INSTRUCTIVO PARA ENTREGA DE INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL.

MES DEL INFORME: OCTUBRE 2024

NOMBRE DEL DEFENSOR (A): NINFA INÉS RUIZ FRUTO

A continuación, se relaciona la información que se requiere al momento de hacer entrega del Informe de Ejecución Mensual. Cada dato suministrado debe contar con su respaldo.

PROCESOS				
ASUMIDOS	**TERMINADOS Y SUSTITUIDO**	**VIGENTES**	**ACTIVOS**	**INACTIVOS**
.- URI 1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 1 PORTE DE ARMAS .-CASOS ASIGNADOS PAG 3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR .-HOMICIDIO 2 .- HURTO 1 0 2 .-INASISTENCIA ALIMENTARIA 5 .-VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 31 .-FABRICACIÓN PORTE DE ARMAS 3 .-TRAFICO DE ESTUPERFACIENTE 1 .-FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD 1 .-EXTORSIÓN 2 .-LESIONES PERSONALES 7 .-FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO 1 .- USO DOCUMENTO 2 .- ESTAFA 1 .- CONCIERTO 1 **TOTAL:** **159 PROCESOS**	**6 FINALIZADOS** **2 SUSTITUCIONES**	**159 PROCESOS**	**18 PROCESOS**	**141 PROCESOS**

OBSERVACIÓN:

ASESORIAS		
INTERROGATORIOS 0 ENTREVISTA	**PRELIMINARES CON CAPTURADOS NO REALIZADAS**	**TOTAL**
0	08	**08**

*Los interrogatorios y las Audiencias Preliminares sin capturados no realizadas, deben registrarse en el Visión Web en el módulo de **asesorías.**

INFORMACIÓN PARA LA ESTADISTICA.

PROCESOS				
DELITO	NUMERO DE PROCESOS SPOA	URI	ASIGNADOS PAG	CONOCIMIENTO
PORTE DE ARMAS DE FUEGO	0800160010552024-05265	1		
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0800160010552024-05165	1		
HURTO CALIFICADO AGRAVADO	0800160010552023-01418			1
HURTO CALIFICADO AGRAVADO	0800160010552016-06138			1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0800160010552018-05095			1
HURTO	0800160010552019-03591			1
HURTO CALIFICADO	080016001055201800 5022			1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0800160010552022-01059			1
HURTO CALIFICADO	0800160010552012-04116			1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0800160010552019-05331		1	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0800160010552022-01069		1	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0800160010552023-01305		1	

AUDIENCIAS EN CONOCIMIENTO		
PROGRAMADAS	REALIZADAS	NO REALIZADAS
7	1	6

MOTIVO DE LAS AUDIENCIAS NO REALIZADAS EN CONOCIMIENTO				
DEFENSA	JUEZ	FISCAL	IMPUTADO/INPEC	VÍCTIMA
0	4	2	0	0

OBSERVACIÓN:

AUDIENCIAS EN CONOCIMIENTO REALIZADAS		
DELITO	CLASE AUDIENCIA	NUMERO DE AUDIENCIAS
HURTO	CONCENTRADA	1

ANEXOS

AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL MES, EN LOS JUZGADOS DE CONOCIMIENTO						
SPOA	**RUC**	**DELITO**	**JUZGADO**	**USUARIO**	**CLASE DE AUDIENCIA**	**FECHA**
2022-04116	86916-22	H.C.	JUZ 21°	GUSTAVO JOSE ARTEAGA	CONCENTRADA	**16-10-2024**

AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO						RESPONSABLE DE LA AUDIENCIA NO REALIZADA (marcar "X")				
DELITO	**SPOA**	**USUARIO**	**RUC**	**FECHA AUD.**	**JUZGADO**	JUEZ	FISCALIA	DEFENSA	IMPUTADO	VICTIMA
H.C.A	2023-01418	ELKIN OSPINO	2623	01-10-24 VERIFICACION ALLANAMIENTO	20°		**X**			
H.C.A	2016-06138	JEAN CARLOS PERALTA	97736	01-03-24 ACUSACIÓN	21°	**X**				
V.I	2018-05095	HECTOR BRAVO	93583	03-10-24 CONCENTRADA	21°		**X**			
H.C	2019-03591	JOBRINIS CARPINTERO	69511	09-10-24 CONCENTRADA	21°	**X**				
H.C	2018-05022	DARWIN MEDINA	106431	08-10-24 CONCENTRADA	21°	**X**				
V.I	2022-01069	OMAR HINESTROSA	102756	15-10-24 CONCENTRADA	21°	**X**				

OBSERVACIÓN:

PROCESOS ASIGNADOS SEPTIEMBRE

DELITO	SPOA	USUARIO	RUC	FECHA	JUZGADO
V.I.	2019-05331	ALLAN DARIO MARRIOT MARTINEZ	102772-24	02-10-24	21°
V.I.	2022-01069	OMAR FELIPE HINESTROSA	102756-24	20-09-24	21°
V.I.	2023-01005	RAFAEL EDUARDO SARMIENTO	102747-24	03-10-24	21°

AUDIENCIAS URI SEPTIEMBRE

DELITO	CLASE DE AUDIENCIA	No.	DECISIÓN
PORTE DE ARMAS	**LEGALIZACIÓN DE CAPURA**	1	LA FISCALIA SOLICITA LEGALIDAD AL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA EN FLAGRANCIA, EL JUEZ LEGALIZA ATENDIENDO LOS CONTENIDOS LEGALES.-
PORTE DE ARMAS	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN**	1	LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN COMUNICA CARGOS POR EL DELITO DE FAABRICACIÓN TRAFICO PORTE DE ARMAS DE FUEGO, EL USUARIO NO ACEPTA RESPONSABILIDAD. EL JUEZ DECLARA FORMALMENTE LA IMPUTACIÓN.-
PORTE DE ARMAS	**MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**	1	EL JUEZ ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA FISCAIA, EL JUEZ IMPON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO **NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.**
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	**LEGALIZACIÓN DE CAPURA**	1	LA FISCALIA SOLICITA LEGALIDAD AL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA EN FLAGRANCIA, EL JUEZ LEGALIZA ATENDIENDO LOS CONTENIDOS LEGALES
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	**TRASLADO ESCRITO ACUSACIÓN**	1	EN ESTE MOMENTO PROCESAL EL USUARIO DESPLAZA LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORIA POR APODERADO CONTRACTUAL.-

PRIVADOS DE LA LIBERTAD (PPL)

LIBERTADES GESTIONADAS A USUARIOS PROCESADOS	
POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	HABEAS CORPUS
1	**0**

USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD					
CENTRO CARCELARIO			**DOMICILIARIA**		
INGRESAN	SALEN	**TOTAL**	INGRESAN	SALEN	**TOTAL**
0	1	**1**	0	0	**0**

COMUNICACIONES CON USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD		
ESCRITAS	**VISITAS**	**TOTAL**
2	0	4

SEGUIMIENTO A USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

(debe relacionar a todos los usuarios (as) que tiene privado de libertad de actualidad)				
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS **USUARIA:** JOSE IGNACIO HERAZO **RUC** 124785-22		**FECHA DE** **ASEGURAMIENTO**	**CARCEL** CENTRO DE REHABILITACION MASCULINO "DISTRITAL EL BOSQUE"	**VISITAS CARCELARIAS** **(debe Colocar el número de visitas en el mes "1","2")** **MES DE OCTUBRE 3 VISITAS.-**
TIENE DERECHO **(SI/NO)** **SI X**	**OBSERVACIONES** SE DEJA SENTADO QUE EL JUEZ SUSPENDE LA AUDIENCIA PARA EL DIA 29-10/2024	08-04-2021		• **2 CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO " BUEN PASTOR"** • **1 CENTRO DE REHABILITACION MASCULINO "DISTRITAL EL BOSQUE"**

PPL EN PROCESOS ORDINARIO (L906/04) Y PROCESO ABREVIADO (L1826/17)

DOMICILIARIA: 13

CENTRO CARCELARIO: 5



NINFA INÉS RUIZ FRUTO
DEFENSORIA PÚBLICA MUNICIPAL
UNIDAD 10. REGIONAL ATLANTICO- DEFENSORIA DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código : SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - S.P.A. - R.P.A.	Versión:02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL: ATLANTICO

MES:

DEFENSOR PÚBLICO: NINFA INES RUIZ FRUTO

N° CONTRA CD-DP-513-2024

EN TRAMITE DEL MES ANTERIOR:	160
ASUMIDOS:	5
TERMINADOS:	6
VIGENTES:	159

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
1	19/06/2013	TOLEDO YORIS	NULL	47666-13	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	---				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**No ha habido actividad del fiscal		
2	15/04/2014	VILLALBA JEFERSON	080016001055 201403097	31766-14	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL ---				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
3	13/06/2014	VILLA AURA	080016001055 201405180	53012-14	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 8 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
4	02/07/2014	ZAMBRANO MIGUEL	080016001055 201405689	57501-14	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	- BARRANQUILLA- FISCALIA 9 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
5	05/03/2015	TEHERAN MIGUEL	080016001055 2015-00610	18891-15	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	---				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
6	11/03/2015	VERGARA CRISTIAN	080016001055 201501216	20639-15	Inactivo	1 FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD ART. 374 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - --				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**No ha habido actividad del fiscal		
7	12/03/2015	TORRES VICTOR	080016001055 201501527	22869-15	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 14 SECCIONAL- -				2024-10-08	**PRECLUSIÓN** -Asistir a la Audiencia		
7				-			---				2024-10-08	**PRECLUSIÓN** -No se opone a la petición del fiscal		
7				-			---				2024-10-08	**PRECLUSIÓN** -	Decreta preclusion	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
8	28/05/2015	UTRIA ORLANDO	080016001055 201503521	53365-15	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL --				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
9	24/06/2015	THORREN WILFRIDO	080016001055 201504242	64177-15	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 6 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**No ha habido actividad del fiscal		
10	18/02/2016	TUBERQUIA MICHAEL	080016001055 201404097	18820-16	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL --				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
11	18/02/2016	URUETA HEYBER	080016001055 201404097	18826-16	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL --				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
12	30/03/2016	TORRES YEFERSON	080016001055 2016-1802	35499-16	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	---				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
13	02/04/2016	LEON HEIDY	080016001064 201500060	36359-16	Inactivo	1 EXTORSION ART 244 C.P. 2 EXTORSION. ART. 244 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL - -BARRANQUILLA- JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL- BARRANQUILLA- FISCALIA 6 ESPECIALIZADA				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
14	23/04/2017	TORRES CARLOS	080016001005 520172494	48292-17	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
15	19/05/2018	DE AVILA JULIO	080016001055 201802957	65359-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 18 SECCIONAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
16	27/05/2018	SUCERQUIA ADOLFO	080016001055 201802770	65365-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
17	27/05/2018	FERRER FARID	008001600105 520180003	65369-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 60 SECCIONAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
18	27/05/2018	JIMENEZ JOSE	080016001055 201803132	65375-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 18 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
19	13/06/2018	PACHECO JHEREMI	080016001055 201803512	71809-18	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 6 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
20	25/06/2018	CASTRO ALVEIRO	080016001055 201704834	79310-18	Inactivo	1 INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
21	28/06/2018	HERNANDEZ TEDDY	080016001055 201803872	80463-18	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 17 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
22	05/07/2018	HERNANDEZ ALVARO	080016001055 201802143	82809-18	Inactivo	1 EXTORSION ART 244 C.P. 2 EXTORSION. ART. 244 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
23	21/07/2018	FRANCO ELIECER	080016001055 201804367	90264-18	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
24	30/07/2018	VALDEZ SABATH	080016001055 2018-4447	95059-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 31 SECCIONAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
25	06/08/2018	OTERO WILFRIDO	080016001055 2016-2083	97657-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
26	06/08/2018	MARTINEZ WILLIAM	080016001055 2014-2272	97658-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
27	06/08/2018	FIELD ADRIANA	080016001055 2014-2272	97663-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
28	13/08/2018	SALGADO GLISY	080016001067 201402502	99966-18	Inactivo	1 LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
29	23/08/2018	FERRER JHONATAN	080016001055 201804341	106429-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 30 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
30	23/08/2018	MEDINA DARWIN	080016001055 201805022	106431-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 30 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
31	24/08/2018	BERNAL ALEANDRO	080016001055 201804909	106930-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
32	24/08/2018	RIVAS DANIEL	080016001055 201406552	106973-18	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
33	24/08/2018	GRAU DILAN	080016001055 201703016	106984-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 29 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
34	25/08/2018	SALAS LUIS	080010601055 201804486	107428-18	Inactivo	1 DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P. 2 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
35	25/08/2018	NEIRA JHON	080016001055 201804278	107438-18	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 38 SECCIONAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
36	26/08/2018	BRAVO HECTOR	080016001055 201805095	108202-18	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 31 SECCIONAL--				2024-10-03	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
36				-			---				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
37	10/09/2018	ALVAREZ SERGIO	080016001055 201805306	113427-18	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 26 LOCAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
38	20/09/2018	RIVERA JULIO	080013001055 201805508	118752-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 6 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
39	24/09/2018	VARGAS JAIR	080016001055 201608612	121126-18	Inactivo	1 LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 36 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
40	24/09/2018	PEREZ WINSTON	080016001055 201704016	121128-18	Inactivo	1 INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 36 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
41	04/10/2018	VILORIA JOHANDRY	080016001055 201805784	124966-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
42	14/10/2018	TORRES HORACIO	080016001155 201705081	127727-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 29 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
43	09/10/2018	RODRIGUEZ FREDDY	080016001055 201805974	129163-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 17 LOCAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
44	24/10/2018	LOPEZ WILLY	080016001055 201806216	133018-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
45	24/10/2018	OROZCO GUSTAVO	080016001055201701363	133078-18	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
46	26/10/2018	OROZCO JOSE	080016001055201606056	133928-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
47	14/11/2018	CHARRIS EVER	080016001055201600382	139776-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**No ha habido actividad del fiscal		
48	14/11/2018	BLANCO ANDRES	080016001055201806396	139785-18	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 19 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
49	14/11/2018	NAVARRO WILLIAM	080016001067 201706655	139803-18	Inactivo	1 INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 17 LOCAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
50	14/11/2018	SANDOVAL CARLOS	080016001062 201600424	139808-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
51	14/11/2018	SOLANO ISMAEL	080016001055 201706768	139994-18	Inactivo	1 LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 36 SECCIONAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL- BARRANQUILLA- FISCALIA 21 LOCAL				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
52	01/11/2018	CORDOBA ESLEIDER	080016001055 201705275	144678-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO - BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
53	27/11/2018	PEREZ WINSTON	080016000125 201705016	146760-18	Inactivo	1 INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
54	09/12/2018	BARRAZA OSNAIDER	080016001055 201806883	151921-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 19 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
55	09/12/2018	CABRERA JHONNY	080016001055201807025	151941-18	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL- BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
56	03/12/2018	RODRIGUEZ YESID	018001600105520187081	153808-18	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	- BARRANQUILLA-FISCALIA 18 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
57	18/01/2019	ROMERO BRAIDER	080016001055201900147	4012-19	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 31 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
58	21/01/2019	REBOLLEDO BRAYAN	080016001055201900264	5459-19	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 19 LOCAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera 'COPIA NO CONTROLADA', por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
59	27/01/2019	SEQUERA JOSE	080016001055 201807519	7774-19	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 13 SECCIONAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
60	21/02/2019	LOBO EMILIO	080016001055 201702480	18660-19	Inactivo	1 LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
61	13/03/2019	VILORIA VICTOR	080016001055 201901697	32943-19	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 38 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
62	21/06/2019	PEñARANDA DAYRO	080016010552 019003941	68666-19	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
63	18/06/2019	QUINTERO HERNANDO	080016001055201903941	68674-19	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL-BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
64	18/06/2019	CANDANOZA HENRY	080016001055201903941	68682-19	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
65	21/06/2019	PEREZ ANDERSON	080016010552019003941	68691-19	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
66	21/06/2019	SICILIANO JOSE	080016001055201904330	68997-19	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 17 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
67	26/06/2019	BENITEZ NOLFA	087586001107 201501607	71269-19	Inactivo	1 ESTAFA. ART. 246 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 18 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
68	15/08/2019	VELASQUEZ JEINER	080016001055 201905661	93724-19	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 2 SECCIONAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL- BARRANQUILLA- FISCALIA 10 LOCAL				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
69	08/08/2019	MONTAÑO PABLO	080016001055 20190556500	102141-19	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 18 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
70	08/08/2019	TORO DILAN	080016001055 20190556500	102204-19	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 18 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
71	08/08/2019	ZUÑIGA BRAYAN	080016001055 20190556500	102221-19	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 18 SECCIONAL--BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
72	11/10/2019	DIAZ CESAR	080016001055 201906939	128336-19	Inactivo	1 FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 3 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**No ha habido actividad del fiscal		
73	21/10/2019	FERREIRA BLADIMIR	080016001055 201906744	134159-19	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	JUAN DE ACOSTA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
74	21/10/2019	PEREZ YOMAIRA	080016001055201906744	134255-19	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	JUAN DE ACOSTA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
75	24/11/2019	OSORIO ALEXIS	080016001055201908034	152681-19	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 3 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
76	24/01/2020	ROMERO JENHSON	080016001055202000035	9911-20	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
77	24/05/2020	TORRES WILFRIDO	080016001055201504242	54240-20	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
78	27/05/2020	MONTERROSA JORGE	080016001055 202002576	61846-20	Inactivo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	JUAN DE ACOSTA- JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 38 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-No ha habido actividad del fiscal		
79	23/09/2020	ALVAREZ SANTIAGO	080016001055 202003221	91190-20	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 14 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
80	22/02/2021	RIAÑO KENDRY	080016001055 202100486	16893-21	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 2 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
81	22/02/2021	PRIMERA EDINSON	080016001055 202100486	16902-21	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 2 SECCIONAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
82	31/01/2021	COLLANTE CAMILO	080016001055 202100430	16904-21	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 14 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
83	19/05/2021	RIQUETT JAVIER	080016001055 202102237	49321-21	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 7 PENAL DEL CIRCUITO - BARRANQUILLA- FISCALIA 14 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
84	19/05/2021	RODRIGUEZ ELBER	080016001055 202102057	49328-21	Inactivo	1 USO DE DOCUMENTO FALSO. ART. 291 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 14 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
85	22/06/2021	SALCEDO JHON	080016000000 202100196	61391-21	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 2 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
86	25/08/2021	GARCIA HADIN	080016001055 202103564	84834-21	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 38 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
87	22/11/2021	NAVARRO XAVIER	080016001055 201703994	119854-21	Inactivo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
88	15/01/2022	GARZON LUIS	080016001055 202200237	5716-22	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 3 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
89	24/03/2022	GONZALEZ FREDY	080016001055 2022001375	28760-22	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	TUBARA-JUZGADO 1 CONTROL DE GARANTIAS -BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
90	24/03/2022	ACUÑA YUSETH	080016001055 202201168	28773-22	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 7 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-No ha habido actividad del fiscal		
91	24/03/2022	RODRIGUEZ YAINER	080016001055 202200729	28776-22	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 18 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
92	23/04/2022	LOPEZ JULIO	080016001055 202201909	38444-22	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 18 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
93	25/04/2022	VELASCOS FERNANDO	080016001055 202202177	50690-22	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 7 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-No ha habido actividad del fiscal		
94	27/08/2022	JIMENEZ ANDRES	080016001055 202204060	85378-22	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-No ha habido actividad del fiscal		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
95	27/08/2022	SANJUAN ALEXANDER	080016001055 202204057	85426-22	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
96	02/09/2022	ARTEAGA GUSTAVO	080016001055 202204116	86916-22	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	- BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
97	05/09/2022	CASTRO ALDAIR	080016001055 202204167	87665-22	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
98	01/09/2022	AHUMADA JOHANA	080016099147 202250032	87685-22	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	- BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** No ha habido actividad del fiscal		
99	01/09/2022	AGUIRRE OFELIA	080016099147 202250032	87691-22	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	- BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** No ha habido actividad del fiscal		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

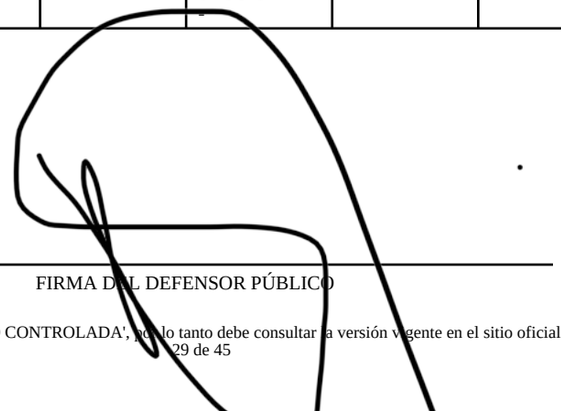
Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
100	17/09/2022	GONZALEZ RENE	080016001055 202204342	92511-22	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 7 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-No ha habido actividad del fiscal		
101	04/10/2022	RAMOS EDER	080016008767 004932017	98582-22	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 1 SECCIONAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Negociación o preacuerdo Fiscalía		
102	07/12/2022	HERAZO JOSE	080016001055 202105927	124785-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P. 2 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 25 SECCIONAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL-BARRANQUILLA-FISCALIA 7 LOCAL				2024-10-18	**SOLICITUD DE LIBERTAD PROVISIONAL-**	Decretar y Autorizar la Práctica de Pruebas	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
102				-			---				2024-10-18	**SOLICITUD DE LIBERTAD PROVISIONAL**-Presentar Elementos Materiales Probatorios o Información		
102				-			---	2024-10-25			2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Visita carcelaria		
103	22/12/2022	TELLEZ ELIAS	080016001055 202205645	125429-22	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
104	21/12/2022	GONZALEZ ARIEL	080016001075 201204190	126351-22	Inactivo	1 LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
105	22/12/2022	RODRIGUEZ RICARDO	080016001062 202200535	997-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 9 ESPECIALIZADA--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

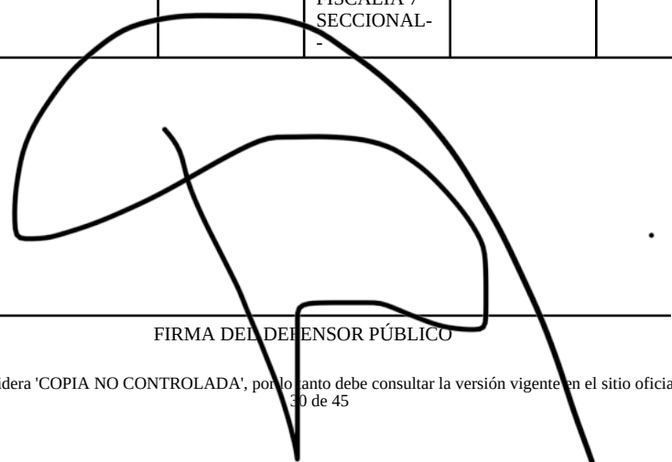
FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
106	22/12/2022	RIVAS YOINER	080016001062 202200535	998-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 9 ESPECIALIZADA--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
107	03/01/2023	MORALES JULIO	080016001055 202300021	1000-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
108	11/01/2023	OROZCO ANTONY	080016001055 202300099	3308-23	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 18 LOCAL--		PENITENCIARIA EL BOSQUE		2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
109	31/01/2023	DIAZ JOSE	080016000000 202300044	13374-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 4 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
110	08/02/2023	BARRIOS DANIS	080016001055 202203491	13892-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
111	10/02/2023	CUADRO RANDY	080016001062 202100152	18343-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
112	30/01/2023	HERNANDEZ DANIEL	080016008767 202200360	21344-23	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**No ha habido actividad del fiscal		
113	16/02/2023	LOPEZ EUGENIO	080016001055 202301003	21579-23	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 7 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**No ha habido actividad del fiscal		



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
114	15/03/2023	OSPINO ELKIN	080016001055 202301418	26230-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL--BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
115	15/03/2023	MARTINEZ SANDRA	080016001055 202301427	26246-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL--BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
116	30/03/2023	OSPINO HEROSIR	080016001055 202301778	32636-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 14 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
117	19/04/2023	PEÑUELA VICTOR	080016001055 202302121	40160-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 18 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**No ha habido actividad del fiscal		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
118	29/04/2023	FUENTES JEINER	080016001055 202302158	43480-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 7 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
119	09/05/2023	CHICA YESID	080016001055 202302579	46438-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 38 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
120	09/05/2023	ZUÑIGA JHON	080016001055 202302579	46444-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 38 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
121	19/05/2023	MERCADO JUAN	080016001055 202300014	52166-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 38 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
122	03/07/2023	GULFO JHONATAN	080016001055 202303761	67286-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 32 SECCIONAL- -BARRANQUILLA- FISCALIA 32 SECCIONAL				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
123	13/07/2023	SANDOVAL JHONATAN	080016001055 202303981	71548-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 32 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
124	13/07/2023	BRIEVA JIMMY	080016001055 202303981	71564-23	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 32 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
125	27/08/2023	BARCINILLA EDGAR	080016001055 202304938	91969-23	Inactivo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 6 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
126	29/09/2023	CASTRO FRANKLIN	080016008767 202200757	102669-23	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 31 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-No ha habido actividad del fiscal		
127	18/02/2024	SARMIENTO LUIS	080016001055 202400958	16529-24	Inactivo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 7 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-Gestión defensoria		
128	18/02/2024	ALGARÍN JESUS	080016001055 202400963	17863-24	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	GALAPA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 7 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
129	28/02/2024	MOLINA LUIS	080016001055 202300289	22806-24	Finalizado	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL--BARRANQUILLA-FISCALIA 9 LOCAL				2024-10-06	**OTRAS TERMINACIONES**-Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
130	28/02/2024	PEREZ BERTHA	080016001055 202400289	22814-24	Finalizado	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 37 SECCIONAL--BARRANQUILLA- FISCALIA 9 LOCAL				2024-10-06	**OTRAS TERMINACIONES-** Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		
131	28/02/2024	LOPEZ JEAN	080016001055 202401211	22833-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 37 SECCIONAL--				2024-10-23	**FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN-** Solicitar al juez que ordene el traslado del escrito de acusación al procesado		
132	01/03/2024	RODRIGUEZ BRAYAN	080016001067 201609253	22873-24	Inactivo	1 LESIONES ART. 111 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 22 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
133	05/03/2024	PAEZ CARLOS	080016001067 202163318	25232-24	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 22 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Entrevista con el usuario		



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
134	29/03/2024	RAMIRÉZ ALDEMAR	080016001055 202401814	33599-24	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO . ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 32 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
135	28/03/2024	TORRES LUCILA	080016001055 202401814	33605-24	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO . ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 32 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
136	08/04/2024	ORTIZ FIDEL	080016001055 202401982	36912-24	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO . ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 7 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
137	09/04/2024	OQUENDO DAVINSON	080016001055 2022480007	36934-24	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO . ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 22 LOCAL- BARRANQUILLA- JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL- BARRANQUILLA- FISCALIA 10 LOCAL				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
138	06/05/2024	BARRIOS ANDRES	080016001055 202203299	52134-24	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO . ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
139	03/05/2024	TABORDA PABLO	080016001055 202402475	54353-24	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 6 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
140	08/05/2024	BERMUDEZ LUIS	080016001055 202306327	59057-24	Inactivo	1 CONCIERTO PARA DELINQUIR ART. 340 C.P. 2 TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	BARRANQUILLA- JUZGADO 1 CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE - BARRANQUILLA- FISCALIA 60 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
141	23/05/2024	HEERNANDEZ ALVARO	080016008767 202400368	59202-24	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA FISCALIA 16 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
142	02/07/2024	TORRECILLA PEDRO	080016001055 202403635	68436-24	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 6 SECCIONAL- -BARRANQUILLA- FISCALIA 6 SECCIONAL				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
143	02/07/2024	MOSQUERA JAVIER	080016001055 202403632	68484-24	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	- BARRANQUILLA- FISCALIA 6 SECCIONAL- -				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
144	05/07/2024	CARPINTERO JOBRINIS	080016001055 201903591	69511-24	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
145	27/06/2024	COTES WENDY	080016109524 202300019	70527-24	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA- JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA- FISCALIA 9 ESPECIALIZADA--	2024-10-25			2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Visita carcelaria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

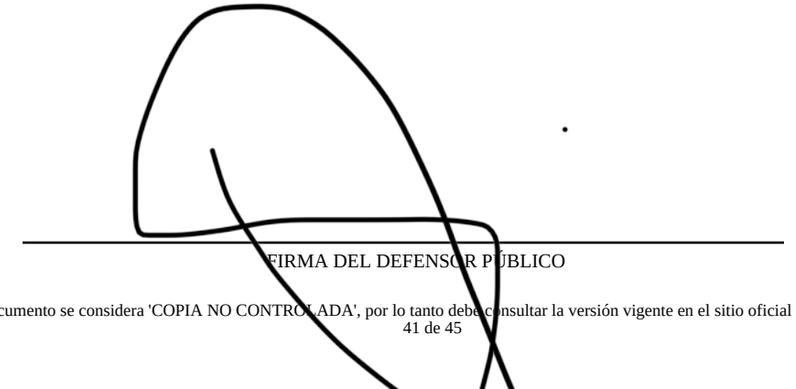
Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
146	08/07/2024	ESCORCIA ROBERTO	080016001055 202200115	71562-24	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 21 LOCAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
147	15/07/2024	JIMENEZ FABIO	080016001055 201905676	72347-24	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL-BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL-BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL				2024-10-08	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
147				-			---				2024-10-08	**OTRAS TERMINACIONES-** Terminación Anormal Retiro del Servicio por posibilidad económica		
148	25/07/2024	BARRAZA OSNAIDER	080016001055 201806883	80823-24	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
149	12/08/2024	REVOLLO EDUARDO	080016001067 202164831	82271-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 36 SECCIONAL--				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
150	11/08/2024	OSORIO LUIS	080016001055 202404501	82292-24	Activo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	GALAPA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 23 LOCAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
151	16/08/2024	ZUÑIGA BRAYAN	080016001055 201905577	87994-24	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
152	16/08/2024	SANDOVAL IVAN	080016001055 201905577	88001-24	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
153	02/09/2024	MOSQUERA ROINER	080016001055 202201358	93546-24	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
154	03/09/2024	QUINTERO CARLOS	080016001055 201106454	93554-24	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
155	03/09/2024	VELEZ LUIS	080016001055 201106454	93573-24	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
156	05/09/2024	PEDROZA HECTOR	080016001055 201404293	93583-24	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
157	11/09/2024	SALAMANCA BRAYAN	080016001055201401867	93591-24	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL- BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL-				2024-10-09	**OTRAS TERMINACIONES-** Terminación Anormal Retiro del Servicio por posibilidad económica		
158	16/08/2024	CENTENO JOSE	080016001055202401616	93620-24	Activo	1 HOMICIDIO ART. 103 C.P. 2 TORTURA ART. 178 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 25 SECCIONAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
159	16/08/2024	MENDEZ CRISTIAN	080016001055202401616	93631-24	Activo	1 HOMICIDIO ART. 103 C.P. 2 TORTURA ART. 178 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 25 SECCIONAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
160	12/09/2024	PERALTA JUAN	080016001055201606138	97736-24	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
161	25/09/2024	VARGAS JEINER	080016001055 202405265	101336-24	Activo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2024-10-08	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decretó la Legalidad de la Captura al no haber Objeción	
161				-			---				2024-10-08	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** No hubo objeción		
161				-			---				2024-10-08	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
161				-			---				2024-10-23	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
161				-			---				2024-10-08	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**No hay oposición por parte de la defensa		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
161				-			---				2024-10-08	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**Asistir a la Audiencia		
161				-			---				2024-10-08	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Niega imposición de medida de aseguramiento sin objeción de la Defensa	
162	20/09/2024	ARIAS HERNANDO	080016001055 202405165	102747-24	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL--				2024-10-08	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** Alegar ilegalidad procedimiento captura		
162				-			---				2024-10-08	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decreta la legalidad de la captura	
162				-			---				2024-10-08	**OTRAS TERMINACIONES-** Terminación Anormal Retiro del Servicio por posibilidad económica		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
163	02/10/2024	SARMIENTO RAFAEL	080016001055 202301305	102753-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-08	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
164	20/09/2024	HINESTROSA OMAR	080016008767 202201069	102756-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL --				2024-10-08	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
164				-			---				2024-10-25	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
165	02/10/2024	MARRIOT ALLAN	080016001067 201905331	102772-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL - BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL--				2024-10-08	**ADMINISTRATIVAS-** Gestión defensoria		
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO:														

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

DEFENSORIA DEL PUEBLO
SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA
MODULO GESTION - CARGA PROCESAL

Defensor : **RUIZ FRUTO NINFA INES**

Fecha de Generación del reporte (dd-mm-aaaa) : **28-10-2024**

Período(dd-mm-aaa): 2024-10-01 al 2024-10-28

Procesos encontrados: **159**
Procesos Ordinarios: **116**
Procesos Abreviados: **43**

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	124785-22	JOSE IGNACIO HERAZO RODRIGUEZ 08001600105520210592 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 25 SECCIONAL BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 7 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Visita carcelaria	2024-10-25	Ordinario
				HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-		
Activo	22833-24	JEAN CARLOS LOPEZ OJEDA 08001600105520240121 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL	HURTO ART. 239 C.P.	FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN-Solicitar al juez que ordene el traslado del escrito de acusación al procesado	2024-10-23	Ordinario
Activo	80823-24	OSNAIDER ENRIQUE BARRAZA SALAS 08001600105520180688 3	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Abreviado
Activo	82271-24	EDUARDO ALFONSO REVOLLO PADILLA 08001600106720216483 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 36 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	82292-24	LUIS MIGUEL OSORIO HERNANDEZ 08001600105520240450 1	GALAPA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 23 LOCAL	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario
Activo	87994-24	BRAYAN JOSE ZUÑIGA BLANCO 08001600105520190557 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Abreviado
Activo	88001-24	IVAN JOSE SANDOVAL OLIVVEROS 08001600105520190557 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Abreviado
Activo	93546-24	ROINER MOSQUERA MACIAS 08001600105520220135 8	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario
Activo	93554-24	CARLOS ARTURO QUINTERO 08001600105520110645 4	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario
Activo	93573-24	LUIS ALFREDO VELEZ DE LA HOZ 08001600105520110645 4	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario
Activo	93583-24	HECTOR DANIEL PEDROZA NINCO 08001600105520140429 3	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	93620-24	JOSE MARIA CENTENO CORREA 08001600105520240161 6	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 25 SECCIONAL	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario
				TORTURA ART. 178 C.P.	-		
Activo	93631-24	CRISTIAN DAVID MENDEZ CASTRO 08001600105520240161 6	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 25 SECCIONAL	TORTURA ART. 178 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario
				HOMICIDIO ART. 103 C.P.	-		
Activo	97736-24	JUAN CARLOS PERALTA 08001600105520160613 8	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario
Activo	101336-24	JEINER JOSE VARGAS FERRER 08001600105520240526 5	BARRANQUILLA-JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Abreviado
Activo	102753-24	RAFAEL EDUARDO SARMIENTO GELIS 08001600105520230130 5	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-08	Abreviado
Activo	102756-24	OMAR FELIPE HINESTROSA OLIVO 08001600876720220106 9	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	102772-24	ALLAN DARIO MARRIOT MARTINEZ 08001600106720190533 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-08	Abreviado
Inactivo	47666-13	YORIS BARANCHI TOLEDO SOLANO NULL		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	31766-14	JEFERSON VILLALBA BENITEZ 08001600105520140309 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	53012-14	AURA MARIA VILLA PEREZ 08001600105520140518 0	BARRANQUILLA-JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 8 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	57501-14	MIGUEL EDUARDO ZAMBRANO RUIZ 08001600105520140568 9	BARRANQUILLA-FISCALIA 9 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	18891-15	MIGUEL ANGEL TEHERAN MEDRANO 0800160010552015-00610		HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	20639-15	CRISTIAN VERGARA DIAZ 08001600105520150121 6	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD ART. 374 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	53365-15	ORLANDO RAFAEL UTRIA PEÑA 08001600105520150352 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	64177-15	WILFRIDO ANTONIO THORREN MIER 080016001055201504242	BARRANQUILLA-JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 6 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	18820-16	MICHAEL ANDRES TUBERQUIA BERRIO 080016001055201404097	BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	18826-16	HEYBER YESID URUETA PEREZ 08001600105520140 4097	BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	35499-16	YEFERSON DE JESUS TORRES GUTIERREZ 080016001055 2016-1802		HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	36359-16	HEIDY GINETH LEON VELASQUEZ 080016001064201500060	BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 6 ESPECIALIZADA	EXTORSION. ART. 244 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	48292-17	CARLOS ALBERTO TORRES OROZCO 080016001005520172494	BARRANQUILLA-JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	65359-18	JULIO CESAR DE AVILA SARMIENTO 080016001055201802957	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 18 SECCIONAL BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	65365-18	ADOLFO SAIR SUCERQUIA CAMARGO 080016001055201802770	BARRANQUILLA-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	65369-18	FARID ANTONIO FERRER AHUMADA 008001600105520180003	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 60 SECCIONAL BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	65375-18	JOSE ARMANDO JIMENEZ PARRA 08001600105520180313 2	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 18 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	71809-18	JHEREMI DE JESUS PACHECO ESCALONA 080016001055201803512	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 6 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	79310-18	ALVEIRO ELVIS CASTRO GONZALEZ 080016001055201704834	BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	80463-18	TEDDY DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ 080016001055201803872	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 17 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	82809-18	ALVARO JUNIOR HERNANDEZ COHEN 080016001055201802143	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL	EXTORSION. ART. 244 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	90264-18	ELIECER JESUS FRANCO JAIMES 080016001055201804367	BARRANQUILLA-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	95059-18	SABATH SADITH VALDEZ SANCHEZ 080016001055 2018-4447	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 31 SECCIONAL BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	97657-18	WILFRIDO ALBERTO OTERO ZAMBRANO 080016001055 2016-2083	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	97658-18	WILLIAM EDUARDO MARTINEZ DAZA 080016001055 2014-2272	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	97663-18	ADRIANA CAROLINA FIELD CASTRO 080016001055 2014-2272	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	99966-18	GLISY ELENA SALGADO DE LA HOZ 080016001067201402502	BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	106429-18	JHONATAN ANTONIO FERRER BOHORQUEZ 080016001055201804341	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 30 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	106431-18	DARWIN JAVIER MEDINA LIZARDO 08001600105520180 5022	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 30 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	106930-18	ALEANDRO BERNAL VALBUENA 08001600105520180 4909	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	106973-18	DANIEL ENRIQUE RIVAS DE AVILA 08001600105520140 6552	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	106984-18	DILAN JESUS GRAU BARRANCO 08001600105520170 3016	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 29 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	107428-18	LUIS MANUEL SALAS CAMARGO 08001060105520180 4486	BARRANQUILLA-JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
				HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-		
Inactivo	107438-18	JHON JAIRO NEIRA DRITT 08001600105520180 4278	BARRANQUILLA-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 38 SECCIONAL BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	108202-18	HECTOR JOSE BRAVO GONZALEZ 08001600105520180509 5	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 31 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	113427-18	SERGIO ALVAREZ SARMIENTO 08001600105520180530 6	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	118752-18	JULIO CESAR RIVERA GOMEZ 08001300105520180550 8	BARRANQUILLA-JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 6 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	121126-18	JAIR ESTEBAN VARGAS RIOS 08001600105520160861 2	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 36 SECCIONAL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	121128-18	WINSTON RAMIRO PEREZ DE LA HOZ 08001600105520170401 6	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 36 SECCIONAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	124966-18	JOHANDRY VILORIA RAMOS 08001600105520180578 4	BARRANQUILLA-JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	127727-18	HORACIO DE JESUS TORRES VIAÑA 08001600115520170508 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 29 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	129163-18	FREDDY ALONSO RODRIGUEZ CALDERON 080016001055201805974	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 17 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	133018-18	WILLY JHOAN LOPEZ GALLARDO 080016001055201806216	BARRANQUILLA-JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	133078-18	GUSTAVO RAFAEL OROZCO PALACIO 080016001055201701363	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	133928-18	JOSE OROZCO GOMEZ 080016001055201606056	BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	139776-18	EVER MANUEL CHARRIS GUTIERREZ 080016001055201600382	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	139785-18	ANDRES MAURICIO BLANCO MEDINA 080016001055201806396	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 19 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	139803-18	WILLIAM NAVARRO CAMPO 080016001067201706655	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 17 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	139808-18	CARLOS SANDOVAL ESPAÑA 08001600106220160042 4	BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	139994-18	ISMAEL ENRIQUE SOLANO JINETE 08001600105520170676 8	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 36 SECCIONAL BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 21 LOCAL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	144678-18	ESLEIDER DAVID CORDOBA 08001600105520170527 5	BARRANQUILLA-JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	146760-18	WINSTON RAMIRO PEREZ DE LA HOZ 08001600012520170501 6	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	151921-18	OSNAIDER ENRIQUE BARRAZA SALAS 08001600105520180688 3	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 19 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	151941-18	JHONNY MIGUEL CABRERA MORALES 08001600105520180702 5	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	153808-18	YESID ANTONIO RODRIGUEZ SARMIENTO 01800160010552018708 1	BARRANQUILLA-FISCALIA 18 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	4012-19	BRAIDER ENRIQUE ROMERO NUÑEZ 08001600105520190014 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 31 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	5459-19	BRAYAN RICARDO REBOLLEDO JARAMILLO 08001600105520190026 4	BARRANQUILLA-JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 19 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Abreviado
Inactivo	7774-19	JOSE FELIX SEQUERA SAAVEDRA 08001600105520180751 9	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 13 SECCIONAL BARRANQUILLA-JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	18660-19	EMILIO LOBO ROSSO 08001600105520170248 0	BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	32943-19	VICTOR ALFONSO VILORIA FONTALVO 08001600105520190169 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 38 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	68666-19	DAYRO RAFAEL PEñARANDA ARAUJO 08001601055201900394 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	68674-19	HERNANDO HERNANDO QUINTERO MANOTAS 080016001055201903941	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	68682-19	HENRY DE JESUS CANDANOZA MUñOZ 080016001055201903941	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	68691-19	ANDERSON PEREZ VIDEZ 08001601055201900394l	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	68997-19	JOSE CARLOS SICILIANO RAMOS 08001600105520190433O	BARRANQUILLA-JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	71269-19	NOLFA ESTHER BENITEZ PEINADO 087586001107201501607	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 18 SECCIONAL	ESTAFA. ART. 246 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	93724-19	JEINER ENRIQUE VELASQUEZ MARQUEZ 080016001055201905661	BARRANQUILLA-JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 2 SECCIONAL BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	102141-19	PABLO ANDRES MONTAÑO CASTRO 080016001055201905565OO	BARRANQUILLA-JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 18 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	102204-19	DILAN TORO BAUTISTA 08001600105520190556500	BARRANQUILLA-JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 18 SECCIONAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	102221-19	BRAYAN ZUÑIGA BLANCO 08001600105520190556500	BARRANQUILLA-JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 18 SECCIONAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	128336-19	CESAR DIAZ MERCADO 08001600105520190693 9	BARRANQUILLA-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 3 SECCIONAL	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	134159-19	BLADIMIR FERREIRA ORELLANO 08001600105520190674 4	JUAN DE ACOSTA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	134255-19	YOMAIRA PEREZ ROJAS 08001600105520190674 4	JUAN DE ACOSTA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 26 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	152681-19	ALEXIS OSORIO MALDONADO 08001600105520190803 4	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 3 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	9911-20	JENHSON GABRIEL ROMERO GUEVARA 08001600105520200003 5	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	54240-20	WILFRIDO TORRES MIER 08001600105520150424 2	BARRANQUILLA-JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	61846-20	JORGE NICOLAS MONTERROSA ALMANZA 08001600105520200257 6	JUAN DE ACOSTA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 38 SECCIONAL	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	91190-20	SANTIAGO ALEXANDER ALVAREZ ESCORCIA 08001600105520200322 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 14 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	16893-21	KENDRY PAOLA RIAÑO ALMANZA 08001600105520210048 6	BARRANQUILLA-JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 2 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	16902-21	EDINSON JOSE PRIMERA CIVIL 08001600105520210048 6	BARRANQUILLA-JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 2 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	16904-21	CAMILO ANDRES COLLANTE VANEGAS 08001600105520210043 0	BARRANQUILLA-JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 14 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	49321-21	JAVIER ANDRES RIQUETT MALDONADO 08001600105520210223 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 7 PENAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA-FISCALIA 14 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	49328-21	ELBER RODRIGUEZ RANGEL 08001600105520210205 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 14 SECCIONAL	USO DE DOCUMENTO FALSO. ART. 291 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	61391-21	JHON JAIRO SALCEDO RODRIGUEZ 08001600000020210019 6	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 2 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	84834-21	HADIN ALBERTO GARCIA DIAZ 08001600105520210356 4	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 38 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	119854-21	XAVIER NAVARRO DURAN 08001600105520170399 4	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	5716-22	LUIS JOSE GARZON PEÑALVER 08001600105520220023 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 3 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	28760-22	FREDY ARTURO GONZALEZ VILLAREAL 080016001055202200137 5	TUBARA-JUZGADO 1 CONTROL DE GARANTIAS BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	28773-22	YUSETH LATRELL ACUÑA GONZALEZ 08001600105520220116 8	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 7 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	28776-22	YAINER FABIAN RODRIGUEZ PEREZ 08001600l055202200729	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 18 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	38444-22	JULIO LOPEZ LOPEZ 08001600l055202201909	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 18 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	50690-22	FERNANDO JULIO VELASCOS GUZMAN 08001600l055202202177	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 7 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	85378-22	ANDRES FELIPE JIMENEZ CAMAÑO 08001600l055202204060	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	85426-22	ALEXANDER SANJUAN VILORIA 08001600l055202204057	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	86916-22	GUSTAVO JOSE ARTEAGA NR 08001600l055202204116	BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	87665-22	ALDAIR DE JESUS CASTRO PEREZ 08001600l055202204167	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	87685-22	JOHANA CECILIA AHUMADA AGUIRRE 080016099147202250032	BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	87691-22	OFELIA ISABEL AGUIRRE ORTEGA 08001609914720225003 2	BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	92511-22	RENE ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ 080016001055202204342	BARRANQUILLA-JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 7 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	98582-22	EDER RAFAEL RAMOS NR 08001600876700493 2017	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 1 SECCIONAL BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Negociación o preacuerdo Fiscalía	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	125429-22	ELIAS IDELFONSO TELLEZ TORREGROSA 080016001055202205645	BARRANQUILLA-JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	126351-22	ARIEL ENRIQUE GONZALEZ ARNEDO 080016001075201204190	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 5 LOCAL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	997-23	RICARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ 080016001062202200535	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 9 ESPECIALIZADA	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	998-23	YOINER ALEXANDER RIVAS VIERA 080016001062202200535	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 9 ESPECIALIZADA	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario
Inactivo	1000-23	JULIO FERNANDO MORALES CALDERIN 080016001055202300021	BARRANQUILLA-JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	3308-23	ANTONY OROZCO SALAS 08001600105520230099	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 18 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	13374-23	JOSE WILFRIDO DIAZ QUINTERO 080016000000202300044	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 4 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	13892-23	DANIS GABRIEL BARRIOS ARDILA 08001600105520220349 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	18343-23	RANDY ALBERTO CUADRO CASTRO 080016001062202100152	BARRANQUILLA-JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	21344-23	DANIEL HERNANDEZ GRAVINI 08001600876720220036 0	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	21579-23	EUGENIO LOPEZ CUBIDES 08001600105520230100 3	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 7 SECCIONAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	26230-23	ELKIN SAMUEL OSPINO REDONDO 08001600105520230141 8	BARRANQUILLA-JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Ordinario
Inactivo	26246-23	SANDRA MILENA MARTINEZ MENDOZA 08001600105520230142 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL BARRANQUILLA-FISCALIA 37 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	32636-23	HEROSIR OSPINO MARTINEZ 08001600105520230177 8	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 14 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	40160-23	VICTOR ALEXANDER PEÑUELA BERNAL 08001600105520230212 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 18 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	43480-23	JEINER ALBERTO FUENTES GOMEZ 08001600105520230215 8	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 7 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	46438-23	YESID ENRIQUE CHICA GONZALEZ 08001600105520230257 9	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 38 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	46444-23	JHON JADER ZUÑIGA RICARDO 08001600105520230257 9	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 38 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	52166-23	JUAN JUNIOR MERCADO BARCELÓ 08001600105520230001 4	BARRANQUILLA-JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 38 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	67286-23	JHONATAN JAVIER GULFO ORTIZ 08001600105520230376 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	71548-23	JHONATAN SANDOVAL PADILLA 08001600105520230398 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	71564-23	JIMMY ARTURO BRIEVA PASTOR 08001600105520230398 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	91969-23	EDGAR MANUEL BARCINILLA PADILLA 08001600105520230493 8	BARRANQUILLA-JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 6 SECCIONAL	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	102669-23	FRANKLIN RAFAEL CASTRO PALACIO 08001600876720220075 7	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 31 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	16529-24	LUIS EDUARDO SARMIENTO MARQUÉZ 080016001055202400958	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 7 SECCIONAL	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	17863-24	JESUS DAVID ALGARÍN ROMERO 08001600105520240096 3	GALAPA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 7 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	22873-24	BRAYAN JESUS RODRIGUEZ CABRERA 080016001067201609253	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 22 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	25232-24	CARLOS ALBERTO PAEZ RUIZ 080016001067202163318	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 22 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Entrevista con el usuario	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	33599-24	ALDEMAR FERNANDO RAMIRÉZ ARGUMEDO 080016001055202401814	BARRANQUILLA-JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	33605-24	LUCILA ISABEL TORRES TORTELLO 080016001055202401814	BARRANQUILLA-JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 32 SECCIONAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	36912-24	FIDEL ORTIZ ARIAS 080016001055202401982	BARRANQUILLA-JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 7 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	36934-24	DAVINSON RAFAEL OQUENDO 080016001055202248007	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 22 LOCAL BARRANQUILLA-JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	52134-24	ANDRES FELIPE BARRIOS 08001600105520220329 9	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	54353-24	PABLO EDUARDO TABORDA HERAZO 080016001055202402475	BARRANQUILLA-JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 6 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	59057-24	LUIS FERNANDO BERMUDEZ OSORNO 080016001055202306327	BARRANQUILLA-JUZGADO 1 CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE BARRANQUILLA-FISCALIA 60 SECCIONAL	CONCIERTO PARA DELINQUIR ART. 340 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Ordinario
				TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	-		
Inactivo	59202-24	ALVARO JOSE HEERNANDEZ DAVILA 080016008767202400368	BARRANQUILLA-JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 16 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	68436-24	PEDRO ANTONIO TORRECILLA MORALES 080016001055202403635	BARRANQUILLA-JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 6 SECCIONAL BARRANQUILLA-FISCALIA 6 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-23	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	68484-24	JAVIER ALFONSO MOSQUERA SALAS 08001600105520240363 2	BARRANQUILLA-FISCALIA 6 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	69511-24	JOBRINIS ENRIQUE CARPINTERO ANCHILA 08001600105520190359 1	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 10 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado
Inactivo	70527-24	WENDY YURANI COTES ARIZA 08001610952420230001 9	BARRANQUILLA-JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 9 ESPECIALIZADA	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Visita carcelaria	2024-10-25	Ordinario
Inactivo	71562-24	ROBERTO ENRIQUE ESCORCIA ARGUMEDO 08001600105520220011 5	BARRANQUILLA-JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL BARRANQUILLA-FISCALIA 21 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-10-25	Abreviado

PROCESOS ACTIVOS SIN REGISTRO DE ACTUACIONES

MODULO GESTION - CASOS FINALIZADOS

Defensor : RUIZ FRUTO NINFA INES

Fecha: 28-10-2024
Actuaciones Desde: 01-10-2024 - Hasta: 28-10-2024
Ordenado por: No seleccionado

Ruc	Beneficiario	**Conducta Punible**	**Actuación que Finalizó el Caso**	**Fecha Finalización**	**Fecha Aval PAG**
22806-24	LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ	HURTO ART. 239 C.P.	Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal	06-10-2024	07-10-2024
22814-24	BERTHA MARIA PEREZ VARGAS	HURTO ART. 239 C.P.	Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal	06-10-2024	07-10-2024
22869-15	VICTOR ANDRES TORRES NUÑEZ	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Decreta preclusion	08-10-2024	15-10-2024
72347-24	FABIO ANDRES JIMENEZ ACUÑA	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	Terminación Anormal Retiro del Servicio por posibilidad económica	08-10-2024	15-10-2024
93591-24	BRAYAN YAIR SALAMANCA	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	Terminación Anormal Retiro del Servicio por posibilidad económica	09-10-2024	15-10-2024
102747-24	HERNANDO RAFAEL ARIAS BNAVIDES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Terminación Anormal Retiro del Servicio por posibilidad económica	08-10-2024	15-10-2024

Número total de casos: 6

DEFENSORIA DEL PUEBLO
SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE PENAL GENERAL
REGISTRO DE LLAMADAS

REGIONAL **ATLÁNTICO**

MES **oct-24**

CATEGORIA

PENAL CIRCUITO

PENAL MUNICIPAL X

DEFENSOR PUBLICO **NINFA INÉS RUIZ FRUTO**

No.	DIA	NOMBRES Y APELLIDOS	LLAMADA RECIBIDA	TELEFONO	LLAMADA REALIZADA	OBSERVACIONES
1	5/10/2024	WENDY COTES ARIZA		**3148553410**	**X**	LA DEFENSA SE COMUNICA CON LA HERMANA DE LA USUARIA FIN DE ESTABLECER ACTOS DE DEFENSA.-Y A SEÑALARLE QUE SE ENTREVISTO CON ELLA EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN
	12/10/2024	JONATAN BERROCAL	**X**	**30024228091**		LA DEFENSA LE ASESORA A LA HERMANA SOBRE EL CASO DEL SEÑOR USUARIO.
2	15/10/2024	JONATAN BERROCAL	**X**	**30024228091**	**X**	LA DEFENSA LE MANIFIESTA A LA HERMANA SOBRE EL CASO DEL SEÑOR USUARIO. MANIFESTANDOLE QUE FUE IMPUESTA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.-
3	14/10/2024	JONATAN BERROCAL	**X**	**30024228091**		LA DEFENSA LE ASESORA A LA HERMANA SOBRE EL CASO DEL SEÑOR USUARIO. LE SOLICITA EMP PARA SUSTENTAR LA AUDIENCIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.-
4	18/10/2024	CRISTIAN MENDEZ	**X**			EL PADRE DEL USUARO SE COMUNICA CON LA DEDEFENSA A FIN DE TENER INFOMACIÓN DEL PROCESO
5	18/10/2024	WENDY COTES	**X**	**3148553410**		LA USUARIA FIN DE ESTABLECER ACTOS DE DEFENSA.-Y A SEÑALARLE QUE SE ENTREVISTO CON ELLA EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN, EXPLICANDOLE QUE EMP NECESITA PARA LA
6	18/10/2024	JOSE IGNACIO HERAZO	**X**	**3217981043**		EL USUARIO SE COMUNICA CON LA DEFENSA A FIN DE INFORMARLE DEL PROCESO, LA DEFENSA LE MANIFIESTA QUE EL JUEZ SUSPENDE PARA EL DIA 28 DE OCTBRE DE LA PRESENTE.-
7	26/10/2024	CRISTIAN MENDEZ	**X**	**3012772480**		EL PADRE DEL USUARO SE COMUNICA CON LA DEDEFENSA A FIN DE TENER INFOMACIÓN DEL PROCESO
8	28/10/2024	JOSE IGNACIO HERAZO	**X**			EL USUARIO SE COMUNICA CON LA DEFENSA A FIN DE INFORMARLE DEL PROCESO, LA DEFENSA LE MANIFIESTA QUE EL JUEZ SUSPENDE PARA EL DIA 28 DE OCTBRE DE LA PRESENTE.-
		FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO				

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código: SD-P02-F90
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	Versión: 01
		Vigente desde: 15/06/2016

Regional: ATLÁNTICO

Fecha: 24-10/2024

Nombre del Usuario: JOSE IGNACIO HERAZO RODRIGUEZ

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: HURTO CALIFICADO AGRAVADO

Autoridad Judicial a cargo : FISCALIA 7 LOCAL - JUICIOS

Número de Radicado: 08001-60-01055-2021-05927

Calidad del Usuario: ACUSADO - PPL

Se encuentra privado de la libertad: SI:X NO:

Centro de Reclusión: Centro de Rehabilitación Masculino (Cárcel Distrital)

Sanción o Pena Impuesta: MEDIDA DE ASEGURAMIENTO Tiempo cumplido: DIAS

Nombre del Defensor Público: NINFA INÉS RUIZ FRUTO

Fecha última entrevista: 4/06/2024

Asunto Tratado: La suscrita en calidad de Defensora Pública, se traslada al centro de reclusión Buen pastor de la ciudad de Barranquilla, con el fin de asesorarla e informarla sobre la solicitud presentada de libertad por vencimiento de término.-

Distrital

Asimismo, la renuncia al servicio de la defensoría.

CARCEL DISTRITAL PARA VARONES
El presente documento fue suscrito personalmente
Por el Señor José Ignacio Herazo
Titular de la C.C. No. 7723898 Expedida en
a los 24 días del mes 10 del año 24 en esta Institución
Para constancia firma el funcionario
C.C.
Barranquilla, D.E.I.P

NINFA INÉS RUIZ FRUTO
Defensor Público

José Ignacio Herazo
Usuario del Servicio

Defensoria del Pueblo	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código: SD-P02-F90
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	Versión: 01
		Vigente desde: 15/06/2016

Regional: ATLÁNTICO

Fecha: /08/2024

Nombre del Usuario: WENDY YURANIS COTES ARIZA

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: HURTO CALIFICADO AGRAVADO

Autoridad Judicial a cargo : FISCALIA 8 ESPECIALIZADA - JUZGADO 15 PENAL MPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTÍAS

Número de Radicado: 08001-61-09524- 2023-00019

Calidad del Usuario: IMPUTADA - PPL

Se encuentra privado de la libertad: SI:X NO:

Centro de Reclusión: BUEN PASTOR DE BARRANQUILLA

Sanción o Pena Impuesta: MEDIDA DE ASEGURAMIENTO Tiempo cumplido:

Nombre del Defensor Público: NINFA INÉS RUIZ FRUTO

Fecha última entrevista: 23/08/2024

Asunto Tratado: La suscrita en calidad de Defensora Pública, se traslada al centro de reclusión Buen pastor de la ciudad de Barranquilla, con el fin de asesorarla e informarla sobre la solicitud presentada de libertad por vencimiento de término, en la cual el centro de servicios programó dicha audiencia para el 11-10-24.-

Karen Padilla
04/10/24

NINFA INÉS RUIZ FRUTO
Defensor Público

Wendy Cotes A.
Usuario del Servicio

Defensoría	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SD-P02-F90
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	**Versión:** 01
		Vigente desde: 15/06/2016

Regional: ATLÁNTICO

Fecha: /10/2024

Nombre del Usuario: WENDY YURANIS COTES ARIZA

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: HURTO CALIFICADO AGRAVADO

Autoridad Judicial a cargo : FISCALIA 8 ESPECIALIZADA - JUZGADO 15 PENAL MPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTÍAS

Número de Radicado: 08001-61-09524- 2023-00019

Calidad del Usuario: IMPUTADA - PPL

Se encuentra privado de la libertad: SI:X NO:

Centro de Reclusión: BUEN PASTOR DE BARRANQUILLA

Sanción o Pena Impuesta: MEDIDA DE ASEGURAMIENTO Tiempo cumplido:

Nombre del Defensor Público: NINFA INÉS RUIZ FRUTO

Fecha última entrevista: 23/08/2024

Asunto Tratado: **ASESORIA AUDIENCIA SUSTITUCIÓN DE MEDIDA**

L a suscrita defensora se traslada al CENTRO DE RECLUSIÓN FEMENINO, Buen pastor de la ciudad de Barranquilla, con el fin de asesorarla e informarla sobre la solicitud presentada de libertad por vencimiento de término, en la cual el centro de servicios programó dicha audiencia para el 11-10-24.-se asesorará sobre la audiencia de SUSTITUCIÓN DE MEDIDA, atendiendo que en el caso que nos ocupa no seria el termino del proceso abreviado toda vez que a los 3 procesados les imputaron cargos, por lo que se duplicaria el término y a la fecha no superaria 240 días.

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL
CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO
BUEN PASTOR
Barranquilla 09-10-24 de
Este documento fue suscrito personalmente por
Wendy Cote
en este centro carcelario por lo tanto queda identificado con
la C.C. No. de
El Comandante de Guardia

NINFA INÉS RUIZ FRUTO
Defensor Público

Wendy Cotes A
Usuario del Servicio

Ciudad: **BARRANQUILLA, 25-09/ 2024.**

Yo, JAINER JOSE VARGAS FERRER, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1001884556, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Huella

Firma del Usuario JAINER JOSE VARGAS FERRER
C.C. No. 1001884556. -

Defensor Público: NINFA INÉS RUIZ FRUTO
CC No. 32.868.999 de Santo Tomás TP N°. 114795 CSJ

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 17/08/2022

REGIONAL BARRANQUILLA **AREA:** PENAL X NO PENAL VICTIMAS

PROGRAMA DERECHO PENAL **DEFENSOR PUBLICO:** NINFA INES RUIZ FRUTO

USUARIO JAINER JOSE VARGAS FERRER

VICTIMA DIRECTA DAIRA JUDITH MERCADO CORREA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 Inc. 2.

N° RADICACIÓ : 080016010552024-05265 **DESPACHO:** FISCAL X JUZGADO TRIBUNAL

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO AUDIENCIAS PRELIMINARES FECHA: 25-sep-24

RESUMEN DE LOS HECHOS

EL DIA 25 SEPTIEMBRE DE 2024, LA SUSCRITA DEFENSORA ESTANDO EN TURNO URI FISCAL 14°SE COMUNICÓ CON EL USUARIO SIENDO LAS 1:00 P.M. SEÑALANDO " QUE ME SOLICITAN UNA REUISA ME COLOCARON LAS ESPOSAS DICIENDOME VAS PARA LA URI SALES MAÑANA, YO NO TENIA NINGUN ARMA.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: X Dictamen Médico Legal: Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: X PIPH:

Otro(s): Cuales: FPJ 13 INFORME ARMA DE FUEGO.-

Observaciones:

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

ESTRATEGIA JURIDICA

LA DEFENSA LO ASESORÓ SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE UNA ACEPTACIÓN DE CARGOS PARA LO CUAL DE MANERA LIBRE CONSCIENTE Y VOLUNTARIA NO ACEPTA RESPONSABIDAD FRENTE A LOS DELITOS QUE HOY INVESTIGA LA FISCALIA.--

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

MAS ADELANTE, SI LA INVESTIGACION LO REQUIERE.-



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F91
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión:** 02
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 116996-24 **RUC:** 101336-24

Lugar de Recepción*: BARRANQUILLA - URI VIRTUAL **Fecha Recepción*:** **Hora de Recepción*:** 1:30 P.M. **Regional*:** BARRANQUILLA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* **PENAL GENERAL**

MATERIA* **PENAL PROCESADOS**

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE

(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*:	MAESTRE	VAZQUEZ	LADYS	ALICIA
	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PUBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **DRA. LADYS ALICIA MAESTRE VASQUEZ**
FISCAL CATORCE DELEGADA ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO UNIDAD DE REACCION INMEDIATA

LUGAR: **BARRANQUILLA** DIRECCION: **CALLE 41 No.41 - 69 PISO 1°** BARRIO: **CENTRO**

DEPARTAMENTO: **ATLANTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: : ladys.maestre@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR: **311 6602640**

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

FISCAL CATORCE 14° DELEGADA ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO UNIDAD DE REACCION INMEDIATA.

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)	VARGAS	FERRER	JEINER	JOSE
	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1.001.884.556 EXPEDIDA EN: BARRANQUILLA FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: **CLL 2A CRA 56** BARRIO:

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: NR

FECHA DE NACIMIENTO: 7/03/1963 EDAD: 61 ESTADO CIVIL: Casado Soltero Viudo Separado Unión libre X

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA NIVEL EDUCATIVO: SEGUNDARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: **KATTERYN PAOLA** NUMERO DE HIJOS: 1

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: X HABITANTE DE LA CALLE: X

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR X ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO: **CAPTURADO EN FLAGRANCIA POR DELITO FABRICACIÓN, TRAFICO O PORTE DE ARMAS DE FUEGO ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES ART. 365 C.P..**

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)	X	EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) **FABRICACIÓN, TRAFICO O PORTE DE ARMAS DE FUEGO** TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): **PUBLICO** Fecha y Hora de Captura: **24-sep-24**

Número de Proceso o Radicación: **08001600100020240-05265**

2 0 4 0 **PM**

AUTORIDAD (*) **FISCAL** **14° SECCIONAL URI** JUEZ **18°PENAL MPAL FCG** MAGISTRADO _____ MINISTERIO PUBLICO _____

CIUDAD: BARRANQUILLA

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): **VIRTUAL**

ANEXOS: **ACTA DE AUDIENCIA DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA, FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO ; FORMATO F91 Y FORMATO F28**

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): **JAINER JOSE VARGAS FERRER** ALIAS: _____

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [X] CÚAL?: _____

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: NO

Patio: _____ TD: _____

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL DIA 25 SEPTIEMBRE DE 2024, LA SUSCRITA DEFENSORA ESTANDO EN TURNO URI FISCAL 14°SE COMUNICÓ CON EL USUARIO SIENDO LAS 1:00 P.M. SEÑALANDO " QUE ME SOLICITAN UNA REUISA ME COLOCARON LAS ESPOSAS DICIENDOME VAS PARA LA URI SALES MAÑANA, YO NO TENIA NINGUN ARMA.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

LA DEFENSA LO ASESORÓ SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE UNA ACEPTACIÓN DE CARGOS PARA LO CUAL DE MANERA LIBRE CONSCIENTE Y VOLUNTARIA NO ACEPTA RESPONSABIDAD FRENTE A LOS DELITOS QUE HOY INVESTIGA LA FISCALIA.-

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
NINFA INES RUIZ FRUTO **NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**	**JAINER JOSE VARGAS FERRER** **NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 32868999 de Santo Tomás	**C.C. N°. 1001884556 DE BARRANQUILLA**
Cargo, Funcionario y/o Contratista: **CONTRATISTA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**	**HUELLA**

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [ ] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [X] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: _____

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO DIECIOCHO (18) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA

CLASE/NATURALEZA DE AUDIENCIA: **CONCENTRADAS PÚBLICA.**
DELITO: **FABRICACIÓN, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES.**

DÍA	MES	AÑO	C.U.I.	INICIO	FINAL	LUGAR	SALA
25	09	2024	08001600105520240526500	03:05 PM	04:33 PM	VIRTUAL	TEAMS

*ENLACE A LA GRABACION DE AUDIENCIA – FECHA 25/09/2024 - INICIO: 03:05 PM – FINAL: 04:33 PM
004GrabacionAudiencia-25-09-2024.mp4

JUEZ	**JOSIAS MOJICA DOMINGUEZ – JUEZ 18 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BARRANQUILLA**	
FISCAL	NOMBRE:	LADYS ALICIA MAESTRE VASQUEZ
	DESPACHO:	FISCALIA 14 SECCIONAL
	DIRECCION	CALLE 41 No 41-69 OFC PISO 3º
	TELEFONO	3008378027
	CORREO	ladys.maestre@fiscalia.gov.co
DEFENSOR PUBLICO	NOMBRE	NINFA INEZ RUIZ FRUTO
	IDENTIFICACION	CC 32868999 – TP 114795
	DIRECCIÓN	NO REPORTA
	TELEFONO	NO REPORTA
	CORREO	niruiz@defensoria.edu.co
INDICIADO/IMPUTADO/ACUSADO (1)	NOMBRE	JEINER JOSÉ VARGAS FERRER
	IDENTIFICACION	CC 1.001.884.556
	DIRECCIÓN	CALLE 24 No 26-56 BARRIO 20 DE JULIO
	TELEFONO	NO REPORTA

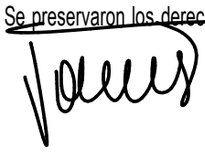
Quienes aportaron correo electrónico aceptaron ser notificados por ese medio.

1. LEGALIZACION DE CAPTURA	Fecha 25/09/2024 - Inicio: 03:05 PM – Final: 04:24 PM
FISCALIA	Solicita la delegada fiscal se decrete legal la captura del ciudadano **JEINER JOSÉ VARGAS FERRER identificado con C.C. 1.001.884.556**, capturado en flagrancia, por las razones fácticas contenidas en audio.
DEFENSA	No se opone a la legalización de la captura, por las razones contenidas en audio.
DECISIÓN/ FUNDAMENTOS	El despacho **RESUELVE**: **DECRETAR LEGAL** la captura del ciudadano **JEINER JOSÉ VARGAS FERRER identificado con C.C. 1.001.884.556**, capturado en flagrancia, por las razones fácticas contenidas en audio.
RECURSOS	Sin recursos

2. FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN DE CARGOS.	Fecha 25/09/2024 - Inicio: 04:24 PM – Final: 04:32 PM
COMUNICACIÓN DE CARGOS	Imputado: **JEINER JOSÉ VARGAS FERRER identificado con C.C. 1.001.884.556** Delito: • **FABRICACIÓN, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES ART. 365** Se dio a conocer la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro contenidaen el artículo 97 CPP.
DECISIÓN	**EL IMPUTADO NO ACEPTA CARGOS.** Constancias: Interrupción del término de prescripción de la acción penal (Art.86 C.P.); informe de derechos al imputado (art. 8º del C.P.P.); **IMPARTE LEGALIDAD**.

3. SOLICITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	Fecha: 25/09/2024 Hora Inicio: 04:33PM Hora fin: 04:33 PM
FISCAL	La delegada de la fiscalía **DESISTE** de la solicitud de medida de aseguramiento en contra del imputado **JEINER JOSÉ VARGAS FERRER identificado con C.C. 1.001.884.556**, toda vez que, si bien se cumple con el factor objetivo, es decir el quantum de la pena, no se cumple el subjetivo, y demás razones contenidas en audio.
DECISIÓN	El despacho atendiendo lo manifestado por la fiscalía, y no existiendo motivos para continuar con la diligencia, **ORDENA** la **LIBERTAD INMEDIATA** del señor **JEINER JOSÉ VARGAS FERRER** identificado con C.C. 1**.001.884.556**, detenido en la Estación Simón Bolívar. Se les **ORDENA** a los agentes captores, hacer efectiva la materialización de la libertad del imputado.

Se preservaron los derechos y garantías de todos los intervinientes,



JOSIAS MOJICA DOMINGUEZ
JUEZ

La presente acta se elabora según lo dispuesto en los artículos 146 numeral 2 y 163 del código de procedimiento penal, para conocer detalles de las audiencias necesariamente debe acudirse al registro digital de la misma.

Ciudad: **BARRANQUILLA, 20-09/ 2024.**

Yo, HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, mayor de edad, identificado con C.C. No. 73548745, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES
C.C. No. 73548745. -

Huella

Defensor Público: NINFA INÉS RUIZ FRUTO
CC No. 32.868.999 de Santo Tomás TP N°. 114795 CSJ

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 17/08/2022

REGIONAL BARRANQUILLA **AREA:** PENAL [X] NO PENAL [ ] VICTIMAS [ ]

PROGRAMA DERECHO PENAL **DEFENSOR PUBLICO:** NINFA INES RUIZ FRUTO

USUARIO HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES

VICTIMA DIRECTA DAIRA JUDITH MERCADO CORREA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 Inc. 2.

N° RADICACIÓ : 080016010552024-05165 **DESPACHO:** FISCAL [X] JUZGADO [ ] TRIBUNAL [ ]

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO AUDIENCIAS PRELIMINARES FECHA: 20-sep-24

RESUMEN DE LOS HECHOS

EL DIA 20 SEPTIEMBRE DE 2024, LA SUSCRITA DEFENSORA ESTANDO EN APOYO TURNO URI FISCAL 32°SE COMUNICO CON EL USUARIO SIENDO LAS 3:30 P.M. SEÑALANDO " QUE LA ESPOSA LE LLEVÓ UNA MALETA CON LA ROPA Y CUANDO INTENTÓ ABRIR LA REJA LE PEGÓ CON UN CANDADO EN LA FRENTE.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [X] Inspección técnica a cadaver: [ ] Exploración Lofoscopica: [ ] Informe de Policía Judicial: [X]

Denuncia del ofendido: [X] Dictamen Médico Legal: [ ] Interrogatorio al Indiciado: [ ] Entrevista Sicológica: [ ]

Inspección al lugar de los hechos: [ ] Informe criminalística de campo: [X] PIPH: [ ]

Otro(s): [ ] Cuales: FPJ 13 INFORME ARMA DE FUEGO.-

Observaciones:

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

ESTRATEGIA JURIDICA

LA DEFENSA LO ASESORÓ SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE UNA ACEPTACIÓN DE CARGOS PARA LO CUAL DE MANERA LIBRE CONSCIENTE Y VOLUNTARIA NO ACEPTA RESPONSABIDAD FRENTE A LOS DELITOS QUE HOY INVESTIGA LA FISCALIA.--

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

MAS ADELANTE, SI LA INVESTIGACION LO REQUIERE.-



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F91
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión:** 02
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 118559-24 **RUC:** 102747-24

Lugar de Recepción*: BARRANQUILLA - URI VIRTUAL **Fecha Recepción*:** **Hora de Recepción*:** 3:30 P.M. **Regional*:** BARRANQUILLA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* **PENAL GENERAL**

MATERIA* **PENAL PROCESADOS**

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE

(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*:	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
	FIELD	SEGURA	HEMRY	

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PUBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **DR. HENRY FIELD SEGURA. Fiscal Treinta y Dos Delegado ante los Jueces Municipales y Promiscuos Unidad de Reacción Inmediata (URI)**

LUGAR: **BARRANQUILLA** DIRECCION: **CALLE 41 No.41 - 69 PISO 1°** BARRIO: **CENTRO**

DEPARTAMENTO: **ATLANTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: : henry.field@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR: **311 6602640**

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL: **Fiscal Treinta y Dos Delegado ante los Jueces Municipales y Promiscuos Unidad de Reacción Inmediata (URI).**

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
	ARÍAS	BENAVIDES	HERNANDO	RAFAEL

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 73.548.745 EXPEDIDA EN: **CARMEN DE BOLIVAR** FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**

LUGAR: DIRECCION: **CRA 97 N 7 J - 11** BARRIO: **LAS MALVINAS**

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: NR

FECHA DE NACIMIENTO: 7/03/1963 EDAD: 61 ESTADO CIVIL: Casado Soltero Viudo Separado Unión libre X

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA NIVEL EDUCATIVO: SEGUNDARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: **DAIRA JUDITH MERCADO CORRERA** NUMERO DE HIJOS: 2

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE X TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: **GUARDA DE SEGURIDAD** EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $ 1.400.000 TOTAL GASTOS MENSUALES: $ 1.350.000

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: X HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR X ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO: **CAPTURADO EN FLAGRANCIA POR DELITO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 INC 2 C.P..**

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)	X	EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA** TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): **PUBLICO** Fecha y Hora de Captura: **27-jul-24**

Número de Proceso o Radicación: **08001600100020240-05165**

2 0 4 0 **PM**

AUTORIDAD (*) **FISCAL** **32° SECCIONAL URI** JUEZ **7 PENAL MPAL FCG** MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: BARRANQUILLA

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): **VIRTUAL**

ANEXOS: **ACTA DE AUDIENCIA DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA, FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO ; FORMATO F91 Y FORMATO F28**

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): **HERNANDO RAFAEL ARÍAS BENAVIDES** ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [X] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: NO

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL DIA 20 SEPTIEMBRE DE 2024, LA SUSCRITA DEFENSORA ESTANDO EN APOYO TURNO URI FISCAL 32°SE COMUNICO CON EL USUARIO SIENDO LAS 3:30 P.M. SEÑALANDO " QUE LA ESPOSA LE LLEVÓ UNA MALETA CON LA ROPA Y CUANDO INTENTÓ ABRIR LA REJA LE PEGÓ CON UN CANDADO EN LA FRENTE.
.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

LA DEFENSA LO ASESORÓ SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE UNA ACEPTACIÓN DE CARGOS PARA LO CUAL DE MANERA LIBRE CONSCIENTE Y VOLUNTARIA NO ACEPTA RESPONSABIDAD FRENTE A LOS DELITOS QUE HOY INVESTIGA LA FISCALIA.-

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

NINFA INES RUIZ FRUTO
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 32868999 de Santo Tomás
Cargo, Funcionario y/o Contratista: **CONTRATISTA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N°. 73548745 DE BARRANQUILLA
HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [ ] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [X] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio:

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO (07) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONTROL DE Garantías Antiguo Edificio Telecom — Piso 3 • **j07pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CLASE/NATURALEZA DE AUDIENCIA: PUBLICA. SOLICITUD 3
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA

Día	MES	ANO	LUGAR	C.U.I.	INICIO	FINAL	SALA
26	09	2024	PLATAFORMA TEAMS	080016001055202405165	4:57pm 20/09/2024	03:58PM	

JUEZ	CAMILO PARDO - JUEZ 07 GARANTIAS BARRANQUILLA	
FISCAL	NOMBRE:	HENRY FIELD SEGURA
	DESPACHO:	Fiscalía 32 local uri
	DIRECCION	Calle 41N°41-69
	CORREO	henry.field@fiscalia.gov.co
DEFENSA	NOMBRE	NINFA INES RUIZ FRUTO
	CC/TP	CC 32868 /TP 114795 niruiz@defensoria.edu.co
		GERMAN CAMARGO CHARRIS CC 72129881 TP70043
INDICIADO	NOMBRE	HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES
	C.C	73.548.745

1. AUDIENCIA PRELIMINAR LEGALIZACION DE CAPTURA	**HORA 04:59pm**	**HORA 05:36pm 20/09/2024**
FISCALIA	El delegado de la fiscalía general de la Nación, solicita que se imparta legalidad a la captura del señor HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, identificado con la cedula 73.548.745, capturado en flagrancia.	
DEFENSA	Se opone	
DECISION	Se decreta legal la captura del señor HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, identificado con la cedula 73.548.745, conforme a los artículos 301#1, 2,128,302,303,313#2 de la ley 906 de 2004, art 229 inciso2 de la ley 599 del 200	
RECURSOS	Sin recursos	
Grabación	**PROCESO 08001600105520240516500 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla 080014088007 BARRANQUI-20240920_165634-Grabación de la reunión.mp4**	

AUDIENCIA DE TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACION	**HORA 9:03AM 24/09/2024**	**HORA 10:25AM 24/09/2024**
JUEZ	Se le da a conocer las garantías establecidas en el art 08 de la ley 906 de 2004	
FISCAL	El fiscal le informa que será investigado por ma conducta de violencia intrafamiliar agravada art 229 de la ley 599 del 2000	
IMPUTADO	El señor HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, identificado con la cedula 73.548.745, manifiesta que entiende el escrito de acusación y no acepta los cargos	

AUDIENCIA DE IMPOSICISION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	HORA 10:27AM	HORA 3:58PM 26/09/2024

FISCALIA	El delgado de la fiscalia solicita que se imponga medida de aseguramiento en el lugar resiencia al señor HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, identificado con la ced 73.548.745, conforme a los artículos 306, art 307lieral A#2 ley 906 de 2004. Solicita que imponga medidas de protección contempladas en art 17medidas A, B,D,F,N, de ley 1257 2008, decreto 4799 del 2011.
DEFENSA	Se opone
DECISION	Acoge los planteamientos de la defensa y se impone medida de aseguramiento no privativa la libertad, conforme a los art 306,307 LITERALB#6 **: La prohibición de concurrir a determina reuniones o lugares en en especifico no concurrir a la residencia de la victima,ni a su lugar trabajo.** Con relacion a la solcitud de las medidas de proteccion contempladas en la ley 1257 del 20 se accede a la literal D**" Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico una institución pública o privada que ofrezca tales servicios a costa del agresor.** SE ORDENA LA LIBERTAD INMEDIATA DE HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, identific con la cedula 73.548.745,
RECURSOS	Sin recursos
GRABACION	**PROCESO 08001600105520240516500 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla 080014088007 BARRANQ 20240924_085919-Grabación de la reunión traslado del escrito y solicitud de medida.mp4** **PROCESO 08001600105520240516500 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla 080014088007 BARRANQ 20240926_152430-Grabación de la reunión.mp4**

CAMILO PARDO TORRES
JUEZ

DETENIDO SI_____ NO_____
CON ALLANAMIENTO SI_____ NO_____

Departamento ATLANTICO Municipio Barranquilla Fecha 2024-09-20 (AAAA-MM-DD) Hora: 15:00

Código único de la investigación

08	001	60	01055	2024	05165
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Dirigido a:

Señor Juez Penal Municipal o Promiscuo	X
Señor Juez Penal del Circuito	
Señor Juez Penal del Circuito Especializado	
Señor Magistrado Sala Penal o Promiscuo Tribunal Superior del Distrito	
Sala Especial de Primera Instancia Corte Suprema de Justicia	

Marque con una X, según corresponda:

PRESENTACIÓN	x	ACLARACIÓN		ADICIÓN		CORRECCIÓN	

1. Delitos

Delitos	Artículo
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	Art. 229 inc. 2

2. * Identificación e Individualización de los acusados:

ACUSADO											
Tipo de documento:	C.C	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	73.548.745	
Expedido en	País: Colombia		Departamento:		Bolívar				Municipio: El Carmen de Bolívar		
Primer Nombre	Hernando					Segundo Nombre	Rafael				
Primer Apellido	Arias					Segundo Apellido	Benavides				
Fecha de Nacimiento	Día	07	Mes	03	Año	1963	Edad	61	Sexo	Masculino	
Lugar de Nacimiento											
País	Colombia		Departamento		Bolívar				Municipio	El Carmen de Bolívar	
Alias o apodo	N/A				Profesión u ocupación		Vigilante				
Nombre de la madre	Cristina					Apellidos	Benavides				
Nombre del padre	Pedro					Apellidos	Arias				
Rasgos Físicos											
Estatura	176	Color de piel	Morena	Contextura	Delgada	Limitaciones físicas	N/A				
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.): N/A											
Lugar de residencia											
Dirección	Carrera 97 No. 9J-11				Barrio	Las Malvinas					
Municipio	Barranquilla		Departamento		Atlántico			Teléfono	N/A		
Correo Electrónico	N/A										

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DATOS DE LA DEFENSA INDICIADO														
¿Tiene asignado defensor?	NO	SI X	Público:	X	Privado		LT		TP No. 114.795					
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	32868999				
Expedido en	Departamento:				Municipio:									
Nombres:	NINFA INES				Apellidos:	RUIZ FRUTO								
Lugar de notificación														
Dirección:					Barrio:									
Departamento:	ATLANTICO				Municipio:									
Teléfono:	3017604586		Correo electrónico:		Niruiz@defensoria.edu.co									

3. Fundamento de la acusación:

De acuerdo al informe de captura suscrito por los agentes de la policía **PT STEVEN SCHOONEWOLFF y PT CRISTIAN SIBAJA** pertenecientes al cuadrante 4-8-8 y suscritos la estación de policía el Bosque, además de la denuncia instaurada por la señora **DAIRA JUDITH MERCADO VILLEGAS**, se tiene que los hechos sucedieron el día 19 de septiembre del presente año, en la residencia donde convivían en unión marital de hecho ubicada en la Carrera 97 No. 9J-11 del barrio Las Malvinas de esta ciudad, que estos sucedieron aproximadamente a las 20:30 horas, cuando el señor **HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES** identificado con la C.C. 73548745 expedida en El carmen-Bolivar, agredió física y verbalmente a su compañera sentimental, siendo así que estando juntos en la residencia y ante el reclamo de su pareja por haberle manifestado que buscara una pieza que ya no quería convivir con él, empezó a golpearla con sus puños y a tomarla por el cabello, no suficiente con eso también la agredió en la cara, sumándole a todo eso exaltado y con voces de grito le expresa palabras ofensivas como " Zorra te voy a matar " , en ese momento se acerca al inmueble **JERSON GONZALES** quien es el hijo de la señora DAIRA MERCADO quien de una patada tumba la puerta y aparta al agresor de la víctima, seguidamente el señor HERNANDO ARIAS BENAVIDES toma un cuchillo y amenaza de muerte a JERSON GONZALES y a DAIRA MERCADO, al ver que el señor se encontraba tan exaltado la víctima en una reacción de desespero y angustia sale del inmueble y llama a la policía, al hacer presencia en el sitio los agentes en referencia, reciben información sobre lo sucedido por parte de la víctima y su hijo, por tal razón procedieron con su captura y judicialización ante la FGN. Es de anotar que el arma blanca tipo cuchillo no fue incautada.

El señor **HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES,** conocía que maltratar verbalmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, en este caso a su compañera sentimental, es delito, y conociendo lo anterior quiso ejecutar la conducta.

El señor **HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES,** lesionó el bien jurídico de la Familia en cabeza de su compañera sentimental **DAIRA JUDITH MERCADO VILLEGAS.**

El señor **HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES,** al momento de los hechos tenía la capacidad para comprender que agredir a su compañera sentimental era una conducta ilícita jurídicamente y tenía capacidad para auto determinarse de acuerdo con esa comprensión.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En consecuencia, este delegado de acuerdo con los hechos y con elementos materiales de prueba, evidencia física e información legalmente obtenida, formula acusación en contra del el señor **HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES** identificado con la C.C. 73548745 expedida en El Carmen de Bolívar - Bolívar, como probable **AUTOR** del delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA** del que resultare víctima **DAIRA JUDITH MERCADO VILLEGAS,** en atención a que se puede afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta existió y que el acusado es **AUTOR**.

ARTICULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1959 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, adolescente, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años, o que se encuentre en situación de discapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión o en cualquier condición de inferioridad.

4. * Datos de la víctima:

VICTIMA										
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	32871663
Expedido en	Colombia		Atlántico					Municipio:	Soledad	
Nombres:	Daira Judith					Apellidos:		Mercado Villegas		
Lugar de residencia										
Dirección:	Carrera 97 No. 9J-11					Barrio:		Las Malvinas		
Departamento:	Atlántico					Municipio:		Barranquilla		
Teléfono:	3046507609		Correo electrónico:			N/A				
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA										
Nombres:	N/A					Apellidos:		N/A		
C.C.	N/A		T.P.	N/A		Dirección		N/A		
Departamento:	N/A					Municipio:		N/A		
Teléfono:	N/A		Correo electrónico:			N/A				

5. Bienes Vinculados SI_____ NO_____

Descripción y situación jurídica (Clase de bien, autoridad que incauto, fines de la incautación, fecha y juez ante quien se legalizó la incautación).

6. EMP Y EF – ILO

Cuenta la Fiscalía General de la Nación, con actos de investigación, legalmente producidos, esto es, Elementos Materiales Probatorios, Evidencia Física e Información legalmente

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

obtenida, que nos permiten afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta delictiva investigada existió, que la misma encuadra provisionalmente en la conducta delictiva arriba citada, que ésta lesionó un bien jurídico tutelado por nuestro legislador colombiano y que el señor **HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES** identificado con la C.C. 73548745 expedida en El Carmen - Bolívar, es el probable autor del delito investigado que con el presente, se le formula acusación por el mismo.

- **TESTIGOS**

DAIRA JUDITH MERCADO VILLEGAS con quien se introducirá la denuncia presentada el día 19 de septiembre de este año, quien puede ser localizada en la Carrera 97 No. 9J-11 del barrio las Malvinas de esta ciudad o a través del abonado celular 3046507609.

- TESTIMONIO de los agentes de policía **PT STEVEN SCHOONEWOLFF y PT CRISTIAN SIBAJA** pertenecientes al cuadrante 4-8-8 y suscritos la estación de policía el Bosque, celulares 3005649151, 3113371355, correos steven.schoonewolff@correo.policia.gov.co, cristian.sibaja1966@correo.policia.gov.co respectivamente, con quienes se introducirán los siguientes documentos:

-INFORME DE POLICIA DE VIGILANCIA EN CASO DE CAPTURA EN FLAGRANCIA.
-ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO
-CONSTANCIA DE BUEN TRATO
-CONSTANCIA DE ENTREVISTA CON DEFENSOR

TESTIMONIO DEL INVESTIGADOR LIDER, ANDRES ALFOSNO ARENALES ADSCRITO AL GRUPO ACTOS URGENTES SIJIN-URI, correo andres.arenales@correo.policia.gov.co con quien se introducirá:

-INFORME EJECUTIVO FPJ-3.
-FORMATO FPJ 2 UNICO DE NOTICIA CRIMINAL
-FIJACION FOTOGRAFICA VICTIMA DAIRA MERCADO CORREA
-FORMATO FPJ 14 CON LA ENTREVISTRA RENDIDA POR LA VICTIMA DAIRA MERCADO CORREA
-CONSULTA Y RESPUESTA DE ANTECEDENTES
-INDIVIDUALIZACION, RESEÑA E IDENTIFICACION DEL INDICIADO

Testimonio de perito suscrito al INMLCF teniendo en cuenta la solicitud adjunta de valoración médico legal a la víctima.

Testimonio del doctor JESUS DAVID NAVARRO VALDES quien suscribe la epicrisis de la víctima.

Testimonio del perito en Lofoscopia de la policía judicial SI JHON CARLOS PARRA quien suscribe el informe FPJ13 con la plena identidad del indiciado.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

7.- POSIBILIDAD DE ALLANARSE:

De conformidad con lo normado en el artículo 538 y 539 de la ley 1826 de 2017 la FISCALIA LE HACE SABER AL INDICIADO QUE SI ACEPTA O SE ALLANA A LOS CARGOS, obtendrá un beneficio punitivo de hasta la mitad de la pena a imponer, aceptación que debe ser libre, voluntaria e informada y de una sexta parte si ocurre una vez instalada la audiencia de juicio oral.

8. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	**HENRY FIELD SEGURA**				
Dirección:	**CALLE 41 No.41 – 69 PISO 3°**			Oficina:	**URI**
Departamento:	**ATLANTICO**		Municipio:	**BARRANQUILLA**	
Teléfono:	**N/A**	Correo electrónico:	**Henry.field@fiscalia.gov.co**		
Unidad	**URI**		No. de **32 LOCAL**		



HENRY FIELD SEGURA
Fiscal Treinta y Dos Delegado Ante los Jueces Municipales y Promiscuos
Unidad de Reacción Inmediata

Se deja constancia que se le dio traslado al señor defensor de los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida, al igual que del escrito de acusación y su traslado, de la misma manera se le dio traslado al indicado a través de su apoderado, todo de manera virtual.

NOTA: El presente documento fue firmado digitalmente

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Ciudad:	BARRANQUILLA			**Departamento:**	ATLANTICO
Fecha:	20	09	2024	**Hora De Inicio:**	
Lugar:	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES				

ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO			
Nombres:	HERNANDO RAFAEL		
Apellidos:	ARIAS BENAVIDES		
Identificación:	73548745	Tipo:	C.C.
Correo electrónico:	N/A		
Teléfono de contacto:	N/A		
ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR			
Nombres:	NINFA INES		
Apellidos:	RUIZ FRUTO		
Identificación:	32868999	Tipo:	CC
Correo electrónico:	Niruiz@defensoria.edu.co		
Teléfono de contacto:	**3017604586**		
ASISTENTE - EN CALIDAD DE VICTIMA			
Nombres:	DAIRA JUDITH		
Apellidos:	MERCADO VILLEGAS		
Identificación:	32871663	Tipo:	C.C.
Correo electrónico:	N/A		
Teléfono de contacto:	3046507609		

DESARROLLO DEL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN

1. **ENTREGA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**

Se entrega copia documento en el Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN. Se realiza descripción de los delitos, el fundamento fáctico y jurídico, y el descubrimiento probatorio total, incluyendo los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida. El documento se adjunta a la presente Acta. (Indicar que se agotó Conciliación sin resultado en los casos en donde aplique)

2. PRUEBA SUMARIA QUE ACREDITA LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y SU IDENTIFICACIÓN

A continuación, se realiza la acreditación e identificación de la Víctima:
DAIRA JUDITH MERCADO VILLEGAS con quien se introducirá la denuncia presentada el día 19 de septiembre de este año, quien puede ser localizada en la Carrera 97 No. 9J-11 del barrio las Malvinas de esta ciudad o a través del abonado celular 3046507609.

ALLANAMIENTO A CARGOS

Una vez indagado (s) el (los) indicado (s) sobre la posibilidad de allanarse a los cargos y explicadas las implicaciones de esta decisión frente a su(s) abogado(s) defensor(es), el (los) indiciado(s) manifiesta(n) su decisión en el siguiente cuadro:

ALLANAMIENTO A CARGOS

Yo, **HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES** identificado con la C.C. 73548745 expedida en El carmen-Bolivar, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	**ACEPTACIÓN**	
	SI	**NO**
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 INCISO 2		

Firma	
No. Identificación	**C.C. 73548745 expedida en El carmen-Bolivar.**

3. CONVERSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Al momento de realización de esta reunión NO se recibió solicitud de conversación de la acción penal de pública a privada. En adelante el proceso penal continuará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

4. JUZGADO COMPETENTE

El Juzgado competente para conocer el proceso penal identificado con el Código único de la Investigación 080016001055202405165 es JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO.

5. DECISIÓN EN RELACIÓN CON INDICADOS AUSENTES

A esta citación ____ (SI o NO) asistieron todos los indiciados con sus respectivos abogados de confianza.

(Teniendo en cuenta el análisis que soportan las ausencias, se podrá proceder el trámite correspondiente a Contumacia o Persona Ausente. Se deberá ampliar lo que corresponda. Esta decisión implica ruptura de la unidad procesal.)

6. DOCUMENTOS ANEXOS (En este espacio se deben relacionar los soportes y elementos entregados a los intervinientes durante la reunión)

- Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN
- Relación de soportes que acrediten condición de víctima (cuando aplique)
- Otros (relacione todos los documentos que se mencionaron durante la citación)

La reunión finaliza a las _____ hora(s) y se suscribe por los presentes dejando abajo constancia de lo anteriormente descrito:

Firma Fiscal	
Nombre	HENRY FIELD SEGURA
Identificación	

Firma Indiciado	
Nombre	**WALTER JOSE MENDOZA SARMIENTO**
Identificación	**C.C. 1.143.252.436 expedida en Barranquilla-Atlántico**

Firma Defensor	
Nombre	NINFA INES RUIZ FRUTO
Identificación	**C.C. 32868999**

Firma Victima	
Nombre	DAIRA JUDITH MERCADO VILLEGAS
Identificación	C.C. 32871663

Se deja constancia que se le dio traslado al señor defensor de los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida, al igual que del escrito de acusación y su traslado, de la misma manera se le dio traslado al indicado a través de su apoderado, todo de manera virtual.

NOTA: El presente documento fue firmado digitalmente

Ciudad: **BARRANQUILLA, 20-09/2024.**

Yo, ALLAN DARIO MARRIOT MARTINÉZ, CC. N.R mayor de edad, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Huella

Firma del Usuario ALLAN DARIO MARRIOT MARTINÉZ

Defensor Público: NINFA INÉS RUIZ FRUTO
CC No. 32.868.999 de Santo Tomás TP N°. 114795 CSJ

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 17/08/2022

REGIONAL BARRANQUILLA **AREA:** PENAL X NO PENAL VICTIMAS

PROGRAMA DERECHO PENAL **DEFENSOR PUBLICO:** NINFA INES RUIZ FRUTO

USUARIO ALLAN DARIO MARRIOT MARTINÉZ

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA Art. 229 C.P.Inc. 2.-

N° RADICACIÓN :0800160001067-2021905331 **DESPACHO:** FISCAL JUZGADO X **TRIBUNAL**

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO JUICIO FECHA: 2-oct-24

RESUMEN DE LOS HECHOS

EL DIA 02-10/2024, A LA SUSCRITA DEFENSORA LE FUE DESIGNADO PROCESO BAJO RADICADO 0800160010672019-0531 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA JUZGADO 2° PENAL MUNICIPAL audiencia virtual PRECLUSION - programada para llevarse a cabo el día 24 de septiembre de 2024 ., a través de la plataforma virtual Teams. SE DEJA SENTADO QUE EL CASO DE LA REFERENCIA FUE ASIGNADO POSTERIOR A LA FECHA DE LLA AUDIENCIA.-

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: X Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: X Dictamen Médico Legal: X Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales: TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN

Observaciones:

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

ESTRATEGIA JURIDICA

LA DEFENSA UNA VEZ ASUME EL CASO VERIFICANDO INFORMACIÓN EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL TYBA, RECAUDANDO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, ASI MISMO, FUE PRESENTADA PETICION AL JUZGADO 21° PENAL MPAL DE BARRANQUILLA, DONDE SE ENCUENTRA EL CONOCIMIENTO.-

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

MAS ADELANTE, SI LA INVESTIGACION LO REQUIERE.-



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo Colombia	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUS: 118584-24 RUC: 102772-24

Lugar de Recepción*: BARRANQUILLA - URI VIRTUAL Fecha Recepción*: Hora de Recepción*: 04:17:00 p. m. Regional*: BARRANQUILLA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* **PENAL GENERAL**

MATERIA* **PENAL PROCESADOS**

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: **BARRANQUILLA** DIRECCION: **DEFENSORIA DE PUEBLO** BARRIO:

DEPARTAMENTO: **ATLANTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) MARRIOT MARTINEZ ALLAN DARIO

PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: N.R EXPEDIDA EN: **BARRANQUILLA** FECHA DE EXPEDICION: BARRANQUILLA NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: ESTADO CIVIL: Casado Soltero Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA NIVEL EDUCATIVO:

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: X SISBEN: X HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO: **SOLICITUD Juz 21° A LA DEFENSORIA PARA ASISTENCIA AUDIENCIA PRECLUSION.-**

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)	X	EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): **PUBLICO** Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: **08001600106720l9-05331** 0 0 0 0 **AM**

AUTORIDAD (*) **10° LOCAL - FISCAL** JUEZ **21°PENAL MPAL** MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: BARRANQUILLA

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [ ] Juicio: [X] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): **VIRTUAL**

ANEXOS: **FORMATO F91 Y FORMATO F28**

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): **ALLAN DARIO MARRIOT MARTINÉZ** ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [X] NO [ ] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: NO

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL DIA 02-10/2024, A LA SUSCRITA DEFENSORA LE FUE DESIGNADO PROCESO BAJO RADICADO 0800160010672019-0531 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA JUZGADO 2° PENAL MUNICIPAL audiencia virtual PRECLUSION - programada para llevarse a cabo el día 24 de septiembre de 2024 ., a través de la plataforma virtual Teams. SE DEJA SENTADO QUE EL CASO DE LA REFERENCIA FUE ASIGNADO POSTERIOR A LA FECHA DE LLA AUDIENCIA.-

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

LA DEFENSA UNA VEZ ASUME EL CASO VERIFICANDO INFORMACIÓN EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL TYBA, RECAUDANDO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, ASI MISMO, FUE PRESENTADA PETICION AL JUZGADO 21° PENAL MPAL DE BARRANQUILLA, DONDE SE ENCUENTRA EL CONOCIMIENTO.-

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
NINFA INES RUIZ FRUTO **NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**	**ALLAN DARIO MARRIOT MARTINÉZ** **NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 32868999 de Santo Tomás	**C.C. N°.**
Cargo, Funcionario y/o Contratista: **CONTRATISTA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**	**HUELLA**

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [ ] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [X] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio:

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 202400600405867731

ATLANTICO, 1 octubre 2024.

SEÑORA
JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO - ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

- CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM

En referencia al Radicado No. 202400600403887482

Asunto: RADICADO / ASIGNACIÓN DE DEFENSOR / ALLAN DARIO MARRIOT MARTINEZ 08001600106720190533 1 / DEFENSA PÚBLICA: NINFA INES RUIZ FRUTO

Respetado:

Cordial saludo:

Atentamente damos acuse de recibo a la solicitud presentada en esta Regional para la asignación de Defensor Público en la causa penal que se adelanta en ese despacho judicial.

En virtud de lo anterior, es pertinente referir que la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública se realiza por disposición del artículo 282 de la Constitución Nacional y de la ley 24 de 1992; así mismo, la prestación del servicio en materia penal se encuentra reglamentado de manera especial en la ley 941 de 2005, que en su artículo 51 establece que "Solicitud. El servicio de defensoría pública en materia penal se prestará a solicitud del interesado, del Fiscal, del Ministerio Público, del Funcionario Judicial o por iniciativa del Defensor del Pueblo, cuando lo estime pertinente por necesidades del proceso". Sin embargo, se precisa que para que el defensor público ejerza la facultad de postulación judicial se requiere que el potencial usuario reúna las condiciones establecidas en el artículo 2° de la ley 941 de 2005 (desigualdad manifiesta por sus condiciones económicas o sociales), y además que no cuente en la actualidad con un defensor de confianza a menos de que se allegue el paz y salvo o renuncia correspondiente, en los términos de la ley 1123 de 2007; de lo contrario, el defensor público que esta entidad asigne no podrá ejercer la representación judicial solicitada. Siempre primará el derecho de postulación de la Defensa de confianza sobre la Defensoría Pública.

En atención a ello, se procedió a estudiar la viabilidad de la solicitud y se resolvió asignar defensor Público en el caso que se relaciona a continuación. Igualmente le estamos relacionando número celular y el correo electrónico del defensor público asignado.

Así mismo, solicitamos muy respetuosamente la copia del expediente contentivo del proceso, el cual deberá ser enviado al correo electrónico (abajo relacionado) del Defensor Público asignado, con la finalidad de brindar una eficiente, oportuna y rápida administración de justicia en la respectiva delegación del defensor público, en cumplimiento a los lineamientos de la Dirección Nacional de Defensoría Pública y la Ley 941 de 2005. Lo pedido, con el objeto de verificar si existe abogado contractual y existe o no renuncia de poder, y alimentar nuestra intranet.

USUARIO	RAD	DEFENSOR
ALLAN DARIO MARRIOT MARTI	08001600106720190533 1 JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL Audiencia virtual – preclusión – programada para llevarse a cabo el día 24 de septiembre de 2024 a las 8:30 A.M., a través de la plataforma virtual Teams. Enlace audiencia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-	NINFA INES RUIZ FRUTO niruiz@defensoria.edu.co

NEZ	join/19%3ameeting_ZDFhNzRmZDYtNjA3Mi00ODc0LWIzODMtZjgyYWNiNjJlZDUz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224540b2c7-cb34-42fc-a8b0-6aba5caa28ce%22%7d Link expediente: [https://res.public.onecdn.static.microsoft/assets/mail/file-icon/png/folder_16x16.png]279-08001600106720190533100	

Esta Regional le solicita realizar dichas peticiones con un término no inferior a ocho (8) días hábiles, con el objeto de ofrecer un servicio adecuado, y en aras de una pronta y cumplida defensa de los usuarios.

Cordialmente,

CARLOS DE JESUS GARCIA BARRIOS
PROFESIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA GRADO 19
ATLANTICO
Aprobado el: 01/octubre/2024 03:18:07 p. m.
Hash: CEE-6b811db5369c55938b9cc89dd8e1b7727b6709b9

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Adrian Enrique Diaz Mejia	adridiaz [01/octubre/2024 03:14:33 p. m.]
Aprobó	Carlos de Jesus Garcia Barrios	carlosgarcia [01/octubre/2024 03:18:07 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, le informo que, se recibieron los expedientes que a continuación se relacionan proveniente del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Oral Acusatorio de Barranquilla e impulsos procesales de carpetas asignadas al despacho por redistribución de los Juzgados 8, 11 y 20 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla.

A su despacho para lo que estime proveer.

Barranquilla, Atlántico. 17 de septiembre de 2024.

ALBERTO RAFAEL MOLINA RAMOS
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.
j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM.
17 de septiembre de 2024.

Visto el informe secretarial que antecede, así como revisado el archivo del despacho, se constata lo allí expuesto. En ese sentido, en los que aplique, se avocará el conocimiento de los expedientes en cuestión para surtir la etapa de juzgamiento en los términos de la Ley 906 de 2004 o la Ley 1826 de 2017, según sea el cause procesal aplicable. En consecuencia, se fijará fecha y hora para celebrar la audiencia pública correspondiente. En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de los expedientes que a continuación se relacionan; de conformidad con lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para celebración de las audiencias correspondientes al interior del expediente,

las que a continuación se relacionan; de conformidad con lo expuesto en precedencia.

RADICADO	R.I.	PROCESADO	VICTIMAS	DELITO	AUDIENCIA	FISCAL	FECHA/HORA
08001600106720190533100	279P	Allan Dario Marriot Martinez	Magret Cristina Flórez Hernandez	Lesiones Culposas	Preclusión	Milena Isabel Diaz Romero	24/9/24 8:30 A.M.
08001600105520130321700	54J11	Aldo Antonio Salas Rodelo	Gianfranco Annichiariico Castillo	H.C.A	Preclusión	Victor Muñoz Chajin	24/9/24 10:30 A.M.
08001600106720190139400	42J20	David Borrero Castañeda	Sandra De Jesus Silvera Arenas	V.I.A	Concentrada	German Lopez Morales	24/9/24 2:30 P.M.
08001600000020170023500	60J08	Joan Esteban Mejía Rendon Ricardo Molina Alarcón Jefferson Klinger Vargas	Alicia Santiago De Guerrero	Extorsión Agravada	Preparatoria	Victor Muñoz Chajin	11/10/24 9:00 A.M.
08001600105520240492900	281P	Rafael Rodrigo Viloria Atencia	Katia Isabel Ramos Muñoz	V.I	Concentrada	Luis Alberto Barros Tafur	18/12/24 11:00 A.M.

TERCERO: REQUERIR a la Fiscalía General de la Nación en calidad de titular de la acción penal – mediante su delegado VICTOR MUÑOZ CHAJIN, **PROVEER** datos de contacto del procesado Joan Esteban Mejía Rendon, a efectos de poder realizar la notificación de la audiencia programada.

CUARTO: ORDENAR a la Secretaría del Despacho a **REMITIR** oportunamente el agendamiento correspondiente de la Plataforma Microsoft Teams, así como las demás citaciones de rigor.

QUINTO: COMUNICAR esta decisión a las partes e intervinientes, por el medio más expedito y eficaz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR MARIO SULBARAN ÁLVAREZ
JUEZ.

Firmado Por:

Hector Mario Sulbaran Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Penal 021 De Conocimiento

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b309e5ce5f6de55f8b1e955115c74d5b9307674b3c63234d83446a54b4e151f**

Documento generado en 17/09/2024 02:26:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Ciudad: **BARRANQUILLA, 20-09/2024.**

Yo, OMAR FELIPE HINESTROSA OLIVO, CC. N.R mayor de edad, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Huella

Firma del Usuario OMAR FELIPE HINESTROSA OLIVO

Defensor Público: NINFA INÉS RUIZ FRUTO
CC No. 32.868.999 de Santo Tomás TP N°. 114795 CSJ

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 17/08/2022

REGIONAL BARRANQUILLA **AREA:** PENAL X NO PENAL VICTIMAS

PROGRAMA DERECHO PENAL **DEFENSOR PUBLICO:** NINFA INES RUIZ FRUTO

USUARIO OMAR FELIPE HINESTROSA OLIVO

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA Art. 229 C.P.Inc. 2.-

N° RADICACIÓN :0800160008767-202201069 **DESPACHO:** FISCAL JUZGADO X **TRIBUNAL**

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO JUICIO FECHA: 20-sep-24

RESUMEN DE LOS HECHOS

EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LA SUSCRITA DEFENSORA LE FUE DESIGNADO PROCESO BAJO RADICADO 08001600876720220106 9 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL audiencia virtual concentrada - programada para llevarse a cabo el día 15 de octubre de 2024 a las 03:30 P.M., a través de la plataforma virtual Teams.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: X Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: X Dictamen Médico Legal: X Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales: TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN

Observaciones:

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

ESTRATEGIA JURIDICA

LA DEFENSA UNA VEZ ASUME EL CASO VERIFICANDO INFORMACIÓN EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL TYBA, RECAUDANDO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, ASI MISMO, FUE PRESENTADA PETICION AL JUZGADO 21° PENAL MPAL DE BARRANQUILLA, DONDE SE ENCUENTRA EL CONOCIMIENTO.-

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

MAS ADELANTE, SI LA INVESTIGACION LO REQUIERE.-



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo Colombia	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUS: 118568-24 RUC: 102756-24

Lugar de Recepción*: BARRANQUILLA - URI VIRTUAL Fecha Recepción*: Hora de Recepción*: Regional*: BARRANQUILLA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* **PENAL GENERAL**

MATERIA* **PENAL PROCESADOS**

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: **BARRANQUILLA** DIRECCION: **DEFENSORIA DE PUEBLO** BARRIO:

DEPARTAMENTO: **ATLANTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) HINESTROSA OLIVO OMAR FELIPE

PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: EXPEDIDA EN: **BARRANQUILLA** FECHA DE EXPEDICION: BARRANQUILLA NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: ESTADO CIVIL: Casado Soltero Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA NIVEL EDUCATIVO:

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: X SISBEN: X HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO: **SOLICITUD Juz 21° A LA DEFENSORIA PARA ASISTENCIA AUDIENCIA CONCENTRADA.-**

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)	X	EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): **PUBLICO** Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: **080016008767-2022-01069** 0 0 0 0 **AM**

AUTORIDAD (*) **10° LOCAL - FISCAL** JUEZ **21°PENAL MPAL** MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: BARRANQUILLA

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [ ] Juicio: [X] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): **VIRTUAL**

ANEXOS: **FORMATO F91 Y FORMATO F28**

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): **OMAR FELIPE HINESTROSA OLIVO** ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [X] NO [ ] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: NO

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LA SUSCRITA DEFENSORA LE FUE DESIGNADO PROCESO BAJO RADICADO 08001600876720220106 9 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL audiencia virtual concentrada - programada para llevarse a cabo el dia 15 de octubre de 2024 a las 03:30 P.M., a través de la plataforma virtual Teams.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

LA DEFENSA UNA VEZ ASUME EL CASO VERIFICANDO INFORMACIÓN EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL TYBA, RECAUDANDO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, ASI MISMO, FUE PRESENTADA PETICION AL JUZGADO 21° PENAL MPAL DE BARRANQUILLA, DONDE SE ENCUENTRA EL CONOCIMIENTO.-

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
NINFA INES RUIZ FRUTO	**OMAR FELIPE HINESTROSA OLIVO**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 32868999 de Santo Tomás	**C.C. N°.**
Cargo, Funcionario y/o Contratista: **CONTRATISTA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**	**HUELLA**

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [ ] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [X] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio:

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Outlook

ASIGNACIÓN / OMAR FELIPE HINESTROSA OLIVO / 08001600876720220106 9 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA

Desde Glenda Patricia Manjarres Villamizar <Gmanjarres@defensoria.gov.co>
Fecha Vie 20/09/2024 16:20
Para Ninfa Ines Ruiz Fruto <niruiz@defensoria.edu.co>

Radicado Iris: 202400600403683342

Respetado:

Cordial saludo:

Atentamente damos acuse de recibo a la solicitud presentada en esta Regional para la asignación de Defensor Público en la causa penal que se adelanta en ese despacho judicial.

En virtud de lo anterior, es pertinente referir que la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública se realiza por disposición del artículo 282 de la Constitución Nacional y de la ley 24 de 1992; así mismo, la prestación del servicio en materia penal se encuentra reglamentado de manera especial en la ley 941 de 2005, que en su artículo 51 establece que “Solicitud. El servicio de defensoría pública en materia penal se prestará a solicitud del interesado, del Fiscal, del Ministerio Público, del Funcionario Judicial o por iniciativa del Defensor del Pueblo, cuando lo estime pertinente por necesidades del proceso”. Sin embargo, se precisa que para que el defensor público ejerza la facultad de postulación judicial se requiere que el potencial usuario reúna las condiciones establecidas en el artículo 2º de la ley 941 de 2005 (desigualdad manifiesta por sus condiciones económicas o sociales), y además que no cuente en la actualidad con un defensor de confianza a menos de que se allegue el paz y salvo o renuncia correspondiente, en los términos de la ley 1123 de 2007; de lo contrario, el defensor público que esta entidad asigne no podrá ejercer la representación judicial solicitada. Siempre primará el derecho de postulación de la Defensa de confianza sobre la Defensoría Pública.

En atención a ello, se procedió a estudiar la viabilidad de la solicitud y se resolvió asignar defensor Público en el caso que se relaciona a continuación. Igualmente le estamos relacionando número celular y el correo electrónico del defensor público asignado.

Así mismo, solicitamos muy respetuosamente la copia del expediente contentivo del proceso, el cual deberá ser enviado al correo electrónico (abajo relacionado) del Defensor Público asignado, con la finalidad de brindar una eficiente, oportuna y rápida administración de justicia en la respectiva delegación del defensor público, en cumplimiento a los lineamientos de la Dirección Nacional de Defensoría Pública y la Ley 941 de 2005. Lo pedido, con el objeto de verificar si existe abogado contractual y existe o no renuncia de poder, y alimentar nuestra intranet.

USUARIO	RADICADO	DEFENSOR
OMAR FELIPE HINESTROSA OLIVO	08001600876720220106 9 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL audiencia virtual concentrada - programada para llevarse a cabo el dÃa 15 de octubre de 2024 a las 03:30 P.M., a travÃ©s de la plataforma virtual Teams	NINFA INES RUIZ FRUTO niruiz@defensoria.edu.co

Esta Regional le solicita realizar dichas peticiones con un término no inferior a ocho (8) días hábiles, con el objeto de ofrecer un servicio adecuado, y en aras de una pronta y cumplida defensa de los usuarios.

Cordialmente,

Ciudad: **BARRANQUILLA, 02-10/2024.**

Yo, RAFAEL EDUARDO SARMIENTO GELIS, CC. 8682837, mayor de edad, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Huella

Firma del Usuario RAFAEL EDUARDO SARMIENTO GELIS
CC. 8682837. -

Defensor Público: NINFA INÉS RUIZ FRUTO
CC No. 32.868.999 de Santo Tomás TP N°. 114795 CSJ

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 17/08/2022

REGIONAL BARRANQUILLA **AREA:** PENAL X NO PENAL VICTIMAS

PROGRAMA DERECHO PENAL **DEFENSOR PUBLICO:** NINFA INES RUIZ FRUTO

USUARIO RAFAEL EDUARDO SARMIENTO GELIS

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA Art. 229 C.P.Inc. 2.-

N° RADICACIÓN :0800160008767-202301305 **DESPACHO:** FISCAL JUZGADO X **TRIBUNAL**

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO JUICIO FECHA: 20-sep-24

RESUMEN DE LOS HECHOS

EL DIA 02-10-2024 , A LA SUSCRITA DEFENSORA LE FUE DESIGNADO PROCESO BAJO RADICADO 080016008767202201069 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL audiencia virtual concentrada - programada para llevarse a cabo el día 29 de octubre de 2024 a las 01:00 P.M., a través de la plataforma virtual Teams.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: X Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: X Dictamen Médico Legal: X Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales: TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN

Observaciones:

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

ESTRATEGIA JURIDICA

LA DEFENSA UNA VEZ ASUME EL CASO VERIFICANDO INFORMACIÓN EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL TYBA, RECAUDANDO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, ASI MISMO, FUE PRESENTADA PETICION AL JUZGADO 21° PENAL MPAL DE BARRANQUILLA, DONDE SE ENCUENTRA EL CONOCIMIENTO.-

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

MAS ADELANTE, SI LA INVESTIGACION LO REQUIERE.-



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo Colombia	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUS: 118565-24 RUC: 102753-24

Lugar de Recepción*: BARRANQUILLA - URI VIRTUAL Fecha Recepción*: Hora de Recepción*: Regional*: BARRANQUILLA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* **PENAL GENERAL**

MATERIA* **PENAL PROCESADOS**

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: **BARRANQUILLA** DIRECCION: **DEFENSORIA DE PUEBLO** BARRIO:

DEPARTAMENTO: **ATLANTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) SARMIENTO GELIS RAFAEL EDUARDO

PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 8.682.837 EXPEDIDA EN: **BARRANQUILLA** FECHA DE EXPEDICION: BARRANQUILLA NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: ESTADO CIVIL: Casado Soltero Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA NIVEL EDUCATIVO:

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: X SISBEN: X HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO: **SOLICITUD Juz 21° A LA DEFENSORIA PARA ASISTENCIA AUDIENCIA CONCENTRADA.-**

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)	X	EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): **PUBLICO** Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: **080016008767-2022-01305** 0 0 0 0 **AM**

AUTORIDAD (*) **10° LOCAL - FISCAL** JUEZ **21°PENAL MPAL** MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: BARRANQUILLA

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [ ] Juicio: [X] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): **VIRTUAL**

ANEXOS: **FORMATO F91 Y FORMATO F28**

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): **RAFAEL EDUARDO SARMIENTO GELIS** ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [X] NO [ ] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: NO

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL DIA 02-10-2024 , A LA SUSCRITA DEFENSORA LE FUE DESIGNADO PROCESO BAJO RADICADO 08001600876720220106 9 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL audiencia virtual concentrada - programada para llevarse a cabo el día 29 de octubre de 2024 a las 01:00 P.M., a través de la plataforma virtual Teams.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

LA DEFENSA UNA VEZ ASUME EL CASO VERIFICANDO INFORMACIÓN EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL TYBA, RECAUDANDO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, ASI MISMO, FUE PRESENTADA PETICION AL JUZGADO 21° PENAL MPAL DE BARRANQUILLA, DONDE SE ENCUENTRA EL CONOCIMIENTO.-

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
NINFA INES RUIZ FRUTO **NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**	**RAFAEL EDUARDO SARMIENTO GELIS** **NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 32868999 de Santo Tomás	**C.C. N°. 8682837**
Cargo, Funcionario y/o Contratista: **CONTRATISTA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**	**HUELLA**

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [ ] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [X] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio:

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 202400600405868591

ATLANTICO, 1 octubre 2024.

SEÑORA
JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO - ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

- CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM

En referencia al Radicado No. 202400600403834962

Asunto: RADICADO / ASIGNACIÓN DE DEFENSOR / RAFAEL EDUARDO SARMIENTO GELIS 08001600876720230 1305 / DEFENSA PÚBLICA: NINFA INES RUIZ FRUTO

Respetado:

Cordial saludo:

Atentamente damos acuse de recibo a la solicitud presentada en esta Regional para la asignación de Defensor Público en la causa penal que se adelanta en ese despacho judicial.

En virtud de lo anterior, es pertinente referir que la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública se realiza por disposición del artículo 282 de la Constitución Nacional y de la ley 24 de 1992; así mismo, la prestación del servicio en materia penal se encuentra reglamentado de manera especial en la ley 941 de 2005, que en su artículo 51 establece que "Solicitud. El servicio de defensoría pública en materia penal se prestará a solicitud del interesado, del Fiscal, del Ministerio Público, del Funcionario Judicial o por iniciativa del Defensor del Pueblo, cuando lo estime pertinente por necesidades del proceso". Sin embargo, se precisa que para que el defensor público ejerza la facultad de postulación judicial se requiere que el potencial usuario reúna las condiciones establecidas en el artículo 2º de la ley 941 de 2005 (desigualdad manifiesta por sus condiciones económicas o sociales), y además que no cuente en la actualidad con un defensor de confianza a menos de que se allegue el paz y salvo o renuncia correspondiente, en los términos de la ley 1123 de 2007; de lo contrario, el defensor público que esta entidad asigne no podrá ejercer la representación judicial solicitada. Siempre primará el derecho de postulación de la Defensa de confianza sobre la Defensoría Pública.

En atención a ello, se procedió a estudiar la viabilidad de la solicitud y se resolvió asignar defensor Público en el caso que se relaciona a continuación. Igualmente le estamos relacionando número celular y el correo electrónico del defensor público asignado.

Así mismo, solicitamos muy respetuosamente la copia del expediente contentivo del proceso, el cual deberá ser enviado al correo electrónico (abajo relacionado) del Defensor Público asignado, con la finalidad de brindar una eficiente, oportuna y rápida administración de justicia en la respectiva delegación del defensor público, en cumplimiento a los lineamientos de la Dirección Nacional de Defensoría Pública y la Ley 941 de 2005. Lo pedido, con el objeto de verificar si existe abogado contractual y existe o no renuncia de poder, y alimentar nuestra intranet.

USUARIO	RAD	DEFENSOR
RAFAEL EDUARDO	08001600876720230 1305 JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL Audiencia virtual – concentrada – programada para llevarse a cabo el día 29 de octubre de 2024 a la 1:00 P.M., a través de la plataforma virtual Teams	NINFA INES RUIZ FRUTO niruiz@defensoria.edu.co

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

SARMIENTO GELIS	Enlace audiencia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjU4MTlkOWUtM2I0Mi00MDA0LTk3YzQtZWFlN2EwYWNmOGU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224540b2c7-cb34-42fc-a8b0-6aba5caa28ce%22%7d Link expediente: [https://res.public.onecdn.static.microsoft/assets/mail/file-icon/png/folder_16x16.png]224- 08001600876720230130500	

Esta Regional le solicita realizar dichas peticiones con un término no inferior a ocho (8) días hábiles, con el objeto de ofrecer un servicio adecuado, y en aras de una pronta y cumplida defensa de los usuarios.

Cordialmente,



CARLOS DE JESUS GARCIA BARRIOS
PROFESIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA GRADO 19
ATLANTICO
Aprobado el: 01/octubre/2024 03:41:34 p. m.
Hash: CEE-da171e577deb0e2deec8681c5132b8195b0c5ade

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Adrian Enrique Diaz Mejia	adridiaz [01/octubre/2024 03:30:03 p. m.]
Aprobó	Carlos de Jesus Garcia Barrios	carlosgarcia [01/octubre/2024 03:41:34 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pongo en conocimiento nueve (09) procesos pendientes de fijar fecha de audiencia. A su despacho para lo que estime proveer.

Barranquilla, Atlántico. 2 de septiembre de 2024.

ALBERTO RAFAEL MOLINA RAMOS
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.
j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM.
2 de septiembre de 2024.

Visto el informe secretarial que antecede, así como revisado el archivo del despacho, se constata lo allí expuesto. En consecuencia, se fijará fecha y hora para celebrar la audiencia pública correspondiente. En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para celebración de la audiencia correspondiente al interior del expediente, la que a continuación se relaciona; de conformidad con lo expuesto en precedencia.

C.U.I.	08001600876720240033500			**RAD. INT.**	212P
FECHA Y HORA	**25/10/2024 8:00 A.M.**			**AUDIENCIA**	CONCENTRADA
DELITO	V.I.F.A.	**FISCAL**	GERMAN LOPEZ MORALES		
PROCESADO	CRISTIAN RAFAEL MUÑOZ YEPEZ C.E. 21.235.938		**VICTIMA**	YURLEIDIS GISELH DE LA HOZ VIZCAINO	

C.U.I.	08001600876720240001900			**RAD. INT.**	214P
FECHA Y HORA	**25/10/2024 8:30 A.M.**			**AUDIENCIA**	CONCENTRADA
DELITO	V.I.F.A.	**FISCAL**	GERMAN LOPEZ MORALES		
PROCESADO	CIRO MARTIN OSPINO CONTRERAS		**VICTIMA**	KELLY JOHANA BAENA BARRIOS	

C.U.I.	08001600876720240035800			**RAD. INT.**	216P
FECHA Y HORA	**25/10/2024 9:00 A.M.**			**AUDIENCIA**	CONCENTRADA
DELITO	V.I.A	**FISCAL**	GERMAN LOPEZ MORALES		
PROCESADO	JOHAN JOSE CABALLERO COMAS		**VICTIMA**	MERY ISABEL ROBLES BERRUEGO	

C.U.I.	08001600876720240041100			**RAD. INT.**	228P
FECHA Y HORA	**25/10/2024 9:30 A.M.**			**AUDIENCIA**	CONCENTRADA
DELITO	V.I.A.	**FISCAL**	GERMAN LOPEZ MORALES		
PROCESADO	DONALDO AVILA FERIA		**VICTIMA**	HILARY DANIELA ULLOA VALENCIA	

C.U.I.	08001600105520240234300			**RAD. INT.**	210P
FECHA Y HORA	**29/10/2024 10:30 A.M.**			**AUDIENCIA**	CONCENTRADA
DELITO	H.A.	**FISCAL**	VICTOR MUÑOZ CHAJIN		
PROCESADO	CARLOS ANDRES MENDOZA VILLAREAL		**VICTIMA**	LUISA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	

C.U.I.	08001600105520240285300			**RAD. INT.**	226P
FECHA Y HORA	**29/10/2024 11:00 A.M.**			**AUDIENCIA**	CONCENTRADA
DELITO	H.C.A.	**FISCAL**	VICTOR MUÑOZ CHAJIN		
PROCESADO	HUMBERTO RAFAEL DE LA HOZ OROZCO VICTOR ENRIQUE SUAREZ BLANCO		**VICTIMA**	LYNN KAROLL MANTILLA BARRAGAN	

C.U.I.	08001600000020240025000			**RAD. INT.**	222P
FECHA Y HORA	**29/10/2024 11:30 A.M.**			**AUDIENCIA**	CONCENTRADA
DELITO	H.C.A.	**FISCAL**	VICTOR MUÑOZ CHAJIN		
PROCESADO	YILMAR JOSE GIRALDO RUALES		**VICTIMA**	ALBERTO CESAR SALAZAR BALCAZAR	

C.U.I.	08001600876720230130500			**RAD. INT.**	224P
FECHA Y HORA	**29/10/2024 1:00 P.M.**			**AUDIENCIA**	CONCENTRADA
DELITO	H.C.A.	**FISCAL**	VICTOR MUÑOZ CHAJIN		
PROCESADO	RAFAEL EDUARDO SARMIENTO GELIS		**VICTIMA**	NURY DEL CARMEN	

C.U.I.	08001600105520240463300			**RAD. INT.**	274P
FECHA Y HORA	**18/11/2024 8:00 A.M.**			**AUDIENCIA**	CONCENTRADA
DELITO	V.I.F.A.	**FISCAL**	GERMAN LOPEZ MORALES		
PROCESADO	VICTOR MANUEL LARA OROZCO		**VICTIMA**	SINDY PAOLA LOPEZ JIMENEZ	

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría del Despacho a **REMITIR** oportunamente el agendamiento correspondiente de la Plataforma Microsoft Teams, así como las demás citaciones de rigor.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión a las partes e intervinientes, por el medio más expedito y eficaz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR MARIO SULBARAN ÁLVAREZ
JUEZ.

Firmado Por:

Hector Mario Sulbaran Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Penal 021 De Conocimiento

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e1967f3c939f3f2ba2612f62eb0493d74adea5080d53bc497430e27f65b55b**

Documento generado en 02/09/2024 11:13:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO (07) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONTROL DE Garantías Antiguo Edificio Telecom — Piso 3 • **j07pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CLASE/NATURALEZA DE AUDIENCIA: PUBLICA. SOLICITUD 3
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA

Día	MES	ANO	LUGAR	C.U.I.	INICIO	FINAL	SALA
26	09	2024	PLATAFORMA TEAMS	080016001055202405165	4:57pm 20/09/2024	03:58PM	

JUEZ	CAMILO PARDO - JUEZ 07 GARANTIAS BARRANQUILLA	
FISCAL	NOMBRE:	HENRY FIELD SEGURA
	DESPACHO:	Fiscalía 32 local uri
	DIRECCION	Calle 41N°41-69
	CORREO	henry.field@fiscalia.gov.co
DEFENSA	NOMBRE	NINFA INES RUIZ FRUTO
	CC/TP	CC 32868 /TP 114795 niruiz@defensoria.edu.co
		GERMAN CAMARGO CHARRIS CC 72129881 TP70043
INDICIADO	NOMBRE	HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES
	C.C	73.548.745

1. AUDIENCIA PRELIMINAR LEGALIZACION DE CAPTURA	**HORA 04:59pm**	**HORA 05:36pm 20/09/2024**
FISCALIA	El delegado de la fiscalía general de la Nación, solicita que se imparta legalidad a la captura del señor HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, identificado con la cedula 73.548.745, capturado en flagrancia.	
DEFENSA	Se opone	
DECISION	Se decreta legal la captura del señor HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, identificado con la cedula 73.548.745, conforme a los artículos 301#1, 2,128,302,303,313#2 de la ley 906 de 2004, art 229 inciso2 de la ley 599 del 200	
RECURSOS	Sin recursos	
Grabación	**PROCESO 08001600105520240516500 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla 080014088007 BARRANQUI-20240920_165634-Grabación de la reunión.mp4**	

AUDIENCIA DE TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACION	**HORA 9:03AM 24/09/2024**	**HORA 10:25AM 24/09/2024**
JUEZ	Se le da a conocer las garantías establecidas en el art 08 de la ley 906 de 2004	
FISCAL	El fiscal le informa que será investigado por ma conducta de violencia intrafamiliar agravada art 229 de la ley 599 del 2000	
IMPUTADO	El señor HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, identificado con la cedula 73.548.745, manifiesta que entiende el escrito de acusación y no acepta los cargos	

AUDIENCIA DE IMPOSICISION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	HORA 10:27AM	HORA 3:58PM 26/09/2024

FISCALIA	El delgado de la fiscalia solicita que se imponga medida de aseguramiento en el lugar resiencia al señor HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, identificado con la ced 73.548.745, conforme a los artículos 306, art 307lieral A#2 ley 906 de 2004. Solicita que imponga medidas de protección contempladas en art 17medidas A, B,D,F,N, de ley 1257 2008, decreto 4799 del 2011.
DEFENSA	Se opone
DECISION	Acoge los planteamientos de la defensa y se impone medida de aseguramiento no privativa la libertad, conforme a los art 306,307 LITERALB#6 **: La prohibición de concurrir a determina reuniones o lugares en en especifico no concurrir a la residencia de la victima,ni a su lugar trabajo.** Con relacion a la solcitud de las medidas de proteccion contempladas en la ley 1257 del 20 se accede a la literal D**" Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico una institución pública o privada que ofrezca tales servicios a costa del agresor.** SE ORDENA LA LIBERTAD INMEDIATA DE HERNANDO RAFAEL ARIAS BENAVIDES, identific con la cedula 73.548.745,
RECURSOS	Sin recursos
GRABACION	**PROCESO 08001600105520240516500 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla 080014088007 BARRANQ 20240924_085919-Grabación de la reunión traslado del escrito y solicitud de medida.mp4** **PROCESO 08001600105520240516500 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla 080014088007 BARRANQ 20240926_152430-Grabación de la reunión.mp4**

CAMILO PARDO TORRES
JUEZ

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 080016001055202300289	
Despacho	FISCALIA 09 S SECCIONAL
Unidad	UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - BARRANQUILLA
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Fecha de asignación	25-JAN-23
Dirección del Despacho	
Teléfono del Despacho	
Departamento	ATLÁNTICO
Municipio	BARRANQUILLA
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atipica art.79 c.p.p
Fecha de consulta 21/06/2024 13:05:22	

Consultar otro caso

Imprimir

LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ
BERTHA MARIA PEREZ VARGAS
SPOA. 2023-00289

Ciudad: **BARRANQUILLA, 28 febrero 2024.**

Yo, LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1065590596, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Huella

Firma del Usuario LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ,
C.C. No. 1065590596. -

Defensor Público: NINFA INÉS RUIZ FRUTO
CC No. 32.868.999 de Santo Tomás TP N°. 114795 CSJ

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Ciudad: **BARRANQUILLA, 28 febrero 2024.**

Yo, BERTHA MARIA PEREZ VARGAS, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1007372628, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Huella

Firma del Usuario BERTHA MARIA PEREZ VARGAS
C.C. No. 1007372628. -

Defensor Público: NINFA INÉS RUIZ FRUTO
CC No. 32.868.999 de Santo Tomás TP N°. 114795 CSJ

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 17/08/2022

REGIONAL BARRANQUILLA **AREA:** PENAL [X] NO PENAL [ ] VICTIMAS [ ]

PROGRAMA DERECHO PENAL **DEFENSOR PUBLICO:** NINFA INES RUIZ FRUTO

USUARIO BERTHA MARIA PEREZ VARGAS

VICTIMA DIRECTA YULIANA ANDREA MUÑOZ ARROYO **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: HURTO AGRAVADO ART. 239-241.-

N° RADICACIÓ : 080016000002024-00289 **DESPACHO:** FISCAL [X] JUZGADO [ ] TRIBUNAL [ ]

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO AUDIENCIAS PRELIMINARES FECHA: 28-feb-24

RESUMEN DE LOS HECHOS

EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2024, LA SUSCRITA DEFENSORA ESTANDO EN TURNO DE FISCAL URI SE COMUNICO CON EL USUARIO. SEÑALANDO " LO SIGUIENTE: YO IBA PARA LA CASA CUANDO LOS AGENTES ME REGISTRAN EN EL BUS".-

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [X] Inspección técnica a cadaver: [ ] Exploración Lofoscopica: [ ] Informe de Policía Judicial: [X]

Denuncia del ofendido: [X] Dictamen Médico Legal: [ ] Interrogatorio al Indiciado: [ ] Entrevista Sicológica: [ ]

Inspección al lugar de los hechos: [ ] Informe criminalística de campo: [X] PIPH: [ ]

Otro(s): [ ] Cuales: FIJACIÓN FOTOGRAFÍCA ELEMENTOS INCAUTADOS.-

Observaciones:

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

ESTRATEGIA JURIDICA

LA DEFENSA LO ASESORÓ SOBRE EL DERECHO QUE LE ASISTE A RENUNCIAR EL DERECHO A GUARDAR SILENCIO, ASÍ MISMO SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE UNA ACEPTACIÓN DE CARGOS PARA LO CUAL DE MANERA LIBRE CONSCIENTE Y VOLUNTARIA NO ACEPTA RESPONSABIDAD FRENTE AL DERECHO QUE HOY INVESTIGA LA FISCALIA.-

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

MAS ADELANTE, SI LA INVESTIGACION LO REQUIERE.-



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 17/08/2022

REGIONAL BARRANQUILLA **AREA:** PENAL [X] NO PENAL [ ] VICTIMAS [ ]

PROGRAMA DERECHO PENAL **DEFENSOR PUBLICO:** NINFA INES RUIZ FRUTO

USUARIO LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ

VICTIMA DIRECTA YULIANA ANDREA MUÑOZ ARROYO **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: HURTO AGRAVADO ART. 239-241.-

N° RADICACIÓ : 080016000002024-00289 **DESPACHO:** FISCAL [X] JUZGADO [ ] TRIBUNAL [ ]

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO AUDIENCIAS PRELIMINARES FECHA: 28-feb-24

RESUMEN DE LOS HECHOS

EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2024, LA SUSCRITA DEFENSORA ESTANDO EN TURNO DE FISCAL URI SE COMUNICO CON EL USUARIO. SEÑALANDO " LO SIGUIENTE: EL DIA DE AYER LA POLICIA ME CAPTURÓ".-

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [X] Inspección técnica a cadaver: [ ] Exploración Lofoscopica: [ ] Informe de Policía Judicial: [X]

Denuncia del ofendido: [X] Dictamen Médico Legal: [ ] Interrogatorio al Indiciado: [ ] Entrevista Sicológica: [ ]

Inspección al lugar de los hechos: [ ] Informe criminalística de campo: [X] PIPH: [ ]

Otro(s): [ ] Cuales: FIJACIÓN FOTOGRAFÍCA ELEMENTOS INCAUTADOS.-

Observaciones:

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

ESTRATEGIA JURIDICA

LA DEFENSA LO ASESORÓ SOBRE EL DERECHO QUE LE ASISTE A RENUNCIAR EL DERECHO A GUARDAR SILENCIO, ASÍ MISMO SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE UNA ACEPTACIÓN DE CARGOS PARA LO CUAL DE MANERA LIBRE CONSCIENTE Y VOLUNTARIA NO ACEPTA RESPONSABIDAD FRENTE AL DERECHO QUE HOY INVESTIGA LA FISCALIA.-

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

MAS ADELANTE, SI LA INVESTIGACION LO REQUIERE.-



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F91
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión:** 02
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUS: 25976 RUC: 22814-24

Lugar de Recepción*: BARRANQUILLA - URI VIRTUAL Fecha Recepción*: Hora de Recepción*: 03:56:00 p. m. Regional*: BARRANQUILLA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* **PENAL GENERAL**

MATERIA* **PENAL PROCESADOS**

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: BLANCO (PRIMER APELLIDO(*)) | (SEGUNDO APELLIDO (*)) | LUIS (PRIMER NOMBRE(*)) | ANGEL (SEGUNDO NOMBRE (*))

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **DR. LUIS ANGEL BLANCO FISCAL 37° LOCAL URI DE BARRANQUILLA**

LUGAR: **BARRANQUILLA** DIRECCION: **URI - BARRANQUILLA - CALLE 41 No. 41 - 69; P3** BARRIO: **CENTRO**

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: **300 - 2946834**

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL: **FISCALIA 37° LOCAL URI DE BARRANQUILLA**

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) **BERTHA** (PRIMER APELLIDO(*)) | **MARIA** (SEGUNDO APELLIDO (*)) | **PEREZ** (PRIMER NOMBRE(*)) | **VARGAS** (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1.007.372.628 EXPEDIDA EN: BARRANQUILLA FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: **CLL 36 N 29 - 46** BARRIO: **CHIQUINQUIRA**

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 3245911350

FECHA DE NACIMIENTO: 23/10/1998 EDAD: 25 ESTADO CIVIL: Casado Soltero X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA NIVEL EDUCATIVO: BACHILLER

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS: 4

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: X HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA X

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO: **CAPTURADO EN FLAGRANCIA POR HURTO AGRAVADO ART. 239-241 DEL C.P.**

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)	X	EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) HURTO AGRAVADO TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): **PUBLICO** Fecha y Hora de Captura: **27-feb-24**

Número de Proceso o Radicación: **0800160010552024-00289** 1 9 3 0 **PM**

AUTORIDAD (*) **FISCAL** **37° LOCAL** JUEZ 3° PENAL MPAL DE B/QUILLA MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: BARRANQUILLA

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

TIPO DE AUDIENCIA: **LEGALIZACIÓN DE CAPTURA,FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN, MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.-** FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): **VIRTUAL**

ANEXOS: **ACTA DE AUDIENCIA DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA, FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO; FORMATO F91 Y FORMATO F28**

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): **BERTHA MARIA PEREZ VARGAS** ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [X] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: NO

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2024, LA SUSCRITA DEFENSORA ESTANDO EN TURNO DE FISCAL URI SE COMUNICO CON EL USUARIO. SEÑALANDO " LO SIGUIENTE: EL DIA DE AYER LA POLICIA ME CAPTURÓ".-".-

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE LE INVITÓ A NO ACEPTAR RESPONSABILIDAD, LA DEFENSA LE SEÑALA QUE MAS ADELANTE EN AUDIENCIAS POSTERIORES PODRA PRESENTAR LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS LA DEFENSA LO ASESORÓ SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE UNA ACEPTACIÓN DE CARGOS PARA EL USUARIO DEL SERVICIO DE LA DEFENSORIA DE MANERA LIBRE CONSCIENTE Y VOLUNTARIA NO ACEPTA FRENTE AL DELITO QUE HOY INVESTIGA LA FISCALIA.-

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
NINFA INES RUIZ FRUTO **NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)** **C.C. N.: 32868999 de Santo Tomás** Cargo, Funcionario y/o Contratista: **CONTRATISTA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**	**BERTHA MARIA PEREZ VARGAS** **NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)** **C.C. N°.10073732628** **HUELLA**

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [ ] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [X] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio:

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F91
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión:** 02
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 25967-24 **RUC:** 22806-24

Lugar de Recepción*: BARRANQUILLA - URI VIRTUAL **Fecha Recepción*:** **Hora de Recepción*:** 03:56:00 p. m. **Regional*:** BARRANQUILLA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* **PENAL GENERAL**

MATERIA* **PENAL PROCESADOS**

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*:	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
	BLANCO		LUIS	ANGEL

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **DR. LUIS ANGEL BLANCO FISCAL 37° LOCAL URI DE BARRANQUILLA**

LUGAR: **BARRANQUILLA** DIRECCION: **URI - BARRANQUILLA - CALLE 41 No. 41 - 69; P3** BARRIO: **CENTRO**

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: **300 - 2946834**

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL: **FISCALIA 37° LOCAL URI DE BARRANQUILLA**

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
	LUIS	JOEL	MOLINA	FERNANDEZ

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1.065.590.596 EXPEDIDA EN: VALLEDUPAR FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: **CLL 33 N 37 - 256** BARRIO: **SAN ROQUE**

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO** MUNICIPIO: **BARRANQUILLA** VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 3245911350

FECHA DE NACIMIENTO: 5/06/1981 EDAD: 41 ESTADO CIVIL: Casado Soltero X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA NIVEL EDUCATIVO: BACHILLER

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS: 2

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $ 600.000 TOTAL GASTOS MENSUALES: $ 500.000

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: X HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA X FAMILIAR X ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO: **CAPTURADO EN FLAGRANCIA POR HURTO AGRAVADO ART. 239-241 DEL C.P.**

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)	X	EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) HURTO AGRAVADO TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): **PUBLICO** Fecha y Hora de Captura: **27-feb-24**

Número de Proceso o Radicación: **08001600105520240-00286** 1 9 3 0 **PM**

AUTORIDAD (*) **FISCAL** **37° LOCAL** JUEZ **3° PENAL MPAL DE B/QUILLA** MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: BARRANQUILLA

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

TIPO DE AUDIENCIA: **LEGALIZACIÓN DE CAPTURA,FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN, MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.-** FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): **VIRTUAL**

ANEXOS: **ACTA DE AUDIENCIA DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA, TRASLADO ESCRITO ACUSACIÓN Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO; FORMATO F91 Y FORMATO F28**

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): **LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ** ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [X] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: NO

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2024, LA SUSCRITA DEFENSORA ESTANDO EN TURNO DE FISCAL URI SE COMUNICO CON EL USUARIO. SEÑALANDO " LO SIGUIENTE: EL DIA DE AYER LA POLICIA ME CAPTURÓ".-".-

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE LE INVITÓ A NO ACEPTAR RESPONSABILIDAD, LA DEFENSA LE SEÑALA QUE MAS ADELANTE EN AUDIENCIAS POSTERIORES PODRA PRESENTAR LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS LA DEFENSA LO ASESORÓ SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE UNA ACEPTACIÓN DE CARGOS PARA EL USUARIO DEL SERVICIO DE LA DEFENSORIA DE MANERA LIBRE CONSCIENTE Y VOLUNTARIA NO ACEPTA FRENTE AL DELITO QUE HOY INVESTIGA LA FISCALIA.-

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
NINFA INES RUIZ FRUTO **NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)** **C.C. N.: 32868999 de Santo Tomás** Cargo, Funcionario y/o Contratista: **CONTRATISTA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**	**LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ** **NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)** **C.C. N°.1065590596 VALLEDUPAR** **HUELLA**

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [ ] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [X] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio:

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA

CLASE DE AUDIENCIA: PUBLICA-L. CAPTURA. F. IMPUTACION y M. ASEGURAMIENTO
Delito: HURTO AGRAVADO ART. 239 y 241 Nº 11 C.P.

DÍA	MES	AÑO	PLATAFORMA	C.U.I.	INICIO	FINAL	SALA
28	02	2024	LIFESIZE	08001600105520240121700	04:52 P.M.	06:07P.M.	Virtual

JUEZ	EDGAR BONILLA POLO – JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS.	
FISCAL	NOMBRE	CAMILO ERNESTO MONTIEL CAUSIL
	DESPACHO	37 LOCAL URI
	DIRECCION	CALLE 41 No.41 – 69 PISO 1°
	TELEFONO	Luis.blanco2@fiscalia.gov.co
DEFENSOR	NOMBRE	NINFA INES RUIZ FRUTO
	CC / T.P.	32868999 T.P 114.795
	DIRECCION	
	TELEFONO	3017604586-Niruiz@defensoria.edu.co
INCIDIADO / IMPUTADO	NOMBRE	LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ
	C.C.	1.065.590.596
	DIRECCION	CARRERA 33 CON CALLE 37
	TELEFONO	
INCIDIADO / IMPUTADO	NOMBRE	BERTHA MARIA PEREZ VARGAS
	C.C.	1.007.372.628
	DIRECCION	CALLE 35 # 29-45
	TELEFONO	

OBSERVACIONES	-La presente acta se remite al Centro de Servicios del SPOA, junto con el video grabado mediante la plataforma Lifesize.
LINK DE VISUALIZACION	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/cbd93e0c-92d5-42cb-bd44-47cb60f48651?vcpubtoken=006daec6-3379-4549-bb31-2c53e98cf31e
SALA	

1. LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	
DECISIÓN/ FUNDAMENTOS	El despacho le IMPARTE LEGALIDAD al procedimiento de captura de los indiciados señores LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ y BERTHA MARIA PEREZ VARGAS, como quiera que se respetaron y garantizaron sus derechos fundamentales al momento de su captura, y en atención a que el mismo fue aprendido en clara situación de flagrancia de acuerdo al art 301 Nral 2 del CPP.
RECURSOS	Sin recursos
Observaciones	
2. FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	
COMUNICACIÓN DE CARGOS	DELITOS: HURTO AGRAVADO ART. 239 y 241 Nº 11 C.P.
DECISIÓN	Se declara legalmente vinculados a la investigación a los señores LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ y BERTHA MARIA PEREZ VARGAS. Constancias: Interrupción del término de prescripción de la acción penal (Art. 86 C.P.); informe de derechos al imputado (art. 8º del C.P.P.); **IMPARTE LEGALIDAD.**
DECISIÓN DEL IMPUTADO	**NO** se allanan a los cargos

3. IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	
DECISIÓN/ FUNDAMENTOS	El Despacho NO ACCEDE a la solicitud del Ente de la Fiscalía y en ese orden de ideas se ABSTIENE de imponer MEDIDA DE ASEGURAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO a los señores LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ y BERTHA MARIA PEREZ VARGAS**.** En consecuencia se ordena la LIBERTAD INMEDIATA de los señores LUIS JOEL MOLINA FERNANDEZ y BERTHA MARIA PEREZ VARGAS.
RECURSOS	Sin recursos
Observaciones	



JORGE ENRIQUE GÓMEZ CHÁVES
OFICIAL MAYOR (E)
Firma Electrónica

SNDP- UNIDAD 10
DEFENSORIA PUBLICA MUNICIPAL- REGIONAL ATLANTICO
DEFENSORIA DE PUEBLO

Señor
JUZGADO 17° DE CIRCUITO PENAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.-
Ciudad. -

SPOA. 080016001055202302018-OO
PROCESADO: JOSE ANTONIO NAVARRO SUAREZ
DELITO. FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES – TRAFICO (Art. 365 del C.P.).

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER DEFENSOR PUBLICO MUNICIPAL AL DEFENSOR PUBLICO DEL CIRCUITO.

Cordial Saludos,

NINFA INÉS RUIZ FRUTO, mayor de edad y vecina del Municipio de Barranquilla, DEFENSOR PUBLICA MUNICIPAL DE LA UNIDAD 10 DE LA REGIONAL ATLANTICO, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.868.999, T.P. No.114795 del C.S.J. adscrita al **SISTEMA NACIONAL DEFENSORIA PUBLICA (SNDP) DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO- REGIONAL ATLANTICO- UNIDAD 10,** obrando como defensa técnica de **JOSE ANTONIO NAVARRO SUAREZ C.C. 30622504**, residente de esta ciudad y mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito **SUSTITUIR** el poder a mí conferido a través de SNDP- DE LA DEFENSORIA PUEBLO con todas las facultades a mi otorgadas a **DEFENSOR PUBLICO DEL CIRCUITO que aparece identificado y residenciado a su pie de sus firma,** para que a partir de la fecha, funja como apoderado judicial de usuario en referencia de SNDP-defensoría pueblo y continúe y lleve hasta su terminación, el proceso judicial en referencia, por lo de su competencia.-

Solicito, Señor (a) Juez (a), reconocerle personería al DEFENSOR PUBLICO DE CIRCUITO por lo de su competencia, adscrito al SNDP-DEFENSORIA PUBLICA – REGIONAL ATLÁNTICO, con las mismas facultades a mí conferidas.

Atentamente,



NINFA INÉS RUIZ FRUTO
CC. 32.868.999 Santo Tomás - Atlántico
T.P.114795 C. S. DE J
Email. niruiz@defensoria.edu.co.
DEFENSORIA PUBLICA MUNICIPAL- UNIDAD 10 SNDP
REGIONAL ATLANTICO- DEFENSORIA PUBLICA

ACEPTO.

_____

CC.
T.P.
EMAIL.
DEFENSORIA PUBLICA CIRCUITO - SNDP
REGIONAL ATLANTICO- DEFENSORIA DEL PUEBLO

Dirigido a:

Señor Juez Penal Municipal o Promiscuo ☐
Señor Juez Penal Del Circuito ☐
Señor Juez Penal Del Circuito Especializado ☐
Señor Magistrado Sala Penal o Promiscuo Tribunal Superior Del Distrito. ☐
Magistrados Sala Penal Corte Suprema de Justicia ☐

DETENIDO SI_____ NO___X____
CON ALLANAMIENTO SI_____ NO___X____

Departamento Atlántico Municipio Barranquilla Fecha 2023/05/02 Hora: 09:00

1. Código único de la investigación y delito(s):

08	001	60	01055	2023	02018
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. **FABRICACIÓN, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES**	**365 C.P.**

2. * Identificación e Individualización de los acusados:

ACUSADO										
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.	**X**	Otro		No.	**30.623.504**
Expedido en	País:	**Venezuela**	Departamento:	**Estado: Miranda**			Municipio:			
Primer Nombre	**Jose**				Segundo Nombre	**Antonio**				
Primer Apellido	**Suarez**				Segundo Apellido	**Navarro**				
Fecha de Nacimiento	Día	**03**	Mes	**02**	Año	**2003**	Edad	**20**	Sexo	**Masculino**
Lugar de Nacimiento										
País	**Venezuela**		Departamento	**Estado: Miranda**			Municipio			
Alias o apodo			Profesión u ocupación	**Reciclador**						
Nombre de la madre	**Lilive**				Apellidos	**Navarro**				
Nombre del padre	**Jose Antonio**				Apellidos	**Suarez**				
Rasgos Físicos										
Estatura	**1.73**	Color de piel	**Trigueña**	Contextura	**Delgada**	Limitaciones físicas	**N/A**			
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.) • Ninguna visible. Maifiesta no tener tatuajes ni cicatrices.										
Lugar de residencia										
Dirección				Barrio						
Municipio	**Barranquilla**	Departamento	**Atlántico**	Teléfono	**302 3339170**					
Correo Electrónico	**N/A**									
*** DATOS DE LA DEFENSA**										
Tiene asignado defensor?	NO	SI **X**	Público	**X**	Privado		LT		TP No.	**114.745**
Tipo de documento:	C.C.	**X**	Pas.		C.E.		Otro		No.	
Expedido en	Departamento:			Municipio:						
Nombres:	**Ninfa**			Apellidos:	**Ruiz Fruto**					
Lugar de notificación										

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Dirección:		Barrio:	
Departamento:		Municipio:	
Teléfono:	**301-7604586**	Correo electrónico:	**niruiz@defensoria.edu.co**

3. Fundamento de la acusación (Fáctico y jurídico)

El 13 de abril de 2023, siendo las 11:15 horas, el Patrullero **YELSIN DARIO PEREZ DE LA HOZ** y el Patrullero **JUAN JOVEN BETANCOUR** como patrulla del Cuadrante 2-3-3 adscritos a la Estación de Policía Norte Centro Histórico, cuando se encontraban realizando labores de patrullaje y control sobre la Carrera 43B con Calle 110 sector de Bodegas del Barrio Miramar, observaron la actitud sospechosa, nerviosa que exteriorizó una persona, de sexo masculino que vestía suéter gris, bermuda gris y chanclas azules con medias, al cual lo abordaron y le practicaron una requisa, sorprendiéndolo en flagrancia portando en la pretina lado derecho de la bermuda, **Un (01) Arma de Fuego tipo Pistola, sin munición de color metálico con cuerpo metálico de cachas metáticas**. De inmediato, los policiales procedieron a identificar al sujeto, como **JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO** con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela. Al no tener documentos o permisos para porte o tenencia del arma de fuego, los policiales procedieron a incautarle el arma de fuego, a aprehenderlo, a leerle, a comunicarle y materializarle los derechos que le asisten como persona capturada, por el delito de Fabricación, Tráfico y Porte de Armas de Fuego o Municiones, solicitando vehículo policial para trasladarlo, en el término de la distancia, y dejarlo a disposición de la autoridad competente.

El arma de fuego incautada, al indiciado **JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO** identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela, fue sometida a estudio balístico, para determinar su estado y funcionamiento, por parte del perito en Balística Forense **VICTOR MANUEL ROBLEDO CABALLERO** de la PONAL-SIJIN, quien rindió el Informe Investigador de Laboratorio –FPJ-13 de fecha 13 de abril de 2023, en el que se concluye:

ARMA HECHIZA

9. Interpretación De Resultados / Conclusiones

- Realizado el procedimiento estado de funcionamiento al arma de fuego, allegada para estudio, se constató que al momento del examen, **se encuentra en buen estado de funcionamiento, apta para disparar cartuchos de igual calibre o compatibles en acción sencilla**.

En audiencia preliminar celebrada ante el Juzgado Tercero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, el día 14 de abril de 2023, se legalizó La Captura del Indiciado: **JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO** identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela. Se le Formuló Imputación por el delito de Fabricación, Tráfico y Porte de Armas de Fuego o Municiones artículo 365 C.P.:

> ***ARTÍCULO 17.*** *<Artículo corregido por el artículo 8 del Decreto 207 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:> Adiciónese el numeral 9 al artículo 365 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:*
>
> ***Artículo 365. Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones.*** *El que sin permiso de autoridad competente importe, trafique, fabrique, transporte, almacene, distribuya, venda, suministre, repare, porte o tenga en un lugar armas de fuego de defensa personal, sus partes esenciales, accesorios esenciales o municiones, incurrirá en prisión de nueve (9) a doce (12) años.*

Por cuanto se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 303 del C.P.P., una vez realizado lo anterior, se concluyó que no se le afectó su derecho a la dignidad humana y la Fiscalía General de la Nación lo colocó a disposición del Juez Penal Municipal con Función de Control de Garantías dentro del término de las treinta y seis (36) horas, además el indiciado fue capturado en situación de flagrancia.

En audiencia de Formulación de Imputación el 14 de abril de 2023, el Imputado: **JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO** identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela, **No Aceptó los Cargos Formulados por la Fiscalía**, por la comisión del punible de Fabricación, Tráfico y Porte de Armas de Fuego o Municiones, consagrando en su artículo 365 del C.P.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

La Fiscalía, Declinó de la Solicitud de Imposición de Medida de Aseguramiento Privativa de la Libertad, por lo cual, el Juzgado ordenó la libertad inmediata del Imputado **JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO** identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela.

Como quiera que, de los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida, permiten a la Fiscalía determinar con probabilidad de verdad, la real ocurrencia de los hechos y la responsabilidad del imputado en la ejecución del delito materia de investigación, razón por la cual, atendido el principio de intangibilidad fáctica e imputación de cargos realizada en la audiencia correspondiente y con aplicación de los artículos 9, 10, 11, 22, 29, 31, 32 y 33, **La Fiscalía General de la Nación procede acusar formalmente al señor: JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela**, como autor y en modalidad dolosa de la Conducta Punible Tipificada en el Código Penal, Libro XII Capítulo segundo artículo 365 C.P. corregido por el decreto 207 de 2022, art. 8 del 08 de febrero de 2022. De Fabricación, Tráfico y Porte de Armas de Fuego o Municiones, cuya pena a imponer es de nueve (9) a doce (12) años.

4. **Datos de la víctima:**

VICTIMA No.										
Tipo de documento:	C.C.	N/A	Pas.	N/A	C.E.	N/A	Otro		No.	N/A
Expedido en	Departamento:	N/A						Municipio:	N/A	
Nombres:	**El Estado Colombiano**						Apellidos:	N/A		
Lugar de residencia										
Dirección:	N/A						Barrio:	N/A		
Departamento:	N/A						Municipio:	N/A		
Teléfono:	N/A		Correo electrónico:	N/A						
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA										
Nombres:	N/A						Apellidos:	N/A		
C.C.	N/A	T.P.	N/A	Dirección	N/A					
Departamento:	N/A						Municipio:	N/A		
Teléfono:	N/A		Correo electrónico:	N/A						

5. Bienes Vinculados SI_____ NO_____

Descripción y situación jurídica (Clase de bien, autoridad que incauto, fines de la incautación, fecha y juez ante quien se legalizó la incautación).

Sírvase señor juez Penal del Circuito de conocimiento, adoptar determinación definitiva en el presente caso con respecto a:

Un (01) Arma de Fuego	
Tipo	Pistola
Clase	De puño
Calibre	Compatible con calibre .38 Special
Fabricación	Artesanal (Hechiza)
Funcionamiento	Tiro a tiro
Marca	No presenta en su estructura
Número de serie	No presenta
Longitud del cañón	5.2 centímetros (2.04 pulgadas)
Tipo de anima	Lisa
Sentido de rotación	No presenta
Acabado superficial	Hierro sin acabado en regular estado de conservación.
Empuñadura	Metálica, si acabado.
Capacidad de carga	Un cartucho en la recámara.

Se comprobó mediante pruebas físicas de disparo y análisis a las partes y mecanismos de disparo, que el arma de fuego se encuentra en regular estado de conservación y buen estado de funcionalidad y se determinó que ***se encuentra en buen estado de funcionamiento, apta para disparar cartuchos de igual calibre o compatibles en acción sencilla***.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

6. EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)

Los medios de conocimiento con los cuales la Fiscalía probará más allá de toda duda razonable la existencia de la conducta punible y la responsabilidad penal de los acusados son:

Testimoniales

YELSIN DARIO PEREZ DE LA HOZ Patrullero de la Policía Nacional, identificado con la cedula de ciudadanía 11.045.702.649, agente captor, Patrulla del Cuadrante 2-3-3 adscrita a la Estación de Policía Norte Centro Histórico

Ubicable en la Estación de Policía Norte Centro Histórico, con dirección Avenida Circunvalar, Carrera 110 No. 45-527 de Barranquilla, celular 324.4515662, correo: yeltsin.perez3635@correo.policia.gov.co

JUAN JOVEN BETANCOUR Patrullero de la Policía Nacional, identificado con la cedula de ciudadanía 1.075.260.972, agente captor, Patrulla del Cuadrante 2-3-3 adscrita a la Estación de Policía Norte Centro Histórico

Ubicable en la Estación de Policía Norte Centro Histórico, con dirección Avenida Circunvalar, Carrera 110 No. 45-527 de Barranquilla, celular: 300-2466257, correo juan.joven4702@correo.policia.gov.co

LUIS ALBERTO PINO ALAVA, Técnico Investigador II FGN-CTI, identificado con la cedula de ciudadanía 72.265.069

Ubicable en la Calle 41 No. 41 - 69 de Barranquilla, celular: 301-4791064, correo electrónico ctiaurbar@fiscalia.gov.co, luis.pino@ficalia.gov.co

RONALD ANTONIO OSORIO VEGA Administrador (e) Sistemas de Información, SIJIN - MEBAR,

Ubicable en la SIJIN MEBAR, con dirección en la Carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias de Barranquilla Teléfono 6053453070, correo electrónico mebar.sijin-graij@policia.gov.co

Perito

VICTOR MANUEL ROBLEDO CABALLERO, identificado con la cedula de ciudadanía 72.145.708, Técnico Investigador I, FGN - CTI

Ubicable en la Calle 40 No. 44 – 80 P. 12 Edif. Lara Bonilla de Barranquilla, teléfono 3225499 Ext.: 50183, correo electrónico victor.robledo@fiscalia.gov.co

MARIA LUISA GARCIA MONROY, identificada con la cedula de ciudadanía 23.609.879, Técnico Investigador II, FGN - CTI

Ubicable en la dirección Calle 41 No. 41 – 69 Piso 4 Edificio Antigua Telefónica de Barranquilla, teléfono 3225499 Ext.: 50049, correo: marialu.garcia@fiscalia.gov.co cticonafisatl@fiscalia.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Documentales

Informe de la Policía de Vigilancia en casos de captura en flagrancia –FPJ-5-
de fecha 13 de abril de 2023

En el que se consigna las circunstancias que el imputado JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela, fue capturado por portar un arma de fuego sin el respectivo permiso.

Testigos de acreditación

YELSIN DARIO PEREZ DE LA HOZ Patrullero de la Policía Nacional,
identificado con la cedula de ciudadanía 11.045.702.649
JUAN JOVEN BETANCOUR, Patrullero de la Policía Nacional,
identificado con la cedula de ciudadanía 1.075.260.972

Actas de Derechos del Capturado –FPJ-6-
de fecha 13 de abril de 2023

En el cual, el imputado JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela, hace constar que durante el procedimiento de captura le garantizaron sus derechos constitucionales y se dio cumplimiento al artículo 303 del C.P.

Testigos de acreditación

YELSIN DARIO PEREZ DE LA HOZ Patrullero de la Policía Nacional,
identificado con la cedula de ciudadanía 11.045.702.649
JUAN JOVEN BETANCOUR, Patrullero de la Policía Nacional,
identificado con la cedula de ciudadanía 1.075.260.972

Acta de Incautación de Armas de Fuego,
de fecha 13 de abril de 2023

En donde consta las características del arma de fuego incautada al señor JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela.

Testigo de acreditación

YELSIN DARIO PEREZ DE LA HOZ Patrullero de la Policía Nacional,
identificado con la cedula de ciudadanía 11.045.702.649

Reporte de Iniciación –FPJ-1-
de fecha 13 de abril de 2023

Testigo de acreditación

LUIS ALBERTO PINO ALAVA, Técnico Investigador II FGN-CTI,
identificado con la cedula de ciudadanía 72.265.069

Informe Ejecutivo –FPJ-3-
de fecha 13 de abril de 2023

Testigo de acreditación

LUIS ALBERTO PINO ALAVA, Técnico Investigador II FGN-CTI,
identificado con la cedula de ciudadanía 72.265.069

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Identificación e Individualización
Del Imputado JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela

Testigo de acreditación:

LUIS ALBERTO PINO ALAVA, Técnico Investigador II FGN-CTI,
identificado con la cedula de ciudadanía 72.265.069

Registro de Antecedentes y/o Anotaciones
Que le aparecen al imputado JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela

Testigo de acreditación:

RONALD ANTONIO OSORIO VEGA Administrador (e) Sistemas de Información, SIJIN - MEBAR

Informe Investigador de Laboratorio
-FPJ-13-
de fecha 13 de abril de 2023
Mediante el cual se da cuenta del experticio técnico realizado al arma de fuego y al cartucho incautado al imputado JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela, en donde **se constató que al momento del examen, se encuentra en buen estado de funcionamiento, apta para disparar cartuchos de igual calibre o compatibles en acción sencilla.**

Testigo de acreditación

VICTOR MANUEL ROBLEDO CABALLERO, identificado con la cedula de ciudadanía 72.145.708,
Técnico Investigador I, FGN - CTI

Informe Investigador de Laboratorio
-FPJ-13-
de fecha 13 de abril de 2023
Mediante el cual no fue posible establecer la plena identidad del imputado JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO identificado con la cédula de extranjería 30.623.504 del Estado de Miranda - Venezuela, por cuanto las impresiones dactilares en formato de la Fiscalía, obtenidas de la base de datos AFIS no fueron hallado ningún registro en la base de datos de la RNEC.

Testigo de acreditación

MARIA LUISA GARCIA MONROY, identificada con la cedula de ciudadanía 23.609.879,
Técnico Investigador II, FGN – CTI

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	**ELBA LUCIA PLAZA HERNANDEZ**				
Dirección:	**CARRERA 45 No. 33-10 PISO 8**			Oficina:	**66**
Departamento:	**ATLANTICO**		Municipio:	**BARRANQUILLA**	
Teléfono:	**6053225499**	Correo electrónico:	elba.plaza@fiscalia.gov.co		
Unidad	**SEGURIDAD Y SALUD PUBLICA**		No. de Fiscalía **SESENTA Y SEIS**		

Firma,



*En el evento de presentarse más acusados, victimas y defensores proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

Nota: *Conforme a lo establecido en el artículo 339 del C.P.P, el señor fiscal que concurra a la audiencia de acusación está facultado para realizar las observaciones que considere, así*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

CLASE/NATURALEZA DE AUDIENCIA: **CONCENTRADA**
- FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIIONES Art. 365

DÍA	MES	AÑO	PLATAFORMA	C.U.I.	INICIO	FINAL	SALA
14	04	2023	LIFESIZE	08001600105520230201800	11:10A.M.	11:41A.M.	Virtual

JUEZ	**EDGAR BONILLA POLO – JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS.**	
FISCAL	NOMBRE:	LIDA PATRICIA HERNANDEZ HERRERA
	DESPACHO:	FISCAL 38 LOCAL
	DIRECCION	CALLE 41 No.41 – 69 PISO 1°
	TELEFONO	3008023040

INDICIADO	NOMBRE:	JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO
	C.C. Nº	30.623.504 (nacido en Venezuela)
	DIRECCION	CARRERA 42 CON CALLE 36
	TELEFONO	

DEFENSOR PUBLICO	NOMBRE:	NINFA RUIZ FRUTO
	TELEFONO CORREO	301 7604586 niruiz@defensoria.edu.co

OBSERVACIONES	-La presente acta se remite al Centro de Servicios del SPOA, junto con el video grabado mediante la plataforma Lifesize.
LINK DE VISUALIZACION	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/88faa119-d040-4b16-85be-9cff63b6c2f5?vcpubtoken=8e70357f-d475-477e-90e5-fe2a9807260c

1. LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	
DECISIÓN/ FUNDAMENTOS	Impartir legalidad al procedimiento de captura del indiciado, como quiera que se respetaron y garantizaron sus derechos fundamentales al momento de su captura, y en atención a que el mismo fue aprendido en clara situación de flagrancia de acuerdo al art 301 Nra 1 del CPP.
RECURSOS	Sin recursos
OBSERVACIONES	No

2. FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	
COMUNICACIÓN DE CARGOS	DELITOS: FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIIONES Art. 365
DECISIÓN	Se declara legalmente vinculado a la investigación al señor procesado**.** Constancias: Interrupción del término de prescripción de la acción penal (Art. 86 C.P.); informe de derechos al imputado (art. 8º del C.P.P.); **IMPARTE LEGALIDAD.**
DECISIÓN DEL IMPUTADO	**NO** se allana a los cargos

3. IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	
	La delegada de la Fiscalía declino de la solicitud de medida de aseguramiento, en

DECISIÓN/ FUNDAMENTOS	consecuencia, se dispone la libertad inmediata del señor JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO, en consecuencia, se solicita los custodios materializar la libertad del procesado.
RECURSOS	Sin recursos.

EL JUEZ



EDGAR BONILLA POLO -**Firma Electrónica**

| | | |

El día de hoy 13-04-2023 siendo aproximadamente las 11:15 horas nos encontrábamos realizando labores de patrullaje por el sector del barrio Miramar con dirección carrera 43b con calle 110 como cuadrante 2- 3-3 de la estación de policía el norte , conformado por los señores PT YELSIN DARIO PEREZ DE LA HOZ Y PT JUAN JOVEN BETANCOUR , cuando cumplíamos labores de patrullajes por el sector de bodegas de la carrera 43b, nos percatamos de forma sospechosa , a 01 sujeto que caminaba por el sector, que vestía suéter de color gris, bermuda de color gris y chancletas de color azul con medias, al notar la presencia policial actúa de una manera sospechosa , razón por la cual es intersectado y se le practica un registro a persona, en el cual se le halla en su poder de la pretina derecha de la bermuda. un objeto con características visibles a un arma de fuego tipo pistola sin munición, de color metálico con cuerpo metálico de cachas metálicas , de inmediato se idéntica el señor que corresponde al nombre JUAN ANTONIO SUAREZ NAVARRO de nacionalidad venezolano con cedula de extranjería Nº 30623504 de estado miranda - Venezuela , al notar que esta persona **SE ENCONTRABA INMERSA EN UNA CONDUCTA PUNIBLE PROCEDEMOS A INFORMARLE Y MATERIALIZARLE LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO PERSONA CAPTURADA POR EL PRESUNTO DELITO DE FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES, SIENDO LAS 11: 20 HORAS, SEGUIDAMENTE SOLICITAMOS UN VEHÍCULO POLICIAL PARA TRASLADAR AL SUJETO HASTA LAS INSTALACIONES DE LA URI BARRANQUILLA Y DEJANDOLO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE SIENDO LAS 11: 40 HORAS.**

Se deja constancia que no se le violaron sus derechos como persona capturada y no se maltrató ni física, ni psicológico ni económico, recibiendo buen trato por los agentes captores,
Se deja constancia de que el capturado quedara bajo custodia de la estación de policía norte.

7. ANEXOS

01 Acta de derechos del capturado
01 Acta verificación de derechos y buen trato
01 Acta incautación de arma de fuego
01 solicitud y constancia de entrevista con defensor público

8. SERVIDOR QUE EFECTÚA LA CAPTURA

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
PT. YELSIN DARIO PEREZ DE LA HOZ		11045702649	PONAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Integrante de patrulla de Patrulla	3244515662	YELTSIN.PEREZ3635	

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
PT. JUAN JOVEN BETANCOUR		1075260972	PONAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Integrante de Patrulla	3243113978	Juan.joven4702@coreo.policia.gov.co	

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		08	001	60	01	055	2023 02018

ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO – FPJ- 6

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

Fecha D 13 M 04 A 2023 Hora 1120 Lugar: 43B con 110

Se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta; de conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

Una vez enterada de sus derechos, manifestó:

1. Mis datos personales son: 160. cont olds. defensa

NOMBRE IDENTITARIO (PERSONAS TRANS)[1]	N/A		
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Antonio Suarez Navarro		
IDENTIFICACION	C.E. 30623504		
FECHA DE NACIMIENTO	03/02/2003 20 años		
LUGAR DE NACIMIENTO	Estado miranda - Venezuela		
NOMBRE DE LOS PADRES	Jose Egitonio Suarez, Licive Navarro		
ESTADO CIVIL	Soltero		
OCUPACIÓN U OFICIO	Reciclador		
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	302 333 4170		
CORREO ELECTRÓNICO	N/A		
REDES SOCIALES	N/A		
SE IDENTIFICA COMO PERSONA LGBTI	SI -	NO X	¿CUAL?
PERTENENCIA ETNICA	INDÍGENA	NEGRO/A	RAIZAL
	AFROCOLOMBIANO	PALENQUERO/A	RROM
¿A QUE COMUNIDAD PERTENECE?			

[1] Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.

2. Que he entendido los derechos leídos
3. La persona a quien deseo se le comunique mi captura es:

NOMBRES Y APELLIDOS	
IDENTIFICACION	
TELEFONO	
HORA	

Observaciones: Manifiesta no informarle a ningun Familiar

José

Firma y/o huella del capturado (a)



Pt Yelsin Perez de la Hoz
Nombre, cédula y firma del servidor

PT Juan Joven Betancour
Nombre, cédula y firma del servidor

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En Barranquilla a los 13 días, del mes de Abril del año 2023, siendo las 11:40 horas, el señor(a) José Antonio Suarez Navarro identificado(a) con C.C. 1062235504, fecha de nacimiento 03/02/2003, de 20 años de edad, estado civil _____ indiciado (a) X o imputado(a) ___ del delito de _____; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firman:

José

Firma y huella del capturado (a)



Manifesto Buen Trato

Nombre, código, cargo y firma del Fiscal

Reinaldo Castro M.
Secretario

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

| | | |

	PROCESO PENAL	
	SOLICITUD Y CONSTANCIA DE ENTREVISTA CON EL DEFENSOR PÚBLICO	

Dpto. ATLÁNTICO Municipio BARRANQUILLA Fecha 13-04-23 Hora: 1220

1.- Código único de la investigación:

0	8	0	0	1	6	0	0	1	0	5	5		2	0	2	3	0	2	0	1	8
		Municipio			Entidad			Unidad Receptora					Año					Consecutivo				

2.- Descripción del asunto:

Me permito solicitarle, se sirva designar un defensor público en turno, para que atienda los intereses del indiciado señor Jose Antonio Suarez navarro C.E.30623504

Capturado por el delito de Fabricación, trafico y porte de arma de Fuego y/o municiones deja constancia que se entrevistó con un defensor público en turno URI Barranquilla.

Firmas.

Indiciados José

DEFENSOR
NOMBRE: Alexander Ahumada Carbonel
C.C.No. 8766070
T.P. No. 67277
DIRECCIÓN:
TELÉFONO: 3106518854

3.- Funcionario:

Unidad		Especialidad						Código Fiscal				SECCIONAL
Nombre y apellido del Fiscal:												
Dirección:										Oficina:		
Departamento:						Municipio:	BARRANQUILLA					
Teléfono:			Correo electrónico:									

FIRMA

Entidad	Radicado Interno

Número Único de Noticia Criminal					
080016001055	2023	020180			
Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

REPORTE DE INICIACIÓN -FPJ-1

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Atlántico	Municipio	BARRANQUILLA	Fecha	2023 04 13	Hora	1 2 5 9

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS

Fecha de los hechos A [ ] M [ ] D [ ] Hora [ ]

Escriba una síntesis cronológica y concreta

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SE PRESENTAN A ESTA UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL LOS PATRULLEROS JUAN CARLOS JOVEN BETANCURT C.C No. 1075260972 CEL 3243113978 Y YELSIN DARIO DE LA HOZ PEREZ C.C. No. 1045702649 CEL 3244515662 CUADRANTE 02-03-03 ASIGNADOS A LA ESTACION DE POLICIA NORTE DE BARRANQUILLA, CON EL FIN DE COLOCAR EN CONOCIMIENTO LA CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO C.C. 30623504 DE NACIONALIDAD VENEZOLANA INDICIADO POR EL DELITO DE FABRICACIÓN TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. DETENCION REALIZADA SIENDO LAS 11:20 HORAS EN LA CARRERA 43B CON CALLE 110 AVENIDA CIRCUNVALAR VIA PUBLICA FRENTE A LA ENTRADA DEL BARRIO ALAMADA DEL RIO DE BARRANQUILLA. SIENDO TRASLADADO A LA U.R.I DONDE FUE PRESENTADO ANTE EL FISCAL 38 LOCAL MATERIALIZANDOLE SUS DERECHOS COMO CAPTURADO.

Medio utilizado para el reporte de iniciación: PRESENCIAL

2. AUTORIDAD QUE CONOCE LA INVESTIGACIÓN

Fiscalia/Intitución	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Dirección	
Delito/Conducta	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES POR PORTE ART. 365 C.P.

3. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE LIDERA EL CASO

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
LUIS ALBERTO PINO ALAVA	72265069	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico
TECNICO INVESTIGADOR II		luis.pino@fiscalia.gov.co

4. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL QUE REALIZAN LABOR TÉCNICA

SERVIDOR RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Entidad
Grupo de PJ
Servidor
Cargo
Identificación
Indicativo

SERVIDOR QUE APOYA LA ACTIVIDAD

5. SERVIDOR QUE REPORTA

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad	
LUIS ALBERTO PINO ALAVA	72265069	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR II		luis.pino@fiscalia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
						N° CASO
[N/A]	08	001	60	01055	2023	02018
No. Expendiente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 13/04/2023 Hora: 12:59
Departamento: Atlántico
Municipio: BARRANQUILLA

I. TIPO DE NOTICIA ACTOS URGENTES

¿El usuario es remitido por una entidad? SI

Fecha:	13/04/2023
¿Cúal?	POLICIA NACIONAL
Nombre de quien remite:	JUAN CARLOS JOVEN
Cargo:	PATRULLERO

II. DELITO

FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES POR PORTE ART. 365 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 13/04/2023 Hora: 11.20

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 13/04/2023 Hora: 11.20
Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento:	Atlántico	Municipio:	BARRANQUILLA
Zona Localidad:	LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO	Barrio:	URBANIZACIÓN LA CUMBRE
Dirección:	08001 CARRERA 44 CALLE 100 110, URBANIZACIÓN LA CUMBRE, NORTE-CENTRO HISTÓRICO, BARRANQUILLA, ATLÁNTICO	Sitio Especifico:	
¿Uso de Armas?	SI	¿Cúal?	ARMA DE FUEGO
¿Uso de Sustancias Toxicas?	NO		

Relato de los hechos

SE RECIBIO INFORMACION DE LA CAPTURA DEL SEÑOR JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO C.C. 30623504 DE NACIONALIDAD VENEZOLANA SIENDO DETENIDO EN FLAGRANCIA POR EL PRESUNTO DELITO DE FABRICACIÓN TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES EL DIA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023 SIENDO LAS 11:20 HORAS EN LA CARRERA 43B CON CALLE 110 AVENIDA CIRCUNVALAR VIA PUBLICA FRENTE A LA ENTRADA DEL BARRIO ALAMADA DEL RIO DE BARRANQUILLA. SIENDO TRASLADADO A LA U.R.I DONDE FUE PRESENTADO ANTE EL FISCAL 38 LOCAL MATERIALIZANDOLE SUS DERECHOS COMO CAPTURADO. NOTICIA RECIBIDA POR MEDIO DE COPIA DE INFORME DE LA POLICIA DE VIGILANCIA EN CASOS DE CAPTURA EN FLAGRANCIA -FPJ-5- EL CUAL FUE PROYECTADO Y ELABORADO POR LOS UNIFORMADOS DE LA POLICIA NACIONAL PATRULLEROS JUAN CARLOS JOVEN BETANCURT C.C No. 1075260972 CEL 3243113978 Y YELSIN DARIO DE LA HOZ PEREZ C.C. No. 1045702649 CEL 3244515662, ESCRITO QUE FUE RECIBIDO POR EL DESPACHO INSTRUCTOR, EL CUAL ILUSTRA LAS CIRCUNSTANCIA DE MODO TIEMPO Y LUGAR QUE ORIGINARON LA CAPTURA.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? NO

Primer Nombre:	JOSE	Segundo Nombre:	ANTONIO
Primer Apellido:	SUAREZ	Segundo Apellido:	NAVARRO
Documento Identidad:	CEDULA EXTRANJERIA	Numero Documento:	30623504
País Expedición:	Venezuela	Depto Expedición:	SIN_DETERMINAR
Municipio Expedición:	SIN_DETERMINAR		
Edad:	20	Género:	MASCULINO

Fecha Nacimiento:	03/02/2003		
País Nacimiento:	Venezuela	Depto Nacimiento:	SIN_DETERMINAR
Municipio Nacimiento:	SIN_DETERMINAR		

Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	RECICLADOR
Estado Civil:	SOLTERO/A	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]

País Residencia:	[DESCONOCIDO]	Depto Residencia:	[DESCONOCIDO]
Municipio Residencia:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]

País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

Firmas



Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 24455-FISCALIA 38

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Especialidad: 800147002-UNIDAD DE REACCION INMEDIATA - BARRANQUILLA

Codigo Fiscal: 24455-FISCALIA 38

Nombre y Apellido del Fiscal: LIDA HERNANDEZ HERRERA

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal				
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		08	001	6	00	1	05	55	2023	02018

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ – 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA	Fecha	2023	04	13	Hora	1400

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

CRIMINALISTICA LOFOSCOPIA

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

N/A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

Realizar Registro Dacadactilar y fijación fotográfica de indiciado, verificación de identidad y realizar búsqueda en la base de datos **AFIS DELICUENCIAL** con el fin de verificar ingresos anteriores.

JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO C.V. 30623504 de nacionalidad Venezolana

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	Fiscalía 38 Local
Dirección	Calle 41 No. 41 - 69
Delito/Conducta	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, ART 376 C.P

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

N/A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	Identificación		Entidad
LUIS ALBERTO PINO ALAVA	72265069		C.T.I
Cargo	**Dirección**	**Teléfono / Celular**	**Correo electrónico**
TECN. INV. II	CALLE 41 No. 41 – 69	3014791064	luis.pino@fiscalia.gov.co
Firma			

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Yuliet Lora Gomez	1236098779	CTI
Cargo	**Dirección**	**Teléfono / Celular**	**Firma**
Tec. INV II	Cl 41 # 41-69	3725499	
Fecha Recibido	Hora recibido		
AAAA/MM/DD 2023/04/13	15:45		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

| | | |

La identificación personal por medio de los dibujos dactilares tiene carácter universal y fue adoptada en Colombia mediante el decreto 1216 de julio 4 de 1.935, ratificada y unificada al Sistema dactiloscópico Henry Canadiense por la Ley 38 de 1.993.

7. EQUIPOS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO DE MANTENIMIENTO

7.1 Lupa de clasificación dactiloscópica, en buen estado de funcionamiento.
7.2 Sistema de Información AFIS – FGN en buen estado de funcionamiento.
7.3 Sistema WEB-SERVICE PMT2 de la Registraduria Nacional del Estado Civil, en buen estado de funcionamiento.

8. RESULTADOS

8.1 En la oficina de registro decadactilar a personas vinculadas judicialmente del Grupo de Lofoscopia Barranquilla, Atlántico de la Fiscalía General de la Nación, se llevó a cabo la diligencia de registro decadactilar, fotográfico y biográfico a quien manifestó llamarse: **JOSE ANTONIO NAVARRO SUAREZ** identificado con C.C. 30.623.504 y se estable que son aptas para cotejo.

8.2 Se tomó registro decadactilar a nombre de **JOSE ANTONIO NAVARRO SUAREZ** NUNC 080016001055202302018 realizado por el señor PEDRO ESCOBAR

8.3 De la estación remota WEB SERVICE de la Registraduria Nacional del Estado Civil se consulta el informe sobre consulta Web con el nombre de **JOSE ANTONIO NAVARRO SUAREZ** aparecen muchos homónimos y cupo numérico 30.623.504 con resultado **NEGATIVO**.

8.4 Se realiza la búsqueda técnica en las bases de datos de la estación remota AFIS, programa MTR y/o PMT2 (Proyecto de Modernización Tecnológica 2) de la Registraduria Nacional del Estado con resultado Negativo a la fecha.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS / CONCLUSIONES

9.1 No fue posible establecer la identidad de las impresiones dactilares obrantes en el registro decadactilar en formato de la fiscalía a nombre JOSE ANTONIO NAVARRO SUAREZ con C.C. 30.623.504 obtenida de la base de datos AFIS de la fiscalía General de la Nación; por cuanto no se halló registro alguno en la base de datos de la RNEC.

Siguiendo las instrucciones emitidas por parte del Grupo de Lofoscopia y NNs Nivel Central, para lo relacionado con la identidad de extranjeros (**MANUAL DE COOPERACION INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL (FGN-MP02-M-01)**, se debe enviar una carta rogatoria suscrita por el Fiscal del despacho a la Sección de Gestión Internacional de la FGN, edificio C piso cuarto, Nivel Central Bogotá D.C solicitando que a través de esa oficina se establezca comunicación con el consulado o embajada Venezolana con el fin de verificar la identidad del indiciado.

10. OBSERVACIONES: el capturado se encontraba en estación de policía y fue traído por la Policía después de las 12:30 horas del día de hoy

- Los resultados de este informe pericial solo están relacionados con los EMP Y EF analizados Y descritos en el numeral 4.
- Este informe no se debe reproducir sin la aprobación escrita de la autoridad que tenga a cargo la investigación.
- Cualquier aclaración, adición, o ampliación debe solicitarse por escrito, citando el número y la fecha del presente informe, en la calle 41 nro. 41-69 Tercer Cuarto Grupo Lofoscopia, Barranquilla, Atlántico, Conmutador 322 54 99 ext. 50039, 50049, 50050 y 50051.
- Toda reproducción parcial o total del informe, debe ser autorizado por el Laboratorio.

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

El grupo de Lofoscopia y NNs de la Seccional Atlántico, no se hace responsable sobre la información suministrada por el cliente en la solicitud, y en la documentación asociada empleada para la realización del ensayo, calibración, verificación o inspección.

11. ANEXOS

11.1 Registro decadactilar tomado de manera manual a nombre de **JOSE ANTONIO NAVARRO SUAREZ** C.C 30.623.504en un (1 folio).

11.2 Consulta web alfanumérica a nombre de **JOSE ANTONIO NAVARRO SUAREZ.**

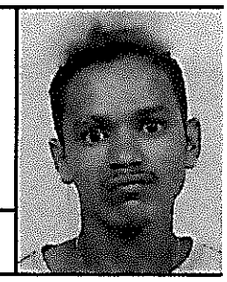
12. PERITO / SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
MARIA LUISA GARCIA MONROY		23.609.879	CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TECNICO INVES. II	3225499 EXT 50049	Marialu.garcia@fiscalia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME

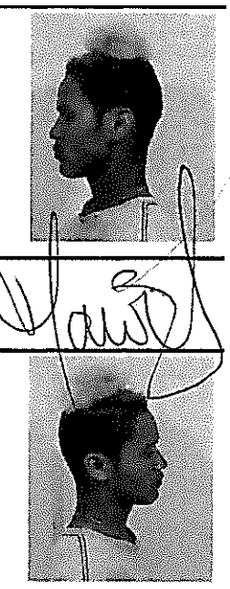
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION
DIVISION DE CRIMINALISTICA
ARCHIVO LOFOSCOPICO NACIONAL



Código de tarjeta: 3383000371101

	Fecha de adquisición: 2023/04/13
Primer Apellido: NAVARRO	Verificación de Identidad:
Segundo Apellido: SUAREZ	Tipo de Registro: JUDICIALIZADO
Primer Nombre: JOSE	Genero: Masculino
Segundo Nombre: ANTONIO	Codigo de Registro:
Apodos: NO	Estado Civil: Soltero
Padres: JOSE SUAREZ Y LILIBETH NAVARRO	
Fecha de Nacimiento: 2003/02/03	Lugar de Nacimiento: VENEZUELA
Doc. Identidad: 30623504	Expedida en: VENEZUELA
Residencia: CRA : 42 CON 36 CENTRO	
Actividad: RECICLADOR	Estatura: 160
NUC/proceso: 080016001055202302018	Fecha: 2023/04/13
Delito: FTP - DE ARMA DE FUEGO O MUNICION	Ciudad: BARRANQUILLA
Situación: Indiciado	Autoridad: FISCAL : 38 LOCAL
Contextura: Delgada	Piel: Morena
Forma cabello: Crespo	Color de cabello: Tinturado
Ojos: Castaño Claro	Calvicie:
Implante Barba: Escaso	Longitud Barba: Corta
Señales Particulares: TATUAJES BRAZO DR CARA POATERIOR " ANTHONY, MARIANA, B RAZO IZQ " SUGER, LILIBETH, SAMAN JHONY.	
Comentarios: R,PEDRO.	

1- PULGAR	2- INDICE	3- MEDIO	4- ANULAR	5- AURICULAR
				
6- PULGAR	7- INDICE	8- MEDIO	9- ANULAR	10- AURICULAR
				



Fecha Impresión: 13/04/2023 User Name: mmarcam

Usuario mendozan 13/04/2023
Versión pmt2_1.13
Pantalla id : 06.001.01.01
Desconectar | **Ayuda**

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Lista de aplicaciones Lista de entidades

CONSULTA WEB ALFANUMÉRICA RNEC

I - Introduzca los criterios de la persona

Máximo :	=	15
NUIP :	=	30623504
NIP :	=	
Número de Preparación :	=	
Primer Apellido :	=	NAVARRO
Segundo Apellido :	=	SUAREZ
Primer Nombre :	=	JOSE
Segundo Nombre :	=	MANUEL
Sexo :	=	

Limpiar criterios

II - Resultado de la búsqueda

Problema en la solicitud

Imprimir resultado

Identificador de la representación	Número de Preparación	NUIP	NIP	Clase de Expedición	Vigencia	Sistema de Origen
60903861	7030014045	1,959,608		Renovación CC	CANCELADA POR MUERTE	Estación de Enrolamiento
11587711	16595928	92,552,805		Duplicado CC	VIGENTE	Migracion

Número de lineas por pagina 15

III- Histórico


FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA	SUBPROCESO DE CRIMINALÍSTICA	Código
	FORMATO CONSULTA EN BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	FGN-MS02-10-F-03 Versión: 03 Página de

Ciudad: BARRANQUILLA Fecha de la solicitud: AAAA-MM-DD 2023-04-13 Hora: 14:00

1. INFORMACIÓN A CONSULTAR: (Marque con una X la información requerida) **ORDEN DE TRABAJO No.:** A.U.

Observaciones: No modificar el formato, ni exceder de cinco consultas, en el evento de requerir más registros diligenciar otro formato.

No.	Cédula (NUIP)	Nombres y Apellidos	Noticia criminal – sumario - proceso - radicado	GED	T.D WEB	Registro Civil			Núcleo familiar
						NAC	MATR	DEF	
1	C.V. 30623504	JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO	202302018		X				
2									
3									
4									
5									

***GED: Gestión Electrónica Documental. T.D WEB: Informe sobre Consulta Web. NAC: Nacimiento. MATR: Matrimonio. DEF. Defunción.**

NOTA: TODOS LOS NOMBRES CONSIGNADOS DEBEN ESTAR REGISTRADOS EN LA ORDEN A POLICÍA JUDICIAL (OPJ) U ORDEN DE TRABAJO (OT), VIGENTES AL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOTA: Toda solicitud de información que se realice sobre las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe estar debidamente soportada dentro de la respectiva investigación y legalizada por cada fiscal de conocimiento, aportando copia de la Orden a Policía Judicial, según lo contemplado dentro del Convenio No. 001 de 2018 suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y la Registraduría Nacional del Estado Civil, (Artículo 213 del Código Electoral, Circular No. 280 del 20/12/2013 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Ley Estatutaria No. 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales (Artículo 10), reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional No.1377 de 2013, Ley No. 1712 de 2014 (2.3.1. Examen de la de constitucionalidad de las excepciones a la prohibición de tratamiento de datos sensibles), lo contemplado en el Art.244 C.P.P de la Ley No.906/2004 y la Sentencia C336 de 2007 de la Corte Constitucional y la normatividad interna de las bases de datos de la Fiscalía General de la Nación).

Nombre y Apellidos		Identificación	Firma		Grupo de PJ o despacho donde labora
LUIS ALBERTO PINO ALAVA		72265069			CTI
Teléfono/ Celular	3014791064	Despacho Fiscal del caso:	38 LOCAL	Nombre y Apellidos del Fiscal:	N.A.

3. ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (SERVIDOR DE ENLACE REGISTRADURÍA)

Nombre y Apellidos	Firma	Fecha de entrega	Total folios entregados
		2023/04/13 AAAA-MM-DD	01

4. DATOS DE QUIEN RECIBE

Nombre y Apellidos	Firma	Fecha de Recibido	Total folios

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		080016001055	2023	02018			
		Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

SOLICITUD DE ANTECEDENTES JUDICIALES O ANOTACIONES PENALES – FPJ - 37

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Atlántico	Municipio	Barranquilla	Fecha	2023	04	13	Hora	1	4	0	0

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBAR

GRUPO DE ANALISIS Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION CRIMINAL

2. DATOS SOBRE LAS PERSONAS DE QUIEN SE SOLICITA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de Identificación
JOSE ANTONIO SUAREZ NAVARRO	C.V. 30623504

3. MOTIVO DE LA SOLICITUD

FABRICACIÓN TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.

4. AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INVESTIGACIÓN

Entidad	Fiscalía 38 Local
Dirección	Calle 41 No. 41 - 69
Conducta Investigada	Fabricación Tráfico y Porte de Armas de Fuego o Municiones ART. 365

5. DATOS SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
LUIS PINO ALAVA		72265069	C.T.I.
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR II	3014791064	ctiaurbar@fiscalia.gov.co	

6. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación
Entidad	Grupo	Teléfono
Fecha que recibe la solicitud	Hora que recibe la solicitud	Firma

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEBAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

No. GS- 20230175837/ **SUBIN-GRAIC- 1.9**

Barranquilla 13 abril de 2023

Señor(a)
LUIS PINO ALAVA
Tecnico Investigador CTI
Ciudad.

Asunto: respuesta antecedentes **Ref.** 202302018

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece(n) registrada(s) hasta la fecha la(s) siguiente(s) persona(s) así:

SUAREZ NAVARRO JOSE ANTONIO	Cédula de Venezuela: **30623504**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente;

PATRULLERO **RONALD ANTONIO OSORIO VEGA**
ADMINISTRADOR (E) SISTEMA DE INFORMACION

Carrera 38 74-90 Barrio las Delicias Barranquilla
Teléfono 3566245-3684532
Mebar.sijin-graij@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal				
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año / Consecutivo
		08	001	60	01055	2023 02018

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ – 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA	Fecha	2023 04 13	Hora	1430

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

SECCION CRIMINALISTICA
AREA DE BALISTICA

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

01 ARMA DE FUEGO DE FABRICACION ARTESANAL TIPO PISTOLA SIN MUNICIONES DE COLOR PLATEADO CUERPO EN METAL Y CACHAS METALICAS

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

ESTUDIO BALISTICO, DETERMINAR CARACTERISTICAS ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL ARMA INDUSTRIAL ESTABLECER APTITUD DE DISPARO.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	FISCAL 38 LOCAL
Dirección	CALLE 41 No 41 - 69
Delito/Conducta	FABRICACIÓN TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365.

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

N.A.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
LUIS ALBERTO PINO ALAVA	72265069	C.T.I

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico
TECN. INV. II	CALLE 41 No 41 - 69	3014791064	luis.pino@fiscalia.gov.co

Firma

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
VICTOR M PORTILLO	72145208	CTI

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Firma
TEC INV I			

Fecha Recibido	Hora recibido
2023-04-13	15:55

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Informe N° 8 -

| | | |

Documento normativo: Protocolo identificación, determinación de la aptitud de disparo y/o medición de la fuerza en el disparador del arma de fuego código FGN-MS02-05-PR-01, versión vigente.

El elemento recibido para estudio balístico, se analizó conforme a los siguientes protocolos, instructivos y procedimientos:

Procedimiento manejo ítems de ensayo (EMP y EF) Grupo Balística, Código: FGN-MS02-05-P-01, versión vigente.
Protocolo identificación, determinación de la aptitud de disparo y/o medición de la fuerza en el disparador del arma de fuego código FGN-MS02-05-PR-01, versión vigente.
Instructivo obtención de muestras de referencia en el recuperador de agua, código FGN-MS02-05-IT-03, versión vigente.

- Observación física de los elementos.
- Revisión de sus partes y mecanismos de disparo.
- Empleo de elementos de medición.
- Pruebas físicas de funcionamiento.

6. ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.

Los métodos indicados en el presente informe se encuentran validados, descritos en documentos estandarizados, aprobados y son aceptados por la comunidad de Peritos Balísticos Forenses de la Fiscalía General de la Nación, se basan en teorías aceptadas por la comunidad científica mundial (Asociación de Examinadores de Armas de Fuego y Marcas de Herramienta "AFTE").

7. EQUIPOS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO DE MANTENIMIENTO.

- Pie de Rey digital, marca Mitutoyo. Hoja de Vida: ATL-B-57.
- Cinta métrica marca Stanley de cinco (5) metros. Hoja de Vida: ATL-B-26.

NOTA: Los equipos e instrumentos utilizados en el presente estudio están cubiertos por un programa de mantenimiento y/o aseguramiento metrológico.

Los equipos de apoyo que aparecen a continuación no requieren calibración ni verificación, se les realiza chequeo para garantizar su adecuado funcionamiento.

- Cámara fotográfica digital marca Sony. Hoja de Vida: ATL-B-18.
- Recuperador de proyectiles y vainillas en agua, hoja de vida ATL-B-54.

8. RESULTADOS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ELEMENTO

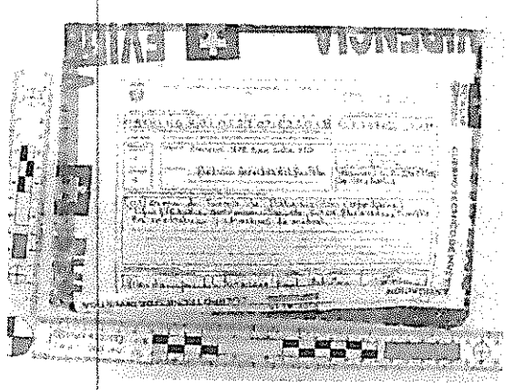


IMAGEN No. 1
Se observa el embalaje del elemento recibido para estudio.

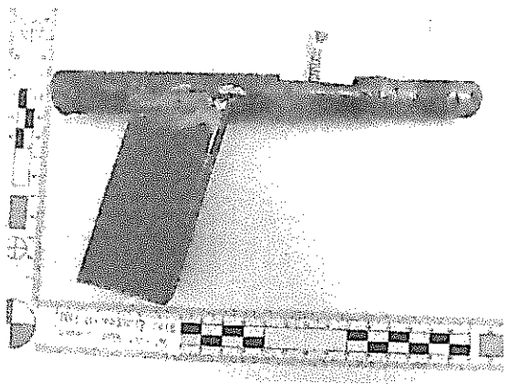


IMAGEN No. 2
Del arma de fuego hechiza a análisis.

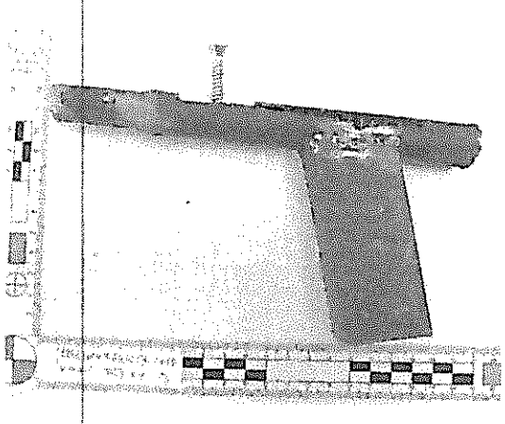


IMAGEN No. 3
Complementaria de la anterior.

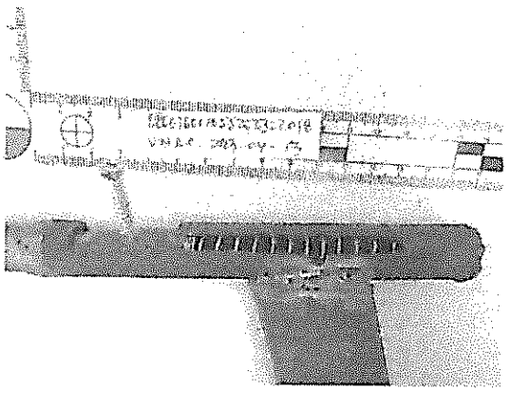


IMAGEN No. 4
De los mecanismos de disparo de la pistola hechiza analizada.

A R M A D E F U E G O:

TIPO	: Pistola.
CLASE	: De puño.
CALIBRE	: Compatible con calibre .38 Special.
MARCA	: No presenta en su estructura.
FABRICACIÓN	: Hechiza.
FUNCIONAMIENTO	: Tiro a tiro.
CAPACIDAD DE CARGA	: Un cartucho en su recámara.
NUMERO DE SERIE	: No presenta en su estructura.
LONGITUD DEL CAÑÓN	: 5.2 cm equivalente a 2,04 pulgadas.
ACABADO SUPERFICIAL	: Hierro sin acabado, en regular estado de conservación.
EMPUÑADURA	: Metálica, sin acabado.
ESTRIADO Y ROTACIÓN	: Anima lisa.
MECANISMOS DE DISPARO	: Se constató mediante pruebas físicas y examen a las partes y mecanismos de disparo de la pistola analizada, que esta se encuentra en buen estado de funcionamiento, apta para disparar cartuchos del mismo calibre o compatibles en acción sencilla.
DISPOSITIVOS ESPECIALES	: No presenta.
MODIFICACIONES O ADAPT.	: No presenta.
OBSERVACION	: Ninguna.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS / CONCLUSIONES.

- Se constató mediante pruebas físicas y análisis a las partes y mecanismos de disparo del arma de fuego allegada para estudio, que ésta al momento del examen, se encuentra en buen estado de funcionamiento, apta para disparar cartuchos de igual calibre o compatibles en acción sencilla.

El elemento recibido para estudio estuvo bajo nuestra permanente custodia desde el momento de su recepción, hasta su envío.

Nota: Para comprobar el estado de funcionamiento y la aptitud de disparo del arma de fuego analizada, se utilizaron cartuchos de referencia del grupo de balística de este Laboratorio.

10. OBSERVACIONES.

- "Si requiere presentar alguna queja, puede enviarla al correo electrónico de sandra.otalora@fiscalia.gov.co o llamar al teléfono 605-3225499 extensión 50356 o enviarla a la siguiente dirección calle 53B No 46-50 piso 2. En caso de no obtener notificación de recibido, comunicarse con el jefe de Sección Criminalística Seccional Atlántico (E), al correo electrónico marilyn.garcia@fiscalia.gov.co o al teléfono 605-3225499 extensión 50357".

- Los resultados de éste informe pericial solo están relacionados con los elementos material probatorio y evidencia física analizados.

- Los ensayos y actividades realizados por el grupo de Balística cumplen con los parámetros del Sistema de Gestión implementado en la entidad, con lo cual se garantiza la confiabilidad de sus resultados.

- DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: El Grupo Balística de la Dirección Seccional Atlántico no se hace responsable sobre la información suministrada por el cliente en la solicitud de análisis y en la documentación asociada, empleada para la realización del ensayo, los análisis y la elaboración del presente informe de resultados.

- Existen imágenes fotográficas de los elementos analizados, las cuales permanecen en copia de seguridad en los archivo de este laboratorio a disposición de la autoridad solicitante.

- Este informe no se debe reproducir sin la aprobación escrita de la autoridad que tenga a cargo la investigación.

- El presente estudio fue realizado en el laboratorio del grupo de balística CTI Seccional Atlántico, el día 2023-04-13.

11. ANEXOS

Un (1) arma de fuego hechiza estudiada, compatible con calibre .38 Special, embalada y rotulada con su respectiva cadena de custodia.

12. PERITO / SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
VICTOR MANUEL ROBLEDO CABALLERO		**72145708**	**FGN - CTI**
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR I	**035-3225499- Ext. 50183**	**victor.robledo@fiscalia.gov.co**	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Revisò_____

Fin de informe.

SNDP- UNIDAD 10
DEFENSORIA PUBLICA MUNICIPAL- REGIONAL ATLANTICO
DEFENSORIA DE PUEBLO

Señor
JUZGADO 10° DE CIRCUITO PENAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.-
Ciudad. -

SPOA. 080016001055 2024-03730
PROCESADO: ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENÉZ
DELITO. FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES – TRAFICO (Art. 365 del C.P.).

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER DEFENSOR PUBLICO MUNICIPAL AL DEFENSOR PUBLICO DEL CIRCUITO.

Cordial Saludos,

NINFA INÉS RUIZ FRUTO, mayor de edad y vecina del Municipio de Barranquilla, DEFENSOR PUBLICA MUNICIPAL DE LA UNIDAD 10 DE LA REGIONAL ATLANTICO, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.868.999, T.P. No.114795 del C.S.J. adscrita al **SISTEMA NACIONAL DEFENSORIA PUBLICA (SNDP) DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO- REGIONAL ATLANTICO- UNIDAD 10,** obrando como defensa técnica de **ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENÉZ C.C. 1.045.752.489**, residente de esta ciudad y mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito **SUSTITUIR** el poder a mí conferido a través de SNDP- DE LA DEFENSORIA PUEBLO con todas las facultades a mi otorgadas a **DEFENSOR PUBLICO DEL CIRCUITO que aparece identificado y residenciado a su pie de sus firma,** para que a partir de la fecha, funja como apoderado judicial de usuario en referencia de SNDP-defensoría pueblo y continúe y lleve hasta su terminación, el proceso judicial en referencia, por lo de su competencia.-

Solicito, Señor (a) Juez (a), reconocerle personería al DEFENSOR PUBLICO DE CIRCUITO por lo de su competencia, adscrito al SNDP-DEFENSORIA PUBLICA – REGIONAL ATLÁNTICO, con las mismas facultades a mí conferidas.

Atentamente,



NINFA INÉS RUIZ FRUTO
CC. 32.868.999 Santo Tomás - Atlántico
T.P.114795 C. S. DE J
Email. niruiz@defensoria.edu.co.
DEFENSORIA PUBLICA MUNICIPAL- UNIDAD 10 SNDP
REGIONAL ATLANTICO- DEFENSORIA PUBLICA

ACEPTO.

_____

CC.
T.P.
EMAIL.
DEFENSORIA PUBLICA CIRCUITO - SNDP
REGIONAL ATLANTICO- DEFENSORIA DEL PUEBLO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECIOCHO (18) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
Antiguo Edificio Telecom – Piso 3 -
j18pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE/NATURALEZA DE AUDIENCIA: **CONCENTRADAS PÚBLICA.**
DELITO: **FABRICACION, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES.**

DÍA	MES	AÑO	C.U.I.	INICIO	FINAL	SALA
07	07	2024	08001600105520240373000	10:55 AM	12:17 PM	VIRTUAL
11	07	2024	08001600105520240373000	4:35 PM	5:10 PM	VIRTUAL
18	07	2024	08001600105520240373000	11:40 AM	11:59 AM	VIRTUAL

***ENLACE A LA GRABACION DE AUDIENCIA – 07/07/2024 - INICIO: 10:55 HRS – FINAL: 12:17 HRS**
***El enlace para acceder a la grabación solo estará vigente para ser usado por 30 días, por lo que posteriormente quién lo requiera deberá solicitar el mismo al Centro de Servicios administrativos de los Juzgados Penales de Barranquilla a los correos: csjspoabaq@cendoj.ramajudicial.gov.co y siscsjspoabaq@cendoj.ramajudicial.gov.co**

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a873c233-0b58-47d3-a515-5a48f62a1185?vcpubtoken=3f9cb82a-1988-4017-ab40-86a638faa149

***ENLACE A LA GRABACION DE AUDIENCIA – 11/07/2024 - INICIO: 4:35 PM – FINAL: 5:10 PM**
***El enlace para acceder a la grabación solo estará vigente para ser usado por 30 días, por lo que posteriormente quién lo requiera deberá solicitar el mismo al Centro de Servicios administrativos de los Juzgados Penales de Barranquilla a los correos: csjspoabaq@cendoj.ramajudicial.gov.co y siscsjspoabaq@cendoj.ramajudicial.gov.co**

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/02ea1115-eb24-4995-94ee-e0b78cd82f91?vcpubtoken=d19c6219-db5e-4bec-a624-e9ac3e3d2655

***ENLACE A LA GRABACION DE AUDIENCIA – 18/07/2024 - INICIO: 11:40 AM – FINAL: 11:59 AM**
***El enlace para acceder a la grabación solo estará vigente para ser usado por 30 días, por lo que posteriormente quién lo requiera deberá solicitar el mismo al Centro de Servicios administrativos de los Juzgados Penales de Barranquilla a los correos: csjspoabaq@cendoj.ramajudicial.gov.co y siscsjspoabaq@cendoj.ramajudicial.gov.co**

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d032826e-86fd-4898-89e4-f1a8287cd677?vcpubtoken=412eb457-f1b1-41c2-be28-a056455b4802

JUEZ	JOSIAS DANIEL MOJICA DOMINGUEZ – JUEZ 18 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA	
FISCAL	NOMBRE:	JOSE ANTONIO DAVID AVILA
	DESPACHO:	FISCALIA 32 LOCAL URI
	DIRECCION	CALLE 41 No. 41 – 69
	TELEFONO	3004851840
	CORREO	Jose.david@fiscalia.gov.co
DEFENSOR	NOMBRE	NINFA INES RUIZ FRUTO
	CC. y T.P.	32868999 - TP No. 114.795
	DIRECCIÖN	NO REPORTA
	TELEFONO	3017604586
	CORREO:	Niruiz@defensoria.edu.co
INDICIADO/IMPUTADO/ACUSADO (1)	NOMBRE	ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ
	CC.	1.045.752.489
	DIRECCIÖN	NO REPORTA
	TELEFONO	NO REPORTA

Quienes aportaron correo electrónico aceptaron ser notificados por ese medio.

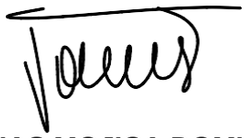
1. LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	**Hora fin: 11:40 HRS**
FISCALIA	Solicita el delegado fiscal se decrete legal la captura de ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con CC 1.045.752.489, por las razones fácticas contenidas en audio.
DEFENSA	La togada de la defensa manifiesta al despacho que, su prohijado quiere hacer uso del derecho que le asiste a renunciar a las garantías de guardar silencio, de conformidad con el Art. 131 del C.P.P. El despacho accede a la solicitud de la defensora, corre traslado para que efectúe el interrogatorio al procesado, y así mismo proceda el delegado fiscal, el cual manifestó renunciar a hacerle preguntas al indiciado.
DECISIÓN/ FUNDAMENTOS	El despacho decide: **DECRETAR LEGAL** la captura en flagrancia numeral 1°, articulo 301 C.P.P. de ARGEMIRO

	ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con CC 1.045.752.489, por los motivos expuestos en audio.
RECURSOS	Sin recursos.
OBSERVACIONES	Sin observaciones.

2. FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN DE CARGOS.	**Hora fin: 11:52 HRS**
COMUNICACIÓN DE CARGOS	**Imputado 1:** ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con CC 1.045.752.489. **Delito: FABRICACION, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART 365 C.P.** **Se dio a conocer la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro contenida en el artículo 97 CPP.**
DECISIÓN/ OBSERVACIONES	**El imputado 1: <u>No</u> acepta cargos.** **Constancias: Interrupción del término de prescripción de la acción penal (Art.86 C.P.); informe de derechos al imputado (art. 8º del C.P.P.); IMPARTE LEGALIDAD.**

3. IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	**Hora fin: 11:59 AM**
PETICIÓN	A partir de las 11:53 horas del día 7 de julio de 2024, el delegado de la fiscalía solicita se imponga medida de aseguramiento privativa de la libertad, en concreto la establecida en el **artículo 307 literal A, numeral 1**, es decir, detención preventiva en establecimiento carcelario, en contra de ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con CC 1.045.752.489.
DEFENSA	Por solicitud de la togada de la defensa, se aplaza su intervención en la solicitud de medida de aseguramiento para el **día jueves, 11 de julio de 2024 a las 04:00 pm (16:00 hrs)**, a efectos de que la defensora pueda recaudar emp y/o ef para probar ante el despacho la presunta inimputabilidad del imputado en aras de sustentar su defensa en la solicitud de medida de aseguramiento en establecimiento carcelario realizada por el delegado fiscal. El día 11 de julio de 2024, la defensora se opone a la solicitud de deprecada por considerarla excesiva y solicita medida de aseguramiento restrictiva de la libertad en el lugar de residencia de su representado ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con CC 1.045.752.489.
DECISIÓN/ FUNDAMENTOS	A las 5:10 pm del 11/07/2024, se suspende audiencia y se aplaza la decisión de la solicitud de medida de aseguramiento intramural para el **día jueves, 18 de julio de 2024 a las 10:30 am.** El día 18 de julio de 2024 a partir de las 11:40 AM, el despacho resuelve: 1. Acceder a la pretensión elevada por el delegado de la fiscalía, en consecuencia, se impone medida de aseguramiento privativa de la libertad consistente en la detención preventiva en establecimiento de reclusión en contra de ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con CC 1.045.752.489, en la Cárcel Distrital El Bosque de Barranquilla. Líbrense los oficios correspondientes. 2. Oficiar al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, que hace la vigilancia y ejecución de la sentencia del 9 de abril de 2.019, dentro del rad. 08001600105520180539l, que tiene en su contra el señor ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con CC 1.045.752.489, por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, para informarle de lo aquí actuado para que en dicho proceso tome las decisiones a que haya lugar. Se enviará oficio al Centro de Servicios administrativos de los Juzgados Penales de Barranquilla, para que este remita este oficio al Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad que corresponda.
RECURSOS	Sin Recursos.

Se preservaron los derechos y garantías de todos los intervinientes,



JOSIAS MOJICA DOMINGUEZ
JUEZ

La presente acta se elabora según lo dispuesto en los artículos 146 numeral 2 y 163 del código de procedimiento penal, para conocer detalles de las audiencias necesariamente debe acudirse al registro digital de la misma. –

| | | |

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica y concreta)																
Fecha y hora de la captura	D	0	6	M	0	7	A	2	0	2	4	Hora:	1	1	1	0

Fecha y hora en que es puesto a disposición del Fiscal	D	0	6	M	0	7	A	2	0	2	4	Hora:	1	1	3	0

El día de hoy 06-07-2024 siendo aproximadamente las 11:05 horas, momentos en que nos encontramos realizando labores de patrullajes, control y disuasión como cuadrante C-4-7-7, sobre la Carrera 27 con calle 63B barrio LOS ANDES , sobre la vía pública observamos a un ciudadano que vestia sueter color amarillo jeans color azul y zapatos color gris quien al notar la presencia de la patrulla de policia, este intentan evadirla pasándose a la otra calle por tal motivo los abordamos para solicitar un registro a personas accediendo voluntariamente , contemplado en el artículo 158 de la ley 1801 del 2016, y hallándole en la pretina derecha del jeans 01 ARMA ARTESANAL TIPO PISTOLA CUERPO METALICO Y EMPUÑADURA DE CARTON ENVUELTO CINTA NEGRA Y 01 CARTUCHO 9MM SIN PERCUTIR , al ver que esta persona se encontraba cometiendo una conducta punible se le hacen conocer sus derechos como persona capturada por el delito de FABRICACION, TRAFICO, PORTE DE ARMA DE FUEGO art 365.CPC siendo 11:10 horas, esta persona es identificada con el nombre ARGEMIRO PEREZ JIMENEZ , identificado con cedula de ciudadania, No.1.045.752.489 de barranquilla – atlántico, acto seguido se solicita un vehiculo policial para trasladar el capturado a las instalaciones de la URI Barranquilla para ser dejado a disposición de las autoridades competentes.
Se deja constancia que el capturado no se les vulneraron sus derechos, que no fue maltratado ni física ni verbal ni psicológicamente por los agentes captores. De igual forma se deja como constancia que el capturado se entrevista de forma presencial con el defensor público en turno, Asi mismo el capturado quedara bajo custodia en las instalaciones de la estación de policia EL BOSQUE.

6. ANEXOS

** Acta de derechos de capturados
** Constancias de buen trato
** Solicitud defensoría
** Acta de incautación de Armas de Fuego
** Rotulo y cadena de custodia

7. SERVIDOR QUE EFECTÚA LA CAPTURA			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
ALFONSO GALINDO MOLINA		1143439084	PONAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
PATRULLERO	3138602581	ALFONSO.GALINDO3051@correo.policia.gov.co	

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
SAMI NARANJO BARBOSA		1010117414	PONAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
PATRULLERO	3057923108	SAMI.NARANJO@correo.policia.gov.co	

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		08	001	6001	105	2024	03730

ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO – FPJ- 6

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

Fecha D 06 M 07 A 2024 Hora 1110 Lugar: Cra 24 Con Calle 63B

Se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta; de conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

Una vez enterada de sus derechos, manifestó:

1. Mis datos personales son:

NOMBRE IDENTITARIO (PERSONAS TRANS)[1]			
NOMBRES Y APELLIDOS	Argemiro Perez Serrano		
IDENTIFICACION	1045752489		
FECHA DE NACIMIENTO	03-Abril-1998		
LUGAR DE NACIMIENTO	Barranquilla - Atlantico		
NOMBRE DE LOS PADRES	Argemiro y Dinis		
ESTADO CIVIL	Union libre		
OCUPACIÓN U OFICIO	oficios varios		
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Barrio Soundi		
CORREO ELECTRÓNICO	No Aporta		
REDES SOCIALES			
SE IDENTIFICA COMO PERSONA LGBTI	SI	NO X	¿CUAL?
PERTENENCIA ETNICA	INDÍGENA	NEGRO/A	RAIZAL
	AFROCOLOMBIANO	PALENQUERO/A	RROM
¿A QUE COMUNIDAD PERTENECE?			

2. Que he entendido los derechos leídos
SI

[1] Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.

3. La persona a quien deseo se le comunique mi captura es:

NOMBRES Y APELLIDOS	
IDENTIFICACION	
TELEFONO	
HORA	

Observaciones:
Manifiesta no llamar a nadie para informar el motivo de su captura



Nombre, cédula y firma del servidor

ARGEMIRO

Firma y/o huella del capturado (a)

PTA Alfonso Calume M 6587

Nombre, cédula y firma del servidor

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En Barranquilla a los 06 días, del mes de Julio del año 2024, siendo las 11:30 horas, el señor(a) Argemiro Perez Jimenez identificado(a) con C.C. 1045752489, fecha de nacimiento 03-04-1998, de 26 años de edad, estado civil Union Libre indiciado (a) X o imputado(a) ____ del delito de Fabricacion, Trafico y Porte de Armas de fuego o municiones suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firman:



Capturado manifiesta fue Trato bien -Fisicamente y moral por los agentes captores.

ARGEMIRO

Firma y huella del capturado (a)

Roberto Uribe Gonzalez

Nombre, código, cargo y firma del Fiscal
Asistente Fiscal II

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

| Nc. Expediente CAD | | |

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		08	001	6	00105	2024	03730

SOLICITUD DEFENSORÍA – FPJ - 40

Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o Policía de Vigilancia

Departamento	Atlantico	Municipio	Barranquilla	Fecha	AAAA	MM	DD	Hora				
						07	06					

Dando cumplimiento a lo normado en la ley 906 de 2004 artículo 303 numeral 4, con el fin de garantizar el derecho a la defensa, solicito de manera atenta, se entreviste y asista a la(s) **PERSONA(S) CAPTURADA(S)** a continuación relacionada(s).

Nombres y Apellidos	Identificación	Fecha de captura AAAA-MM-DD	Hora de captura	Delito
Arturo Perez Jimenez	1045752489	06-07-2024	11:10	Porte ilegal

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	Entidad	Grupo
Correo Electrónico	**Firma**	

2. DEFENSOR ENTERADO

Nombres y Apellidos		Identificación
Javier Enrique Sierra Varela		
Tarjeta Profesional	**Teléfono**	**Firma**
220095 CSJ	301-5307678	
Correo electrónico		
javiSierra2@defensoria.edu.co		
Fecha que recibe la solicitud	**Hora que recibe la solicitud**	
20240706	11:49 Am.	

En caso de requerir más espacio, incrementar el número de filas cuantas veces sea necesario

3. OBSERVACIONES

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

| | | |

| | | |

Número Único de Noticia Criminal																						
												0	8	0	0	1	6	0	0	1	0	5	5	2	0	2	4	0	3	7	3	0
Entidad	Radicado Interno											Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora			Año			Consecutivo							

INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Departamento	Atlántico	Municipio	BARRANQUILLA	Fecha	2024-07-06	Hora:	14:01

Informe No. *3004491*

Nombre del funcionario	Descripción	Fecha	Observaciones
NILSON ANTONIO SILVA BARRIOS	Verificación	7/6/24 2:00 PM	Reporte de inicio Noticia criminal Formato individualización Tarjeta Decadactilar Solicitud web servi Solicita antecedente Solicitud plena identidad Solicitud estudio de arma Constancia CINAR

Desarrollo de la actividad:

Una vez se tiene conocimiento de estos hechos, el suscrito funcionario de policía judicial adscrito al grupo de Actos Urgentes SIJIN-MEBAR, Patrullero NILSON ANTONIO SILVA BARRIOS, crea reporte de inicio con número de noticia criminal 080016001055202403730 teniendo en cuenta el artículo 205, de nuestro código procesal penal, (ley 906/2004), que habla sobre la actividad de policía judicial en la indagación e investigación, realizar los actos urgentes que dieran a lugar.

Se Realizó individualizó al indiciado ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con Cédula de ciudadanía Número 1.045.752.489 de Barranquilla, se anexa.

Se realizó tarjeta Decadactilar del indiciado al indiciado ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con Cédula de ciudadanía Número 1.045.752.489 de Barranquilla, se anexa.

Se solicitó al laboratorio de Policía Científica y Criminalística Regional No 8 verificar si en su base de datos reposa el anís o Prometeo o en su defecto tarjeta de preparación del indiciado ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con Cédula de ciudadanía Número 1.045.752.489 de Barranquilla, se anexa

Se solicitó a la oficina de antecedentes SIJIN-MEBAR búsqueda de anotaciones judiciales y antecedentes del indiciado ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con Cédula de ciudadanía Número 1.045.752.489 de Barranquilla, se anexa respuesta.

Se realiza solicitud de cotejo dactilar con las huellas tomada en la reseña URI Barranquilla y la fotocélula de la Registraduría del indiciado ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con Cédula de ciudadanía Número 1.045.752.489 de Barranquilla, se anexa respuesta.

Se Solicita estudio técnico de arma de fuego incautada al indiciado ERICK ARIEL SANCHEZ TEHERAN identificado con cedula de ciudadanía 1.129.491.414 de Barranquilla, se anexa

Se solicita al CINAR si el indiciado ERICK ARIEL SANCHEZ TEHERAN identificado con cedula de ciudadanía 1.129.491.414 de Barranquilla, registra permiso para porte o tenencia de arma de fuego se anexa respuesta.

Se verificó en el sistema de la Fiscalía SPOA del indiciado ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con Cédula de ciudadanía Número 1.045.752.489 de Barranquilla, se anexa respuesta.

| | | |

| | | |

Entidad	Radicado Interno											

Número Único de Noticia Criminal																				
0	8	0	0	1	6	0	0	1	0	5	5	2	0	2	4	0	3	7	3	0
Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora						Año				Consecutivo				

REPORTE DE INICIACIÓN -FPJ-1

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Atlántico	**Municipio**	BARRANQUILLA	**Fecha**	2024	07	06	**Hora**	1	2	0	1

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS

Fecha de los hechos A 2024 M 07 D 06 Hora 1 1 1 0

Escriba una síntesis cronológica y concreta

El día de hoy 06 de julio de 2024, se presenta a las instalaciones de la URI de Barranquilla la patrulla de policía cuadrante 4-7-7 conformada por los policiales patrullero SAMI NARRANJO BARBOSA Y ALFONSO GALINDO MOLINA, la estación de policía silencio, quienes manifiestan dar captura en flagrancia al señor ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con Cédula de ciudadanía Número 1.045.752.489 de Barranquilla, siendo las 11:10 horas en la carrera 27 con calle 63B barrio los andes via publica, por el delito FABRICACION,TRAFICO Y PORTE DE ARMA DE FUEGO O MUNICIONES y puesto a disposición 11:30 hora.

Medio utilizado para el reporte de iniciación: PRESENCIAL

2. AUTORIDAD QUE CONOCE LA INVESTIGACIÓN

Fiscalia/Intitución	POLICIA NACIONAL
Dirección	
Delito/Conducta	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.

3. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE LIDERA EL CASO

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
NILSON ANTONIO SILVA BARRIOS	72333898	POLICIA NACIONAL
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico
PATRULLERO	3107758678	nilson.silva@correo.policia.gov.co

4. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL QUE REALIZAN LABOR TÉCNICA

SERVIDOR RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Entidad
Grupo de PJ
Servidor
Cargo
Identificación
Indicativo

SERVIDOR QUE APOYA LA ACTIVIDAD

5. SERVIDOR QUE REPORTA

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad	
NILSON ANTONIO SILVA BARRIOS	72333898	POLICIA NACIONAL	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
PATRULLERO	3107758678	nilson.silva@correo.policia.	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
						N° CASO
[N/A]	08	001	60	01055	2024	03730
No. Expendiente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 06/07/2024 Hora: 12:10
Departamento: Atlántico
Municipio: BARRANQUILLA

I. TIPO DE NOTICIA ACTOS URGENTES

¿El usuario es remitido por una entidad? SI
Fecha: 06/07/2024
¿Cúal? POLICIA NACIONAL
Nombre de quien remite: SAMI NARRANJO BARBOSA Y ALFONSO GALINDO
Cargo: PATRULLEROS

II. DELITO

FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4° grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 06/07/2024 Hora: 11.10
Para delitos de ejecucion continuada
Fecha inicial de comisión de los hechos: 06/07/2024 Hora: 11.10
Fecha final de comisión de los hechos: 06/07/2024 Hora: 11.30

Lugar de comisión de los hechos

Departamento:	Atlántico	Municipio:	BARRANQUILLA
Zona Localidad:	LOCALIDAD SUR OCCIDENTE	Barrio:	LOS ANDES
Dirección:	08001 CARRERA 27 CON CALLE 63B, RECREO, BARRANQUILLA, ATLANTICO	Sitio Especifico:	
¿Uso de Armas?	SI	¿Cúal?	ARMA DE FUEGO
¿Uso de Sustancias Toxicas?	NO		

Relato de los hechos

El día de hoy 06 de julio de 2024, se presenta a las instalaciones de la URI de Barranquilla la patrulla de policía cuadrante 4-7-7 conformada por los policiales patrullero SAMI NARRANJO BARBOSA Y ALFONSO GALINDO MOLINA, la estación de policia silencio, quienes manifiestan dar captura en flagrancia al señor ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ identificado con Cédula de ciudadanía Número 1.045.752.489 de Barranquilla, siendo las 11:10 horas en la carrera 27 con calle 63B barrio los andes via publica, por el delito FABRICACION,TRAFICO Y PORTE DE ARMA DE FUEGO O MUNICIONES y puesto a disposición 11:30 hora.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación?	NO		
Primer Nombre:	ARGEMIRO	Segundo Nombre:	ISMAEL
Primer Apellido:	PEREZ	Segundo Apellido:	JIMENEZ
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1045752489
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	ATLÁNTICO
Municipio Expedición:	BARRANQUILLA		
Edad:		Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:			

País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Atlántico
Municipio Residencia:	BARRANQUILLA	Barrio:	EL BOSQUE
Dirección Notificación:	08001 CARRERA 7C 74 74	Teléfono Residencia:	3336003969
Teléfono Móvil:	3333	Correo Electrónico:	noaporta@gmail.com
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 22560-FISCALIA 32

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Especialidad: 800147002-UNIDAD DE REACCION INMEDIATA - BARRANQUILLA

Codigo Fiscal: 22560-FISCALIA 32

Nombre y Apellido del Fiscal: JOSE ANTONIO DAVID AVILA

| | | |

Página 2 de 2	DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DC-FR-0017		
Fecha: 02/07/2022	TARJETA DECADACTILAR	
Versión: 1		

DIJIN

APELLIDOS: Perez Jimenez NOMBRES: Argemiro Ismael.

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] No. 1.045.752.489. EXPEDIDA EN: Barranquilla. ESTATURA: 1.75 mts.

ALIAS: N/A. GRADO DE INSTRUCCIÓN: 3° primaria PROFESIÓN: Comerciante

NATURAL DE: Barranquilla. FECHA DE NACIMIENTO: 03-04-1998 CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A): N/A.

HIJO DE: Argemiro Perez (fallecido) Y DE: Denis Jimenez.

ESTADO CIVIL: CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SOLTERO [X] GÉNERO: MASCULINO [ ] FEMENINO [ ]

DOMICILIO ACTUAL: _____ CIUDAD: _____ TEL _____

CONTEXTURA		PIEL		CABELLO								CALVICIE		FRENTE	
				CANTIDAD		LONGITUD		COLOR							
OBESO		BLANCA		ABUNDANTE		LARGO		CANO				FRONTOCORONARIA		AMPLIA	
FORNIDO		TRIGUEÑA		MEDIANO	X	MEDIANO		ENTRECANO				FRONTAL		MEDIANA	X
ATLÉTICO		NEGRA		ESCASO		CORTO	X	RUBIO				CORONARIA		ANGOSTA	
DELGADO	X	ALBINA		OTROS		RAPADO		NEGRO		X		LATERAL		ALTA	
MEDIANA		MORENA	X					CASTAÑO				BILATERAL		MEDIA	
								TINTURADO				TOTAL		BAJA	

OJOS				CEJAS				OREJAS				NARIZ			
TAMAÑO		COLOR		NATURALEZA		CANTIDAD		TAMAÑO		LÓBULOS		DORSO		BASE	
GRANDES		CASTAÑOS		ARQUEADAS		ESCASAS		GRANDES	X	ADHERIDOS	X	RECTO	X	ALTA	
MEDIANOS	X	AZULES		RECTILÍNEAS	X	MEDIANAS	X	MEDIANAS		SEPARADOS		ALOMADO		MEDIA	X
PEQUEÑOS		VERDES		ASIMÉTRICAS		POBLADAS		PEQUEÑAS		OTROS		CÓNCAVO		BAJA	
PROTRUIDOS		CAFÉS		UNIDAS		OTRAS		OTRAS				CONVEXO			
CERRADOS		NEGROS	X	SEPARADAS								DESVIADO			
				OTRAS								OTROS			

BOCA		LABIOS		MENTÓN				BIGOTE O BARBA				CUELLO	
GRANDE	X	GRUESOS	X	REDONDO		CON HOYUELO		POBLADO (A)	X	IMBERBE		LARGO	
MEDIANA		MEDIANOS		CUADRADO		DIVIDIDO		MEDIANO (A)		RASURADO (A)		MEDIO	X
PEQUEÑA		DELGADOS		AGUDO	X	FUGITIVO		ESCASO(A)		NACIENTE		CORTO	

SEÑALES PARTICULARES: Tatuaje en brazo derecho, Torax anterior y abdomen.

OBSERVACIONES: _____

DELITO Fabricación, Trafico y Porte de arma de fuego. AUTORIDAD: Fiscal URI Turno

LUGAR Y FECHA Barranquilla, 06-julio-2024 RESEÑADO POR: _____

FIRMA Y POST-FIRMA DEL RESEÑADO: ARGEMIRO

1045752489

03730

Página 1 de 2	DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DC-FR-0017		
Fecha: 02/07/2022	TARJETA DECADACTILAR	
Versión: 1		

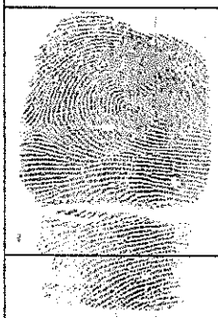
CÓDIGO DE BARRAS

DIJIN

CAJA:

POSICIÓN:

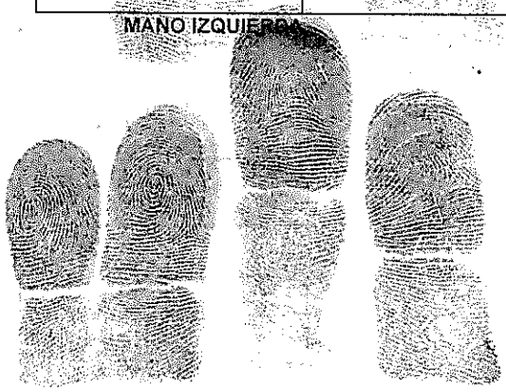
MANO DERECHA

1. PULGAR	2.ÍNDICE	3. MEDIO	4. ANULAR	5. MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA

6. PULGAR	7.ÍNDICE	8. MEDIO	9. ANULAR	10. MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA



MANO DERECHA



DIJIN

APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____

C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ No. _____ EXPEDIDA EN: _____ ESTATURA: _____

ALIAS: _____ GRADO DE INSTRUCCIÓN: _____ PROFESIÓN: _____

NATURAL DE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO (A): _____

HIJO DE: _____ Y DE: _____

ESTADO CIVIL: CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ SOLTERO ☐ GÉNERO: MASCULINO ☐ FEMENINO ☐

DOMICILIO ACTUAL: _____ CIUDAD: _____ TEL _____

CONTEXTURA	PIEL	CABELLO			CALVICIE	FRENTE
		CANTIDAD	LONGITUD	COLOR		
OBESO	BLANCA	ABUNDANTE	LARGO	CANO	FRONTOCORONARIA	AMPLIA
FORNIDO	TRIGUEÑA	MEDIANO	MEDIANO	ENTRECANO	FRONTAL	MEDIANA
ATLÉTICO	NEGRA	ESCASO	CORTO	RUBIO	CORONARIA	ANGOSTA
DELGADO	ALBINA	OTROS	RAPADO	NEGRO	LATERAL	ALTA
MEDIANA	MORENA			CASTAÑO	BILATERAL	MEDIA
				TINTURADO	TOTAL	BAJA

OJOS		CEJAS		OREJAS		NARIZ	
TAMAÑO	COLOR	NATURALEZA	CANTIDAD	TAMAÑO	LÓBULOS	DORSO	BASE
GRANDES	CASTAÑOS	ARQUEADAS	ESCASAS	GRANDES	ADHERIDOS	RECTO	ALTA
MEDIANOS	AZULES	RECTILÍNEAS	MEDIANAS	MEDIANAS	SEPARADOS	ALOMADO	MEDIA
PEQUEÑOS	VERDES	ASIMÉTRICAS	POBLADAS	PEQUEÑAS	OTROS	CÓNCAVO	BAJA
PROTRUIDOS	CAFÉS	UNIDAS	OTRAS	OTRAS		CONVEXO	
CERRADOS		SEPARADAS				DESVIADO	
		OTRAS				OTROS	

BOCA	LABIOS	MENTÓN		BIGOTE O BARBA		CUELLO
GRANDE	GRUESOS	REDONDO	CON HOYUELO	POBLADO (A)	IMBERBE	LARGO
MEDIANA	MEDIANOS	CUADRADO	DIVIDIDO	MEDIANO (A)	RASURADO (A)	MEDIO
PEQUEÑA	DELGADOS	AGUDO	FUGITIVO	ESCASO(A)	NACIENTE	CORTO

SEÑALES PARTICULARES: _____

OBSERVACIONES: _____

DELITO _____ AUTORIDAD: _____

LUGAR Y FECHA _____ RESEÑADO POR: _____

FIRMA Y POST-FIRMA DEL RESEÑADO: ARGEMIRO

1045752489

CÓDIGO DE BARRAS

DIJIN

CAJA: _____

POSICIÓN: _____

MANO DERECHA

1. PULGAR	2.ÍNDICE	3. MEDIO	4. ANULAR	5. MEÑIQUE
				

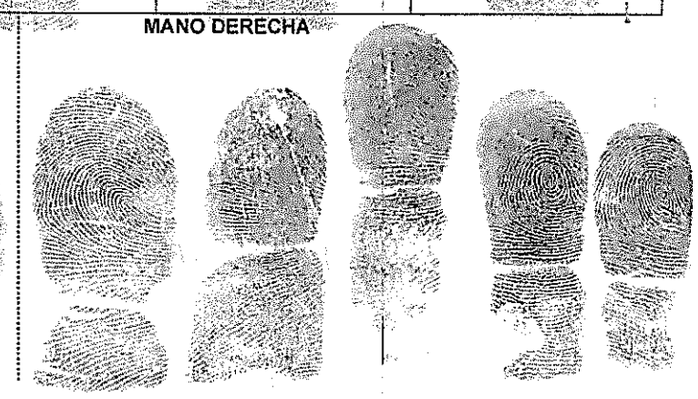
MANO IZQUIERDA

6. PULGAR	7.ÍNDICE	8. MEDIO	9. ANULAR	10. MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA



MANO DERECHA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEBAR

No GS-2024- 071 902/SUBIN– GRUIJ – 26.2

Barranquilla, 06 de Julio de 2024

Señor mayor
CARLOS ALBERTO OÑATE DE LA ROSA
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°8
Calle 74 No. 38-13, Barrio las Delicias
Barranquilla

Asunto: solicitud consulta Web Service

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, estudie la posibilidad de designar a quien corresponda, realizar búsqueda en base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y suministrar a esta unidad la consulta WEBSERVICE de la(s) persona(s) que más adelante se relaciona:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
1	**ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ**	1.045.752.489

Lo anterior para que obre dentro de los **ACTOS URGENTES** con **PERSONA CAPTURADA**, que se adelanta en coordinación con la fiscalía **URI EN TURNO**, bajo el NUNC 080016001055202403730
Por el delito de **FABRIACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMA DE FUEGO O MUNICIONES.**

Atentamente,

Patrullero **NILSON ANTONIO SILVA BARRIOS**
Investigador Criminal SIJIN-MEBAR
Cédula de Ciudadanía 72.333.898 Placa policial 126243 Tl: 304-4612304
Correo: nilson.silva@correo.policia.gov.co

Vo/Bo SI / Intendente: PEDRO PEREZ HOYOS
Jefe Grupo Actos Urgentes SIJIN-MEBAR
Cedula de Ciudadanía Nº 10.773.777 de Montería Placa 153068 Tl: 3223661645

Anexo: Acta Derecho de capturado

Elaboró: PT Nilson Silva Barrios
(URI BARRANQUILLA - SIJIN MEBAR).

Revisó: IT PEDRO PEREZ HOYOS
(URI BARRANQUILLA - SIJIN MEBAR)

Fecha de elaboración: 06-07-2024
Ubicación: D:\D\BACKUPS SECRETARIA 26052017\DOCUMENTOS 2024

Carrera 38 74-90, Barranquilla
Teléfonos 3044612304
nilson.silva@policia.gov.co
www.policia.gov.co

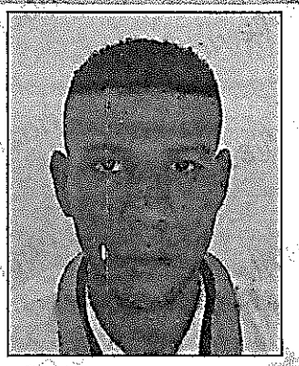
REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Registraduría Nacional del Estado Civil
Dirección Nacional de Identificación
Informe sobre Consulta Web

CANTILLO J
Jul 6, 2024 2:35 PM
172.26.126.145

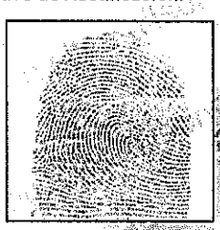
Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP):	1,045,752,489
Número de Documento (NIP):	
Número de Preparación:	8508206825
Primer Apellido:	PEREZ
Partícula:	Ninguna
Segundo Apellido:	JIMENEZ
Primer Nombre:	ARGEMIRO
Segundo Nombre:	ISMAEL
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	03/04/1998
Lugar de Nacimiento:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
País de Nacimiento:	COLOMBIA
Departamento de Nacimiento:	ATLANTICO
Municipio de Nacimiento:	BARRANQUILLA
Estatura:	168
Fecha de Preparación:	12/05/2023
Departamento de Preparación:	ATLANTICO
Municipio de Preparación:	BARRANQUILLA
Zona de Preparación:	BARRANQUILLA
Fecha de Expedición:	17/06/2016
Departamento de Expedición:	ATLANTICO
Municipio de Expedición:	BARRANQUILLA
Zona de Expedición:	BARRANQUILLA
Vigencia:	VIGENTE
Clase de Expedición:	Duplicado CC
Motivo de Rectificación:	



HABEMIBO

Grupo Sanguíneo y Factor RH:	B+
Código de Señales Particulares:	NINGUNA
Dirección de Residencia:	CL 6 134 11 VILLA CORDIALIDAD
Ciudad de Residencia:	BARRANQUILLA
Teléfono:	3126732190
Tipo del Documento Base:	Cédula de Ciudadanía
Número del Documento Base:	1045752489
Notaría del Documento Base:	BARRANQUILLA
Huella Impresa:	INDICE DERECHO
Número de Impresión:	
Fecha de Fabricación	
Validez:	Valida
Estado de la versión:	Actual


Pulgar Derecho


Indice Derecho


Medio Derecho


Anular Derecho


Meñique Derecho


Pulgar Izquierdo


Indice Izquierdo


Medio Izquierdo


Anular Izquierdo


Meñique Izquierdo

GS-2024-071902-MEBAR

Documento RNEC - Reproducción y divulgación prohibidas

GS-2024-071903		Número Único de Noticia Criminal																			
		0	8	0	0	1	6	0	0	1	0	5	5	2	0	2	4	0	3	7	3	0
Entidad	Radicado Interno	Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora						Año				Consecutivo				

SOLICITUD DE ANTECEDENTES JUDICIALES O ANOTACIONES PENALES – FPJ - 37

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA	Fecha	2024	07	06	Hora	1	2	3	0

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

Responsable Administración De Información Judicial SIJIN-MEBAR

2. DATOS SOBRE LAS PERSONAS DE QUIEN SE SOLICITA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de Identificación
ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ	**1.045.752.489**

3. MOTIVO DE LA SOLICITUD

SER ANEXADO A LOS RESPECTIVOS ACTOS URGENTES TODA VEZ QUE ESTE CIUDADANO FUE CAPTURADO EN FLAGRANCIA

4. AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INVESTIGACIÓN

Entidad	FISCAL URI EN TURNO
Dirección	CALLE 41 # 41-69 CENTRO
Conducta Investigada	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
PT NILSON ANTONIO SILVA BARRRIOS		72.333.898	PONAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
INVESTIGADOR	304-4612304	Mebar.graut@correo.policia.gov.co	

6. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación
Entidad	Grupo	Teléfono
Fecha que recibe la solicitud	Hora que recibe la solicitud	Firma

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEBAR

Nro. GS- 20240336934 SUBIN - GRAIC - 1.9

Barranquilla, 06/07/2024

Señor(a)patrullero
NILSON ANTONIO SILVA BARRIOS
Investigador Criminal Grupo Actos Urgentes URI
Barranquilla – Atlántico

Asunto: respuesta a oficio GS-2024-071903 de 06/07/2024 **Ref.** 080016001055202403730

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s) así:

ARGEMIRO PEREZ JIMENEZ	**NR: 1045752489**		
SENTENCIA CONDENATORIA - VIGENTE			
OFICIO:	1145 del 17/05/2019	**INSTANCIA:**	1A INSTANCIA
PROCESO:	08001600105520180539 1	**CONDENA:**	PENA PRINCIPAL: PRISIÓN: 4 años
AUTORIDAD:	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO 0	**BENEFICIO:**	
MPIO/DPTO:	BARRANQUILLA , ATLANTICO	**DELITO:** TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	
FEC. DECISIÓN:	09/04/2019		
OBSERVACIÓN:			
EXTINCIÓN Y/O CANCELACIÓN:			
OFICIO:			
PROCESO:			
ESTADO PENA:	SENTENCIA CONDENATORIA		

ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ	**NR: 1045752489**		
MEDIDA DE ASEGURAMIENTO VIGENTE			
OFICIO:	0077 del 31/01/2020	**NRO. MEDIDA:**	0
PROCESO:	08001600105520200067 5	**FECHA MEDIDA:**	26/01/2020
AUTORIDAD:	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO 0		
MPIO/DPTO:	BARRANQUILLA , ATLANTICO	**DELITO:** TENTATIVA DE HOMICIDIO	
TIPO:	DETENCION PREVENTIVA INTRAMURAL		
OBSERVACIÓN:	PRÓRROGAS: VENCIMIENTO:		
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS BARRANQUILLA 13 PROCESO 08001600105520200067 5		

ARGEMIRO PEREZ JIMENEZ	NR: 1045752489

MEDIDA DE ASEGURAMIENTO VIGENTE			
OFICIO:	1705 del 18/09/2018	**NRO. MEDIDA:**	05391
PROCESO:	08001600105520180539 1	**FECHA MEDIDA:**	08/09/2018
AUTORIDAD:	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS 0	**DELITO:** FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	
MPIO/DPTO:	BARRANQUILLA , ATLANTICO		
TIPO:	DETENCION PREVENTIVA INTRAMURAL		
OBSERVACIÓN: PRÓRROGAS: VENCIMIENTO:			
AUTORIDADES QUE CONOCIERON			

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Igualmente me permito informar que esta dependencia, NO consulta base de datos respecto a antecedentes judiciales de índole internacional y/o circulares a nivel mundial. Antes de iniciar cualquier acción al respecto, debe ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA, al número de teléfono (601) 5159700 - (Ext 30437), o al correo electrónico interpol.jefatocn@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.

Atentamente,

PATRULLERO **OMAR ANDRES DE LA HOZ NAVARRO**
ANALISTA CRIMINAL – GRAIC SIJIN MEBAR

Anexo(s): NO

Copia: NO

Elaboró: PT. OMAR ANDRES DE LA HOZ NAVARRO
DIJIN SIJIN GRAIC.

Revisó: IT. JOAO NELSON PARRA CASTAÑEDA
DIJIN SIJIN GRAIC.

Fecha de elaboración: 06/07/2024
Ubicación: D:\\2024

Carrera 38 74-90 Barrio las Delicias
Teléfono 3566245-3684532
mebar.sijin-graij@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

GS-2024-071904	Número Único de Noticia Criminal
Entidad / Radicado Interno	0 8 0 0 1 6 0 0 1 0 5 5 2 0 2 4 0 3 7 3 0
	Dpto. / Municipio / Entidad / Unidad Receptora / Año / Consecutivo

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ – 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA	Fecha	2024 07 06	Hora	1240

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

TECNICO DACTILOSCOPISTA EN TURNO

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

01 TARJETA DE PREPARACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL A NOMBRE DEL SEÑOR **ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **1.045.752.489** DE BARRANQUILLA.

01 TARJETA DECADACTILAR TOMADA EN LOS ACTOS URGENTES AL INDICIADO **ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1.045.752.489** de Barranquilla

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

COTEJO DACTILAR

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	FISCAL URI EN TURNO
Dirección	CALLE 41 Nº 41-69
Delito/Conducta	FABRICACION,TRAFICO Y PORTE DE ARMA DE FUEGO O MUNICIONES

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

URGENTE HAY CAPTURADO

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
NILSON ANTONIO SILVA BARRIOS	72.333.898	PONAL-SIJIN

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico
INVESTIGADOR	CALLE 41 Nº 41-69	3044612304	Mebar.graut@correo.policia.gov.co
Firma,			

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Firma
Fecha Recibido	Hora recibido		
AAAA-MM-DD			

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		0 8	0 0 1	6 0	0 1 0 5 5	2 0 2 4	0 3 7 3 0

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ – 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA	Fech	2024	07	06	Hora	1 3 0 0

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

TECNICO BALISTICO EN TURNO

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

01 ARMA ARTESANAL TIPO PSITOLA CUERPO METALICO Y EMPUÑADURA DE CARTON ENVUELTO EN CINTA NEGRA CON.01 CARTUCHO 9MM SIN PERCUTIR.

3. EXAMEN SOLICITADO

DESCRIPCIÓN DEL ARMA DE FUEGO,
ESTADO DE FUNCIONAMIENTO,
RASTREO ARMA DE FUEGO.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	FISCAL EN TURNO
Dirección	CARRERA 41 Nro. 41-69 PISO 1 URI BARRANQUILLA
Delito/Conducta	FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMA DE FUEGO O MUNICIONES

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

N/A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
PT. NILSON ANTONIO SILVA BARRIOS	72.333.898	PONAL-SIJIN

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico
INVESTIGADOR	CALLE 41 Nº 41-69	3044612304	Mebar.graut@policia.gov.co
Firma,			

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Firma
Fecha Recibido	Hora recibido		
AAAA MM DD			

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

POLICÍA NACIONAL

| | | |

Tipo de Cañón	:	Fijo.
Tipo de Anima	:	Liso.
Cantidad	:	No Presenta
Sentido de Rotación	:	No aplica
Funcionamiento	:	Manual -Mecánico
Capacidad	:	Un cartucho en la recamara del cañón calibre .38 Special
Grabados	:	LADO IZQUIERDO: No presenta LADO DERECHO: No presenta LADO INFERIOR: No presenta LADO SUPERIOR: No Presenta
Casa Fabricante	:	No aplica
País de Origen	:	No presenta
Fabricación	:	Artesanal (Hechiza)
Acabado	:	Metal galvanizado
Cachas	:	No presenta
Aditamentos especiales	:	No presenta
Sistema de Disparo	:	Acción Simple.
Alza de Mira	:	No presenta.
Punto de Mira	:	No presenta
Liberador del Tambor	:	No aplica
observaciones	:	El arma de fuego Presenta mecanismos de disparo tipo cerrojo El arma de fuego allegado con un cartucho calibre 9x19mm

5. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS UTILIZADOS.

5.1. PROCEDIMIENTOS TECNICOS EMPLEADOS.

5.1.1. Descripción técnica de los EMP y EF recibidos en los laboratorios de Balística Forense de la Policía Nacional, guía 2DC-GU-0017.

5.1.2. Estado de funcionamiento de las armas, guía 2DC-GU-0024.

5.1. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO TÉCNICO – CIENTÍFICO (INFOME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA).

5.2.1 PRINCIPIO TÉCNICO CIENTÍFICO PARA LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIAS FÍSICAS (EMP Y EF).

Este procedimiento tiene su principio técnico-científico en la observación y el hecho que todo elemento al momento de su diseño, le es dado por la casa fabricante características técnicas que lo identifican y diferencian de los demás, las cuales se describen en forma específica según cada elemento material probatorio y evidencia física (EMP y EF) recibido para estudio, permitiendo establecer la naturaleza del mismo, sus partes y la funciónde este.

5.2.2 PRINCIPIO TÉCNICO CIENTÍFICO PARA EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ARMAS.

Este procedimiento tiene su principio técnico científico en el hecho de que toda arma (fuego neumático, gas, fisto, detonadora, eléctrica, entre otras) son provistas de una serie de mecanismos debidamente sincronizados y adecuados para cada tipo, con el fin que tengan la capacidad de recibir la unidad de carga (cartuchos, proyectiles) y producir el disparo

6. ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.

Los procedimientos y principios seguidos en el presente Informe Investigador de Laboratorio, se encuentran ampliamente aceptados por la comunidad científica de expertos en balística forense a nivel nacional e internacional y están debidamente respaldados por los procedimientos internos de la Institución.

7. EQUIPOS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO DE MANTENIMIENTO.

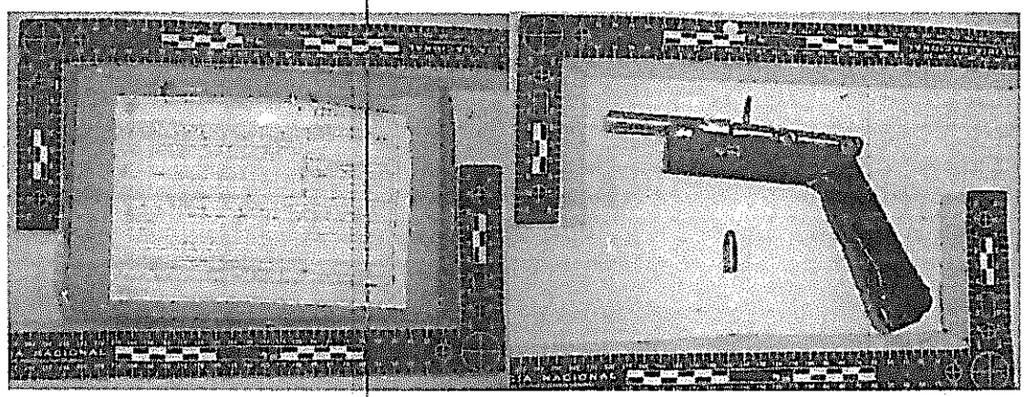
Cámara fotográfica CANON PowerShot SX 280 HS, balanza digital marca KER código BAL-001, calibrador digital marca CED código BAL-002, kit de herramienta, los cuales se encuentran en buen estado de funcionamiento.

Nota: Los equipos e instrumentos utilizados en el presente estudio están cubiertos por un programa de mantenimiento y/o aseguramiento metrológico.

8. RESULTADOS.

8.1 PROCEDIMIENTO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS EMP Y EF.

- Se documenta fotográficamente los elementos materiales probatorios y evidencia física, empleando el documento, testigo métrico, iniciando desde lo general (contenedores y documentos anexos) hasta lo particular (elementos materiales probatorios y evidencia física fuera del contenedor), en el cual se deja documentado lascaracterísticas que presenta los EMP y EF.



- Se clasifica el elemento recibido para estudio de acuerdo a su naturaleza como arma de fuego y cartucho.
- Se consultaron en la web y en textos de balística; con el fin, de poder determinar las características técnicas del EMP y EF recibido para estudio, dejándolos consignados en el numeral 4.1 del presente informe.

8.2 PROCEDIMIENTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

- Se procedió a realizar la toma fotográfica al elemento recibido para estudio.
- Se verifico que el arma de fuego no tuviera alojado elementos como munición u otros.
- Posteriormente el arma de fuego materia de análisis, es llevada hasta el recuperador de proyectiles en medio acuoso (Agua), donde es cargada con tres (03) cartuchos compatibles con su calibre; se accionaron lo mecanismos de disparo, comprobándose que el arma de fuego SI ejecuta el disparo
- Realizado lo anterior se determina su estado de funcionamiento, obteniéndose como resultado que el arma de fuego tipo Pistola marca Indeterminada Calibre.38 Special, Fabricación artesanal
  SI es apta para ejecutar Disparo
- El arma de fuego fue sometida a limpieza luego de efectuar los disparos con el fin de conservarla en óptimas condiciones de aseo.

Nota: Durante el desarrollo del anterior procedimiento Técnico – Científico, se tuvo en cuenta las medidas de seguridad (bioseguridad, seguridad industrial) acatando los protocolos para el manejo de armas de fuego, municiones y explosivos.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS / CONCLUSIOES.

9.1 Las características técnicas del EMP y EF recibido para estudio se encuentran descritas en el ítem 4.1 del presente informe investigador de laboratorio.

9.2 **El arma de fuego, analizada y detallada en el presente estudio técnico presenta acabados, cortes, terminaciones, soldamentos que no son finos ni uniformes, LO QUE NO ES AUTENTICO Y ORIGINAL de casa fabricante de armas de fuego Legal y debidamente constituida**

9.3 **El arma de fuego analizada y detallada en el presente estudio se halló en REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN Y BUEN ESTADO DE FUNCIONALIDAD.**

9.4 **Teniendo en cuenta que el arma de fuego motivo de investigación cuenta con una serie demecanismos debidamente sincronizados y adecuados, se determinó que SI ESTÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN PLENA DEL DISPARO.**

9.5 *Mediante ID 2024-04334 de fecha 2024-05-16, se solicitó el rastreo de armas de fuego a la Unidad de Rastreo de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en el aplicativo MORAF, quienes emitirán respuesta de cuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos, respuesta que será remitida directamente al investigador criminal que realiza la solicitud.*

10. OBSERVACIONES.

- Descripción técnica de los EMP y EF recibidos en los laboratorios de Balística Forense de la Policía Nacional, guía 2DC-GU-0017.
- Estado de funcionamiento del arma de fuego, guía 2DC-GU-0024.
- 2024-06-07 Revisor del presente informe.
- El informe se entrega junto con la evidencia allegada a quien realiza el recibido en la página 01 de este documento

11. ANEXOS.

- Arma de fuego tipo Pistola marca Indeterminada Calibre .38 Special, Fabricación artesanal
- Registró fotográfico del EMP y EF

12. PERITO / SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL.

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
ALEXANDER PAUL GARIZABALO CAMARGO	8567555	PONAL-SIJIN

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Perito en Balística Forense	3008914412	Alexander.garizabalo@correo.policia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ CC 1.045.752.489

1.

Número Noticia	080016001055202402509
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre	PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL
Calidad	INDICIADO
Delito	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.
Fecha De Los Hechos:	04/05/2024 03:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalía	800141008 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - BARRANQUILLA
Despacho	9 - FISCALIA 09 L
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

2.

Número Noticia	080016001055202401310
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre	PÉREZ JIMÉNEZ ARGIMIRO ISMAEL
Calidad	INDICIADO
Delito	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.
Fecha De Los Hechos:	03/03/2024 15:20:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalía	800142009 - UNIDAD SECCIONAL - SEGURIDAD PUBLICA - SALUD PUBLICA Y OTROS - BARRANQUILLA
Despacho	15 - FISCALIA 15
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ CC 1.045.752.489

3.

Número Noticia	080016001055202400915
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre	PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL
Calidad	INDICIADO
Delito	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.
Fecha De Los Hechos:	15/02/2024 01:50:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalia	800141008 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - BARRANQUILLA
Despacho	27 - FISCALIA 27
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

4.

Número Noticia	080016001055202400195
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre	PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL
Calidad	INDICIADO
Delito	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.
Fecha De Los Hechos:	13/01/2024 13:30:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalia	800142009 - UNIDAD SECCIONAL - SEGURIDAD PUBLICA - SALUD PUBLICA Y OTROS - BARRANQUILLA
Despacho	15 - FISCALIA 15
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ CC 1.045.752.489

5.

Número Noticia		080016001055202302971
Ley De Aplicabilidad		Ley 906
Procedimiento Abreviado?		NO
Tipo Noticia		ACTOS URGENTES
Documento		CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre		PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL
Calidad		INDICIADO
Delito		VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ART. 429 C.P.
Fecha De Los Hechos:		24/05/2023 18:45:00
Lugar De Los Hechos:		
Seccional Fiscalia		100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalía		80014223 - UNIDAD ADMON PUBLICA JUSTICIA Y RECTA IMPARTICION JUSTICIA - BARRANQUILLA
Despacho		17 - FISCALIA 17
Estado De La Asignación		VIGENTE
Estado Del Caso		ACTIVO
Etapa Del Caso		INDAGACIÓN

6.

Número Noticia		130016300303202380001
Ley De Aplicabilidad		Ley 906
Procedimiento Abreviado?		SI
Tipo Noticia		QUERELLA
Documento		CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre		PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO
Calidad		INDICIADO
Delito		LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:		03/01/2023 09:30:00
Lugar De Los Hechos:		
Seccional Fiscalia		100081 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOLÍVAR
Unidad Fiscalía		130014119 - UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
Despacho		9 - FISCALIA 09
Estado De La Asignación		VIGENTE
Estado Del Caso		ACTIVO
Etapa Del Caso		QUERELLABLE

ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ CC 1.045.752.489

7.

Número Noticia	080016001055202000675
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre	PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL
Calidad	INDICIADO
Delito	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
Fecha De Los Hechos:	25/01/2020 22:26:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalia	800142011 - UNIDAD VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL - HOMICIDIO DOLOSO - CONOCIDO - BARRANQUILLA
Despacho	23 - FISCALIA 23
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	JUICIO

8.

Número Noticia	080016001055201908405
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre	PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL
Calidad	INDICIADO
Delito	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FÚEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.
Fecha De Los Hechos:	13/12/2019 16:30:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalia	800142009 - UNIDAD SECCIONAL - SEGURIDAD PUBLICA - SALUD PUBLICA Y OTROS - BARRANQUILLA
Despacho	13 - FISCALIA 13
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ CC 1.045.752.489

9.

Número Noticia	080016300301201880037
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre	PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO
Calidad	INDICIADO
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	12/11/2018 18:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalia	800141005 - UNIDAD LOCAL - INDAGACION E INVESTIGACION
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	QUERELLABLE

10.

Número Noticia	080016001055201805391
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre	PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL
Calidad	INDICIADO
Delito	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.
Fecha De Los Hechos:	07/09/2018 18:50:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalia	800142009 - UNIDAD SECCIONAL - SEGURIDAD PUBLICA - SALUD PUBLICA Y OTROS - BARRANQUILLA
Despacho	21 - FISCALIA 21
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	EJECUCIÓN DE PENAS

ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ CC 1.045.752.489

11.

Número Noticia	080016001055201704172
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	INDOCUMENTADO 1045752489
Nombre	PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL
Calidad	INDICIADO
Delito	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.
Fecha De Los Hechos:	17/08/2017 15:35:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalia	800142009 - UNIDAD SECCIONAL - SEGURIDAD PUBLICA - SALUD PUBLICA Y OTROS - BARRANQUILLA
Despacho	34 - FISCALIA 34
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	JUICIO

12.

Número Noticia	080016001055201702057
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1045752489
Nombre	PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL
Calidad	INDICIADO
Delito	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.
Fecha De Los Hechos:	31/03/2017 13:40:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100031 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO
Unidad Fiscalia	800142009 - UNIDAD SECCIONAL - SEGURIDAD PUBLICA - SALUD PUBLICA Y OTROS - BARRANQUILLA
Despacho	21 - FISCALIA 21
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	JUICIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
Departamento Control Comercio de Armas,
Municiones y Explosivos

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1453 de 2011, "el Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares tendrá a su cargo la organización y administración de un registro en el cual deberán inscribirse todos los permisos previstos en este artículo o en las normas que lo modifiquen o sustituyan, y que deberá estar disponible para las autoridades que ejerzan funciones de Policía Judicial"

Respuesta CINAR N° 202407-12072

CIUDAD Y FECHA BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, 06-JUL-24

En la fecha solicita información verbal telefónica al Centro Nacional de Información de Armas CINAR el servidor(a) NILSON ANTONIO SILVA BARRIOS identificado con C. C. 72333898

Grado PT Fuerza, Institución PONAL Unidad o Seccional SIJIN

Ciudad BARRANQUILLA, ATLÁNTICO Número de orden de trabajo SPOA 080016001055202403730

El Centro de Información Nacional de Armas informa que, verificado en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), la consulta realizada registra la siguiente información:

En caso de requerir información adicional podrá solicitarla mediante comunicación oficial a través del correo electrónico serviciociudadanodcca@cgfm.mil.co

DATOS CONSULTADOS		
CONSULTA	DATO	FECHA CONSULTA
Cédula	1045752489	07/06/24 4:32 PM

ARMAS DE FUEGO

No registra información alguna

ARMAS TRAUMÁTICAS

No registra información alguna

NOTA: El Centro de Información Nacional de Armas, se permite aclarar, en caso que en los campos de consulta se reporte la palabra "NO REGISTRA" se entenderá que en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), LA PERSONA o ARMA no registra información alguna.

NOTA. Para la información de historial de armas de fuego, e información personal (datos de domicilio y demás información) de usuarios titulares de permisos de armas de fuego, el funcionario deberá solicitar de manera escrita y enviarse mediante canal postal, conforme a los términos del artículo 30 de Ley 1755 de 2015 y conforme a la Circular N° 003 de 2018 de la Dirección de Política y Estrategia de la Fiscalía General de la Nación.

NOTA: No se verifican números de cédulas de ciudadania extranjeras o de otras nacionalidades, lo anterior teniendo en cuenta que el SIAEM se encuentra parametrizado de conformidad con el Artículo 11, Ley 1119 de 2006.

Para Constancia Firma:
Oficial y/o Suboficial CINAR

SV PERDOMO LOPEZ ENDER

Grado nombres y apellidos y firma del funcionario

CM N°

Nombrado mediante Orden Semanal N° de fecha

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA SIJIN-MEBAR

Entidad	Radicado Interno

Número Único de Noticia Criminal.

0	8	0	0	1	6	0	0	1	0	5	5	2	0	2	4	0	3	7	3	0
Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora						Año				Consecutivo				

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO – FPJ-13
Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento	Atlántico	Municipio	Barranquilla	Fecha	2024-07-07	Hora	08:24

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275, 406 y 408 del C.P.P ley 906 de 2004, me permito rendir bajo la gravedad del juramento el siguiente informe.

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Orden de Trabajo 2024

Seccional de Investigación Criminal e INTERPOL
Laboratorio de Dactiloscopia Forense
SIJIN-MEBAR
Carrera 38 No. 74-90, Barrio las Delicias
Barranquilla-Atlántico

2. DESTINO DEL INFORME

Patrullero
NILSON ANTONIO SILVA BARRIOS
Calle 41 No 41-69
3044612304
SIJIN-MEBAR
Caso: 080016001055202403730
Referencia: Comunicación oficial número GS-2024-071904

3. ESTUDIO SOLICITADO

A continuación, se transcribe textualmente del oficio petitorio, la parte correspondiente al análisis solicitado así: "Cotejo dactilar".

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA RECIBIDOS PARA ESTUDIO

4.1 Muestra identificada como 2024-1: Un (01) formato de tarjeta decadactilar con membrete de la POLICÍA NACIONAL, en su anverso presenta en la parte superior un escrito "DESARROLLAR INVESTIGACION CRIMINALISTICA – TARJETA DECADACTILAR - DIJIN", seguidamente se observan diez (10) recuadros con una (01) impresión dactilar en el interior de cada uno de los recuadros, dos (02) simultaneas cada una con cinco (05) impresiones dactilares en la parte inferior de la tarjeta, en su reverso contiene información biográfica y morfológica diligenciada a nombre de **ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ** C.C 1.045.752.489.

4.2 Muestra identificada como 20240-2: Una impresión del pantallazo del Informe sobre Consulta Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil – Dirección Nacional de Identificación, del número de documento (NUIP). 1.045.752.489. Expedido en BARRANQUILLA (ATLANTICO), a nombre de **ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ** fecha de nacimiento 03/04/1998 en la cual se observan datos biográficos, una imagen del rostro de un ser humano, también se vislumbran diez (10) recuadros y en el interior de cada uno se observa una impresión dactilar.

5. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS UTILIZADOS

5.1 PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS
El procedimiento de confrontación Dactiloscópica 1IC-PR-0027 Versión 4, 2024/05/17 Basado en el Método de identificación de huellas dactilares y documentos relacionados del Grupo de Trabajo Europeo de Interpol (GTEIIHD I y II), sobre Identificación de Huellas Dactilares.

5.1.1 Fijación de los elementos – *procedimiento realizado con los medios o equipamientos existentes en la dependencia, mediante fotografía, fotocopia, escáner, entre otros. Las imágenes digitales hacen parte del archivo magnético y quedan almacenadas en cada una de las dependencias.*

5.1.2 Análisis preliminar de admisibilidad de impresiones dactilares para confrontación - *se aplica a todo el material dactiloscópico obtenido en el desarrollo de las actividades técnico científicas o allegado junto a la solicitud; se analizan los aspectos de morfología del dactilograma, seguimiento de las crestas papilares y ubicación de suficientes puntos característicos con su emplazamiento.*

5.1.3 Confrontación Dactiloscópica - *Las impresiones dactilares (dubitada e indubitada) se comparan previa digitalización de las mismas y el uso de software disponible para tal fin; la finalidad de esta actividad es demostrar los puntos característicos que el Perito tuvo en cuenta para verificar la correspondencia entre las impresiones dactilares y la fijación detallada de los aspectos relevantes e individualizantes de la impresión dactilar.*

5.2 **EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO TÉCNICO – CIENTÍFICO** - Para verificar la identidad de personas por medio de las impresiones dactilares, se hace necesaria la ubicación de mínimo 10 minucias o puntos característicos coincidentes, teniendo en cuenta la trayectoria de las crestas papilares y la nitidez de las mismas, conforme a lo descrito en el ítem **2.2.8** ***"Puntos Característicos"*** del procedimiento de confrontación Dactiloscópica 1IC-PR-0027 Versión **4**, dichos principios son consecuentes con lo establecido en los documentos referenciados en el numeral 6 del presente informe.

6. ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA

La metodología aplicada en el ensayo confrontación dactiloscópica tiene como principios fundamentales los descritos a continuación, los cuales han sido aceptados y corroborados por la comunidad técnico científica:

- Perennidad, Inmutabilidad y Diversiformidad
- Método ACEV (Análisis, Comparación, Evaluación y Verificación)

Los procedimientos técnicos empleados para el presente estudio se encuentran soportados en "La ciencia de la dactiloscopia" del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, FBI e Informes expedidos por el Grupo de Trabajo Europeo de INTERPOL sobre Identificación de Huellas Dactilares (GTEIIHD) I y II, informe "Método para la examinación de las crestas de fricción, para los examinadores de impresiones dactilares latentes" expedido por el grupo de trabajo científico sobre el análisis de crestas de fricción, estudio y tecnología de la IAI, (SWGFAST).

7. EQUIPOS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO DE MANTENIMIENTO

Para el desarrollo del presente análisis, se empleó el siguiente instrumento y/o equipamiento de laboratorio:

- Lupa Galtoniana marca SIRCHIE.
- Computador de mesa marca LENOVO con numero de inventario MJOL75FE
- Escáner marca HP.

Nota: los equipos e instrumentos utilizados en el presente estudio, a la hora y fecha de su uso, no presenta novedad en cuanto a su funcionamiento y se encuentra en óptimo estado de funcionamiento "Equipo con mantenimiento vigente".

8. RESULTADOS

8.1 Fijación de elementos
Se realizó fijación de los documentos descritos en el numeral 4, mediante el escáner HP

8.2 Análisis preliminar de admisibilidad de impresiones dactilares para confrontación

8.3 Se realizó valoración previa (análisis y observación directa) de las impresiones dactilares descritas en los ítems 4.1 y 4.2 hallando que REÚNEN información necesaria en cuanto a claridad y nitidez que permite identificar el dactilograma, hacer un adecuado seguimiento de crestas papilares y la ubicación de suficientes puntos característicos, por ende, se declaran **APTAS** para realizar confrontación dactiloscópica.

8.4 Confrontación dactiloscópica (07-07-2024)
La impresión dactilar estampada en el interior del recuadro mano derecha "2. INDICE" del registro decadactilar descrito en el ítem 4.1 y la impresión dactilar plasmada en el recuadro con texto "Índice Derecho" del documento descrito en el ítem 4.2, **CORRESPONDEN entre sí**, debido a que coinciden en cuanto a tipo de dactilograma, seguimiento de crestas y ubicación numérica y topográfica de puntos característicos.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS /CONCLUSIONES

Realizado el estudio de orden técnico al material allegado, se concluye que:
Se **verifica** que la identidad de la persona a quien corresponden las impresiones dactilares que obran en el registro decadactilar descrito en el ítem 4. **ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ** identificado con número de documento (NUIP): 1.045.752.489. Expedido en BARRANQUILLA (ATLANTICO).

10. OBSERVACIONES

- El abordaje del caso inicia desde la recepción de las muestras en el laboratorio, mediante Orden de Trabajo el día **2024/07/07** hasta el reporte de los resultados.
- La ejecución del ensayo "Confrontación dactiloscópica" se realizó el **2024/07/07**
- La imagen del documento allegado y la gráfica de confrontación dactiloscópica, quedan almacenadas en los archivos magnéticos del Laboratorio de Dactiloscopia Forense.
- Se deja constancia que el resultado obtenido en el presente informe se relaciona únicamente con los ítems de ensayo allegado, obtenido y descritos en el numeral 4 respectivamente.

11. ANEXOS

- **Devuelvo:** Los Elementos Materiales Probatorios y/o Evidencias físicas allegados para estudio y descritos en el numeral 4 al funcionario que solicita el estudio.

Los documentos anteriormente señalados, son enviados al funcionario que solicita el estudio

"De igual manera se trasfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581/2012 y la ley 1712/2014 que refiere a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de Justicia".

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

12. PERITO / SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JULIETH JOHANA MENDOZA OBREDOR		1.118.822.444	PONAL-SIJIN-MEBAR
Cargo	**Teléfono / Celular**	**Correo electrónico**	**Firma**
Perito Dactiloscopia Forense	3164330322	mendoza.julieth@correo.policia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.045.752.489

Apellidos
PEREZ JIMENEZ

Nombres
ARGEMIRO ISMAEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
M

Fecha de nacimiento
03 ABR 1998

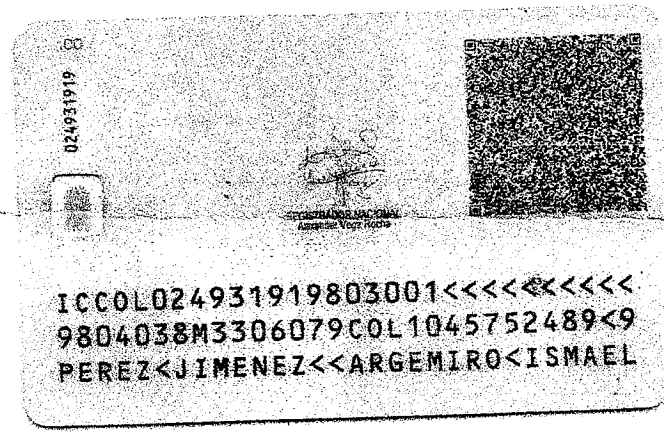
G.S.
B+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
17 JUN 2016, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de expiración
07 JUN 2033



CC

1024931919

ICCOL024931919803001<<<<<<<<<<<<
9804038M3306079COL1045752489<9
PEREZ<JIMENEZ<<ARGEMIRO<ISMAEL

Vigilado Superservicios

Air-e

La fuerza que transforma

Air-e S.A.S. E.S.P. • NIT. 901.380.930 - 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

RESOLUCIÓN DIAN 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

AireEnergiaCo @Aire_energia

Operador de Red: Air-e S.A.S. E.S.P.

Dirección de Correspondencia

Cra 57 #99A -65 Torre Sur Oficina 301, Barranquilla

Llame al 115 ó al 605 3225016

313 430 0000 WhatsApp AVA

www.air-e.com

NIC: 6742605

Documento Equivalente: 81339253

Fecha de Emisión: 05/07/2024

Fecha Oportuna de pago INMEDIATO

Suspensión a partir de INMEDIATO Documentos Vencidos

Titular de Pago
DENYS JIMENEZ

Usuario o suscriptor
DENYS JIMENEZ

Estrato / Clasificación: Resid. Estrato 1

NIU: 18822782

Propiedad del Activo: PE

Dirección de suministro
CL 84 CR 9K - 19 DPL BU6847
EVARISTO SOURDIS
EVARISTO SOURDIS
BARRANQUILLA

Dirección de Envío
CL 84 CR 9K - 19 DPL BU6847
BARRANQUILLA
ATLÁNTICO

Periodo de Consumo Jul.-24

Dirección 805299213

Facturación Mes Mes (No Air-e)

$0

Facturación Atrasos (No Air-e)

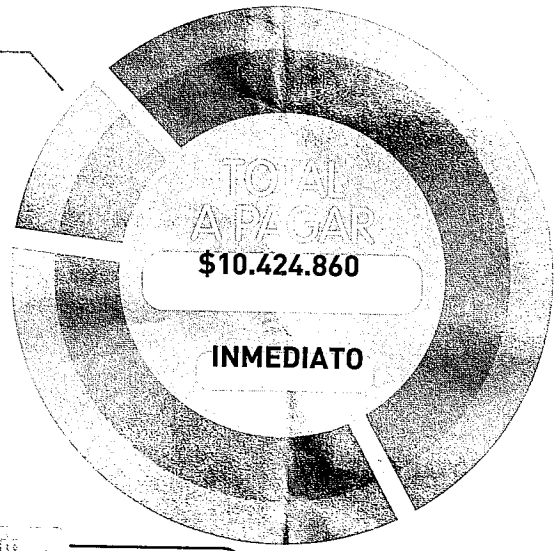
Impuesto Alumbrado Público

$0

Tasa de Seguridad

Gobernación de ATLÁNTICO

$3.000



Energía

Energía Mes $84.260

+

Estado de Cuenta $10.337.600
(Deuda Vigente)

EMPRESAS GENERADORAS + EMPRESAS TRANSMISIÓN REGIONAL y NACIONAL + Air-e

Escanea este código y paga fácil

Olvidate de la filas pagando por pse Ingresa a www.air-e.com

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador: 0617-LAS MALVINAS
Código Trafo Conexión: 100N000000
Grupo: 12

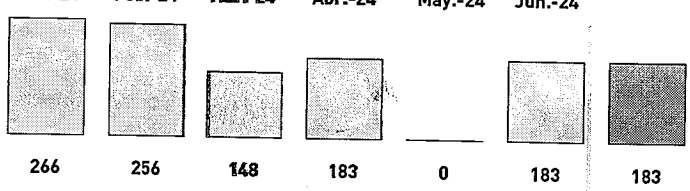
DIU: 101,72 DIUG: 164,78
FIU: 37,00 FIUG: 134,00

DIU es la suma de horas sin luz y FIU es la cantidad de veces sin energía experimentadas por ti en un período de 12 meses. Con esto se mide la calidad de tu servicio.

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A.

Consumo Últimos 6 meses (kWh)



Información de Energía

Su consumo es **1.0** veces mayor al nacional

Comparación Promedio 6 últimos meses

Lectura ACTUAL	Lectura Anterior	Factor Multiplicador	Consumo MES
		1	183,00

307.5 CONSUMO PROMEDIO ESTRATO MUNICIPIO vs 173 CONSUMO PROMEDIO USUARIO

Comparación Promedio 6 últimos meses

0,00 Variación mes anterior

6,10 Consumo Diario

Consumo Calculado: ESTIMADO
Novedad en Lectura:

El medidor esta mal ubicado o no es visible
Fecha Lectura Anterior: 05/06/2024
Fecha Lectura Actual: 05/07/2024
Días de consumo: 30
Tipo Energía: ENERGÍA ACTIVA
Número de Medidor: 070806845-MC947

Itinerario 30 de la ruta 112502

Pago oportuno: INMEDIATO

NIC: 6742605

ID de Cobros: 8052992136

Titular: DENYS JIMENEZ

Representante Legal

Total Mes $87.260

Documentos vencidos: 91

Total a pagar: $10.424.860

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título del impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento Equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en dur 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

FSC MIXTO Papel FSC® C165546

CUPÓN N°1

(415)7709998310896(8020)80529921340000(3900)0010424860(96)20240711

CUPÓN N°2

(415)7709998310896(8020)80529921360000(3900)0000087260(96)20240711

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

No. S-2015- 834 / ESBOS – 29.25

Barranquilla, 21 de Septiembre 2015

Señora
YENIS MARIA JIMENEZ DE LA CRUZ
Calle 84 No. 9K-19 Barrio Evaristo Sourdis
Barranquilla.

Asunto: Respuesta Queja Caso 1961 CRAET No. 040.

Respetuosamente me permito informar a Usted, respuesta de su queja interpuesta el día 01 de Septiembre del año 2015. nos permitimos informarle, que gracias a su querella este comando de Estación de Policía el Bosque, tiene conocimiento de lo sucedido por tal motivo se encuentra atento para que estos hechos no se vuelvan a repetir, además se socializo un acta por parte de este comando a todo el personal que integra el Cuadrante en Mención para que en nuestra institución Policial se hagan los procedimientos claros y transparente y así trabajar en binomio policia-comunidad para lograr y mantener la tranquilidad, moralidad, convivencia y salubridad pública para toda la comunidad Colombiana que es el objetivo de su Policía, al mismo tiempo es grato manifestarle que la ley 1437 del 2011, en su artículo 7, la Policía Nacional, con el apoyo de la Tecnología que tenemos le damos respuestas satisfactorias con la rapidez y eficacia que nos caracteriza en esta institución, sobre las quejas, peticiones, denuncias o reclamos, sin perjuicios al artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y mucho menos negarnos a recibirle su derecho que le asiste como ciudadano colombiano.

En lo anterior nos complace darle respuesta a su queja e invitarlo a que siga aportándonos a nuestra institución policial, por los medios de tecnología que poseemos para poder mejorar el servicio que va orientado a la comunidad.

Atentamente,

Capitan JORGE MARIO MOLANO BEDOYA
Comandante Estación de Policía el Bosque

Elaborado por: IT. Luis Arévalo Jiménez
Revisado por: TE. Jorge Molano Bedoya
Fecha de elaboración: 21-09-2015
Ubicación:\\mis documentos\Informes 2015

Carrera 6 No. 60B – 110 Barrio El Bosque
Teléfono 3657000
mebar.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP 135 - 60
ISO 9001
No. SC 4545 - 60
No. SC 5215 - 60

REINICIAR IPS Bienestar para su Vida NIT. 900.906.001-1	Prescripción Médica	Codigo Fecha Version

ID: 4810 **Fecha: 05/04/2018**

Informacion de Paciente

PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL

Identificacion:CC : 1045752489

Sexo: M **Edad:** 20 años 0 meses **Cama:** UCE2

Contrato: REINICIAR - CONSORCIO PPL

Diagnostico Principal: F195::TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS TRASTORNO PSICOTICO

Codigo	Medicamento	Presentacion	Via Admin
14578	OLANZAPINA 10MG TABLETAS	TABLETAS X 10MG	ORAL

Dosificacion:TOMAR 1 TABLETA Cada12 Horas, por 30 Dias

020016549-141	ACIDO VALPROICO 250MG CAPSULAS	TABLETAS X 250MG	ORAL

Dosificacion:TOMAR 1 CAPSULA Cada 8 Horas, por 30 Dias

Dr. Carlos M. Bruges Z.
PSIQUIATRA
C.C. 91.499.669 - R.M. 110-94

Medico Prescribe:CARLOS BRUGES ZAPATA

RM:1101-94

ATENCION Y REHABILITACION INTEGRAL C.A.R.I
Carrera 24 No 53 – 80 teléfono 330 9000 EXT 8115 8129 8172
e-mail hospitalcariese.solicitudes@gmail.com hospitalcariese.admisiones@gmail.com

EPICRISIS

A.IDENTIFICACION
NOMBRE COMPLETO: ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ **ASEGURADORA: SALUD VIDA EPS**
Edad: 20AÑOS **Sexo: M** **Ocupación:** Cesante **H.C. Nº: 1.045.752.489**
Fecha de ingreso: 08/05/2018 **Fecha de Egreso: 11/05/2018**
DX ingreso: F20+F19+F23 **IDX actual: F20.0+F19.5**

B. MOTIVO-JUSTIFICACION DE HOSPITALIZACION (ANTECEDENTES, ENFERMEDAD ACTUAL – EVOLUCION)
Paciente masculino de 20 años de edad con cuadro clínico de más de 1 mes de evolución de agitación psicomotora, agresividad heterodirigida, alucinaciones visuales y auditivas, de ambula sin fin, vociferante, sonrisas desmotivadas, soliloquios, consumidor de sustancias psicoactivas ,por lo cual deciden consultar.

C.TRATAMIENTO-(Dosis, justificación)

MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	DOSSIS	DESDE	HASTA
MIDAZOLAN	AMP.5MG	UNICA	08-05-2018 09-05-2018 09-05-2018 09-05-2018	08-05-2018 09-05-2018 09-05-2018 09-05-2018
ACIDO VALPROICO	TAB.250MG	2-0-2 2-2-2	08-05-2018 09-05-2018	08-05-2018 ACTUAL
LEVOMEPROMAZINA	TAB.100MG	½-0-1 0-0-1	08-05-2018 09-05-2018	08-05-2018 ACTUAL
OLANZAPINA	TAB.10MG	0-0-1 1-0-1	09-05-2018 10-05-2018	09-05-2018 ACTUAL
HALOPERIDOL	AMP.5MG	UNICA	09-05-2018	09-05-2018

CLINICOS Y PARACLINICOS, (fecha, controles, justificación y resultado):
LABORATORIOS DEL DIA 09/05/2018:

HEMATOLOGIA

WBC: 7.83 NEU%: 59.0 NEU#: 4.62 LYM%: 30.1 HCT: 41.3 HGB: 13.9 PDW: 17.8 MCHC: 33.7 PLT: 163 PTC: 0.173 CREATININA 0.70 BUN: 7.0 GLUCOSA 83, TGO 27, TGP 14, UREA 15, VIH NEGATIVO, VDRL NO REACTIVO. 11-04-2018 ALCOHOL ETILICO 1.3

PROCEDIMIENTOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS:
NINGUNO

E . PLAN DE TRATAMIENTO (justificación, recomendaciones)

Tratamiento Intrahospitalario con:

Medicamento	presentación	dosis
ACIDO VALPROICO	TAB.250MG	2-2-2
OLANZAPINA	TAB.10MG	1-0-1
LEVOMEPROMAZINA	TAB.100MG	0-0-1

F. JUSTIFICACION DE EGRESO O PERMANENCIA
Paciente que es remitido a otra institución por no tener convenio con dicha EPS.

Dra. Carmen Ortiz Correa
Psiquiatra
RM. 08140

FIRMA Y SELLO MEDICO TRATANTE

CONVENIO GOBERNACION DEL ATLANTICO
E.S.E CENTRO DE ATENCION Y REHABILITACION INTEGRAL C.A.R.I
Carrera 24 No 53D – 80 teléfono 3792613 al 16 3748284 fax. 3792618
e-mail esecari@metrotel.net.co

A.IDENTIFICACION

NOMBRE COMPLETO: ALGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ
Edad: 18 años **Sexo:** F
Ocupación: Cesante
H.C. Nº1045752489
Fecha de ingreso: 10-12-16
Fecha de CORTE :31-12-16
DX ingreso: F19
IDX actual: F19

B. MOTIVO-JUSTIFICACION DE HOSPITALIZACION (ANTECEDENTES, ENFERMEDAD ACTUAL – EVOLUCION: PTE QUE INGRERSA POR PRESENTAR CUADRO CLINICO DE AGRESIVIDAD HETERODIRIGIDA HOSTIL CON DEAMBULACION SIN FIN , INSOMNIO , ANOREXIA CONSUMIDOR COMPULSIVO DE NARCOTICOS ALUCINACIONES RAZON POR LO CUAL INGRESA PARA HOSPITALIZAR Y MANEJO INTERDISCIPLINARIO

C.TRATAMIENTO-(Dosis, justificación)

Medicamento	*Presentación*	*Dosis*	*Desde*	*Hasta*
ACIDO VALPROICO	TABLETA 250MG	1-1-1	18-12-16	13-12-16
TRAZADONA	TAB 150 MG TAB 50 MG	0-0-1/2 0-0-2	14-12-16 17-12-16	31-12-16
HALOPERIDOL	AMP 5 MG	0-0-1	18-12-16	PRN
RISPERIDONA	TAB 2 MG	1-0-1	14-12-16	31-12-16
CLOZAPINA	TABLETA 100 MG	½-0-1	18-12-16	13-12-16
MIDAZOLAM	AMPOLLA 5 MG	0-0-1	18-12-16	PRN

D.EXAMENES CLINICOS Y PARACLINICOS, (fecha, controles, justificación y resultado):
PROCEDIMIENTOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS:RX TABIQUE NASAL NORMAL
VALORACION Y SEGUIMIENTO EQUIPO TERAPEUTICO

E. PLAN DE TRATAMIENTO (justificación, recomendaciones)
Tratamiento extrahospitalario con:

medicamento	presentación	Dosis
RISPERIDONA	TAB 2 MG	1-0-1
TRAZADONA	TABLETA 50 MG	0-0-2

F. JUSTIFICACION DE EGRESO O PERMANENCIA
MPTE QUE SIN MEJORIAS DE CORTE CONTINUA HOSPITALIZADO

RM. 2043704
JEFE GRUPO FUNCIONAL
PSIQUIATRIA
CARI E.S.E.

FIRMA Y SELLO MEDICO TRATANTE

ELABORADO POR:

REINICIAR IPS Bienestar para su Vida NIT. 900.906.001-1	EPICRISIS	Codigo Fecha Version

Registro:3112 **Fecha:14/03/2018**

Informacion de Paciente

PEREZ JIMENEZ ARGEMIRO ISMAEL **Identificaciòn:** CC : 1045752489

Sexo: M **Edad:** 20 años 0 meses **Fecha de Ingreso:** 14/03/2018 **Cama:** UCE2

Plan: REINICIAR - CONSORCIO PPL

Diagnostico Prinicipal: F200::ESQUIZOFRENIA PARANOIDE
Tipo Diagnostico: Impresión Diagnostica
Diagnostico Rel 1:
Diagnostico Rel 2:
Diagnostico Rel 3:

Fecha de Egreso:
Diagnostico de Egreso:F200::ESQUIZOFRENIA PARANOIDE

Motivo de Ingreso: PACIENTE REMITIDO DEL INPEC

Enfermedad Actual: PACIENTE MASCULINO DE 19 AÑOS DE EDAD PRESENTA DESORIENTACION EN TIEMPO Y ESPACIO, MUTISMO E IRRITABILIDAD

Signos Vitales

Presion Sistolica: 120 mmHg **Presion Diastolica:** 80 mmHg **Temperatura:** 36.50 °C
Frecuencia Cardiaca: 72 Lat/min **Frecuencia Respiratoria:** 18 rpm

Antropometria

Talla: 175.00 cms **Peso:** 76 kg

Antecedentes Personales

Hipertension: NO **Diabetes:** NO **Tuberculosis:** NO
Detalle: NEGATIVOS

Antecedentes Familiares: SIN ANTECEDENTES

Examen Fisico: SIGNOS VITALES TA:120/80-FC:72-FR:18X
NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMORREACTIVAS A LA LUZ, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL, SIN ADENOPATIAS, NI ADENOMEGALIAS TORAX SIMETRICO, SIN TIRAJES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS PULMONES CLAROS BIEN VENTILADOS MURMULLO VESICULAR PRESENTE, SIN SOBREAGREGADOS.ABDOMEN PERISTALSIS PRESENTE, BLANDO, DEPRESIBLE,,NO MASAS, NO MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMAS S.N.C. ACTIVO/REACTIVO
Examen Mental: SIN HALLAZGOS
Glasgow: 15 / 15 :: Conciente
Apoyos Diagnosticos: PARACLINICOS
Plan de Accion: HOSPITALIZAR
PARACLINICOS

Evolucion: paciente que ingreso por un cuadro clinico de trastornos del comportamiento, asociado a consumo y abuso de sustancias , el cual refiere que se a sentido mejor con buen patron de sueño y alimentacion con buena tolerancia al medicamento..paciente que esta conciente colaborador a la entrevista se observa con pensamiento coherente, con ideas referenciales hacia las figuras de autoridad, pero con una buena conciencia de enfermedad, con jucio de realidad conservado..paciente que a mostrado una evolucion favorable en su proceso con buena aderencia al tratamiento..paciente que se le da salida para continuar su proceso ambulatorio, se le da cita de control por psiquiatria en un mes. vom.

Datos de Egreso:

FORMATO RECEPCIÓN PQR2S "PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS"

PQR2S "CLAIMS, COMPLAINTS, RECOGNITIONS TO POLICE SERVICE AND SUGGESTIONS" RECEPTION FORMS

Apreciado ciudadano, su solicitud de PQR2S ha sido registrada por la Policía Nacional de Colombia, y recuerde que todo ciudadano tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, la oficina deberá informar sobre tramite y gestión de su queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información dentro de los términos que la ley establece.

Your request of the PQR2S has been registered by the National Police of Colombia. Remember that every citizen has the right to present respectful requests to the authorities for general or particular reasons. This Office shall inform you about the process and management of your complaint, claim, suggestion or request for information within the terms established by law.

No. Consecutivo libro Consecutive Book Number	Fecha de Recepción Reception date	Hora de Recepción Reception time	No. Sistema SIPQR2S System Number
	15/01/2024	15:24:28	456858-20240115

DATOS PERSONALES PETICIONARIO

PETITIONER'S PERSONAL INFORMATION

Nombres y Apellidos Names and surnames		Tipo de documento de identificación Identification document type	Numero de documento Identification number
DENIS JUDITH JIMENEZ DE LA CRUZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA	32691538
Teléfono fijo Landline number	**Teléfono celular** Mobile number	**Operador celular** Mobile service provider	**Autoriza notificación mensajes de texto SMS** Authorizes notification via SMS - text messages
	3126732190		SI
Dirección de residencia o lugar de notificación Billing Address	**Departamento de residencia**	**Ciudad de residencia** City of residence	**País de residencia** Country of residence
CALLE 84 # 9K-19 BARRIO SOURDIS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	COLOMBIA
Correo electrónico Email		**Autoriza notificación correo electrónico** Authorizes Email notifications	
noreporta@gmail.com			

DATOS DE LA SOLICITUD

INFORMATION REQUEST

Tipo Solicitud *APPLICATION TYPE*	Queja
Medio de recepción *RECEPTION MEANS*	Personal
Cliente Externo *CUSTOMER* **Cliente Interno** *INTERNAL CUSTOMER*	COMUNIDAD/POBLACIÓN/General
Departamento de los hechos *Department of events*	ATLANTICO
Ciudad de los hechos *City of Events*	BARRANQUILLA

Descripción:

Description

EL DÍA HOY 15/01/2024 LLEGA A LAS INSTALACIONES DEL PUNTO DE OAC LA SEÑORA DENIS JUDITH JIMENEZ

DE LA CRUZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 32.691.538 DE BARRANQUILLA-ATLÁNTICO Y QUIEN MANIFIESTA: REALIZA QUEJA POR LOS MALOS TRATOS, AMENAZAS Y ABUSO DE AUTORIDAD REALIZADA POR EL PATRULLERO ROJAS QUIEN LABORA EN EL CAI DE LA PAZ, SON CONSTANTES ESTE TIPO DE SITUACIONES EN ESPECIAL CON MI HIJO ARGEMIRO ISMAEL PEREZ JIMENEZ.

***Recomendación o acción sugerida por el peticionario:**
"Recommendation or action suggested by the petitioner"

QUIERO QUE SE TOMEN LOS CORRECTIVOS POR LOS ABUSOS DEL PATRULLERO ROJAS , QUE SE BRINDE GARANTÍAS DE QUE NO SE VAN TOMAR REPRESALIAS POR ESTA QUEJA QUE HAGO.

***Documentos o archivos adjuntos:**
"Documents or attached texts"

FIRMA, POS FIRMA PETICIONARIO Y DATOS DE LA UNIDAD POLICIAL RECEPTORA Y FUNCIONARIO
SIGNATURE, WRITTEN NAME OF THE PETITIONER AND DATA RECEIVING UNIT AND POLICE OFFICER

DENIS JUDITH JIMENEZ DE LA CRUZ
Firma y Pos firma Peticionario
Signature and written name of the Requester

ST. HABIB JOSE OSPINO RAMOS
Firma, Pos firma, grado funcionario receptor de la Oficina
y/o Punto de Atención al Ciudadano
Signature, written name, Officer Grade, Receiver Group or

32691538
No. CC o Documento
ID N°

72337867
No. CC o número de Placa Policial
ID N° or Police Badge N°

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Tipo de documento
Document type

MEBAR
Sigla

MEBAR
Nombre de la unidad Policial de conocimiento

GRACIAS POR SU OPINIÓN
"WE APPRECIATE YOUR OPINION"

Estación de Policía Bosque
Subintendente
Paredes
oficina de atención al ciudadano

Teniente
Gavilán
Comandante de Estación

07 marzo 23

También puse las queja 7 de marzo.

domingo 3 marzo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 19/09/2024 5:12:17 p. m.

NÚMERO RADICACIÓN: **08001600105520240373000**

CLASE PROCESO: ACUSACIÓN, CON PRESO, POR DELITOS DE PORTE ILEGAL DE ARMAS, TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES Y FUGA DE PRESOS

NÚMERO DESPACHO: 010 **SECUENCIA:** 5131018 **FECHA REPARTO:** 19/09/2024 5:12:17 p. m.

TIPO REPARTO: ASIGNACIÓN DIRECTA **FECHA PRESENTACIÓN:** 7/07/2024 10:10:38 a. m.

REPARTIDO AL DESPACHO: JUZGADO DE CIRCUITO - PENAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO 010 BARRANQUILLA

JUEZ / MAGISTRADO: LINA MARCELA MARTINEZ MEZA

TIPO ID	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	32868999	NINFA INES	RUIZ FRUTO	DEFENSOR PUBLICO
CÉDULA DE CIUDADANIA	1045752489	ARGEMIRO ISMAEL	PEREZ JIMENEZ	DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	7574336	JOSE ANTONIO	DAVID AVILA	FISCALIA

ff68cb2f-755d-4903-b949-f597dd7724f6

GENERADO AUTOMÁTICAMENTE

SERVIDOR JUDICIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.
J21PMCBQUILLA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CLL. 40 #44-80 PISO 1 ANTIGUO EDIFICIO TELECOM.

ACTA DE AUDIENCIA ACUSACIÓN FALLIDA.

Fecha	01 de octubre de 2024	**Hora**	10:00	AM	**X**	PM	
Hora final	10:14	Duración	14 MIN	X			

DELITO:	HURTO AGRAVADO – ART. 239 Y 241 Num. 11 DEL C.P.
RADICADO:	08001600105520160613800 (114-J11)
TRÁMITE:	PROCEDIMIENTO ORDINARIO – LEY 906 DE 2004.
DENUNCIANTE:	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ COLINA C.C. 1.140.830.726
ACUSADO:	JUAN CARLOS PERALTA JIMENEZ C.C. 3.798.475

I. CONTROL DE ASISTENCIA.

Se instala en audiencia pública virtual el despacho con el fin de llevar a cabo la diligencia de que trata el Artículo 338 y subsiguientes de la Ley 906 de 2004.

PRESENTES:

- FISCAL 10 LOCAL JUICIOS – DR. VICTOR RAUL MUÑOZ CHAJIN.
- DEFENSORA PÚBLICA – DRA. NINFA INES RUIZ FRUTO.

Se deja constancia que, revisada la plataforma de notificaciones físicas utilizada por el despacho, se observa la devolución de notificación al acusado. Por lo tanto, se solicita a FGN expedir orden a Policía Judicial con el propósito de establecer el arraigo del proceso y remitir dicha información al despacho.

II. CLAUSURA.

Debido a lo anterior, se declara fallida esta audiencia. La nueva fecha y hora será oportunamente notificada por Secretaría.

HÉCTOR MARIO SULBARAN ÁLVAREZ
JUEZ

LINK DE LA GRABACIÓN:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j21pmcbquilla_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVDr38l7O81Npw1Yqs_Yv4sBj47A_-2nXrN-I_lXrTabGQ?e=1vDUlc&nav=eyJwbGF5YmFja09wdGlvbnMiOnt9LCJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJTdHJlYW1XZWJBcHAiLCJyZWZlcnJhbE1vZGUiOiJtaXMiLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJwb3N0cm9sbC1jb3B5bGluayIsInJlZmVycmFsUGxheWJhY2tTZXNzaW9uSWQiOiJiYTBmZWI4ZS1iOGIwLTQ0ZGQtYWU5NS00NTc0MzA1MDBmMDgifX0%3D

Firmado Por:

Hector Mario Sulbaran Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Penal 021 De Conocimiento

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **236fe5bb7b35dc1fe4527d3e1c939f1144e491d8dbc86082dc88f9a5cff53e77**

Documento generado en 11/10/2024 01:45:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.
J21PMCBQUILLA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CLL. 40 #44-80 PISO 1 ANTIGUO EDIFICIO TELECOM.

ACTA DE AUDIENCIA PRECLUSIÓN.

Fecha	24 de septiembre de 2024.	**Hora**	04:00	AM		PM	X
Hora final	05:09	Duración	1H 09 MIN			**X**	

DELITO:	HURTO AGRAVADO ART. 239 Y 241 Num. 10 y 11 DEL C.P.
RADICADO:	080016001055201401867OO (32-J11)
TRÁMITE:	PROCEDIMIENTO ORDINARIO – LEY 906 DE 2004.
DENUNCIANTE:	CARLOS ALBERTO DE AVILA OLIVEROS T.I. 96101309441
ACUSADO:	BRAYAN YAIR SALAMANCA C.C. 1.033.735.721

I. CONTROL DE ASISTENCIA.

Se instala en audiencia pública virtual el despacho con el fin de llevar a cabo la diligencia de que trata el Artículo 333 y subsiguientes de la Ley 906 de 2004.

PRESENTES:

- FISCAL 10 LOCAL JUICIO – DR. VICTOR RAUL MUÑOZ CHAJIN.
- DEFENSOR CONTRACTUAL – DR. IVAN ARNACHE PEDROZO.
- DEFENSORA PÚBLICA – DRA. NINFA INES RUIZ FRUTO.

Se deja constancia que, se autoriza el retiro de la defensora pública toda vez que se encuentra presente el defensor contractual del procesado, quien tiene poder para defender los intereses del señor Brayan Yair Salamanca.

II. CAUSALES DE NULIDAD / IMPEDIMENTO / RECUSACIÓN.

- FGN: Ninguna.
- Defensa: Ninguna.

III. SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRECLUSIÓN POR PARTE DE LA FGN.

FGN expone los hechos jurídicamente relevantes del caso y sustenta solicitud de preclusión por prescripción de la acción penal, configurando imposibilidad de continuar el ejercicio de la misma (Artículo 332 Numeral 1)

IV. TRASLADO.

- Defensa: Coadyuva.

V. DECISIÓN.

Previa consideración de argumentos legales, procesales y jurisprudenciales, el Despacho resolvió:

DECRETAR la preclusión de esta investigación a favor de BRAYAN YAIR SALAMANCA, identificado con C.C. 1.033.735.721.

DECRETAR la extinción de la acción penal y el archivo de las diligencias. Una vez esta decisión esté ejecutoriada, regresar la carpeta al Centro de Servicios por conducto de la Secretaría.

Decisión notificada en estrado.

VI. RECURSOS.

Ninguno. En consecuencia, se declara ejecutoriada la decisión.

HÉCTOR MARIO SULBARAN ÁLVAREZ
JUEZ

LINK DE LA GRABACIÓN:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j21pmcbquilla_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZXB1haJgFRGr-nn2-Hh108BIuNfxeinRK1uKu6ziyA83A?e=PDHd1z&nav=eyJwbGF5YmFja09wdGlvbnMiOnt9LCJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJTdHJlYW1XZWJBcHAiLCJyZWZlcnJhbE1vZGUiOiJtaXMiLCJvZWZlcnJhbFZpZXciOiJwb3N0cm9sbC1jb3B5bGluayIsInJlZmVycmFsUGxheWJhY2tTZXNzaW9uSWQiOiIwNjA1NDJkOS03ZWQwLTQwOTUtYjEzYi02MzZhYjBhNGM3ZDUifX0%3D

Firmado Por:

Hector Mario Sulbaran Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Penal 021 De Conocimiento

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fba5de1dfccf340b91fe157a33a86bcd66267680d206553d1a171ee715fe0f89**

Documento generado en 30/09/2024 03:37:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN, LEY 906 DE 2004

REF: 08001600105520150152 7
ACUSADO: VICTOR TORRES NUÑEZ
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024.
HORA DE INICIO: 4:00 PM.
HORA DE FINALIZACION: 4:15 PM.

Se instala la presente audiencia **DE FORMULACION DE ACUSACION**, procediendo a la verificación de la asistencia y la identificación de las partes: Presentes la FISCAL 17 CAVIF EMILSE ARIZA DE LEON, quien solicita el uso de la palabra para manifestar que solicitara preclusión de la investigación, Compareció la defensa DRA. NINFA INES FRUTO, no compareció el acusado que se encuentra en libertad.

La señora juez instala la presente vista pública y le concede el uso de la palabra a la señora fiscal, el fiscal procede a solicitar la preclusión de la investigación a favor de: VICTOR TORRES NUÑEZ, lo cual hace con fundamento en el artículo 76 del Código Penal y en el numeral 1 del artículo 332 del Código de Procedimiento Penal, afirmando que en el presente caso ha operado el fenómeno de la prescripción; Corrido el traslado a la defensa manifestó estar de acuerdo con la intervención del fiscal.

A continuación, el Despacho profiere el siguiente AUTO APROBATORIO DE LA SOLICITUD DE PRECLUSIÓN POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA, teniendo en cuenta que ha operado la prescripción. Cuya parte resolutiva es el siguiente tenor.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.

RESUELVE:

Primero: ORDENAR LA PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCIÓN, y POR ENDE LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA, de conformidad con lo normado el artículo 77 del Código Penal y en el numeral 1 del artículo 332 del Código de Procedimiento Penal, a favor de **VICTOR TORRES NUÑEZ**.

Segundo: En firme este auto cesará con efectos de cosa juzgada la persecución penal en contra de **VICTOR TORRES NUÑEZ.**

Tercero: Revocar, todas las medidas cautelares decretadas contra de **VICTOR TORRES NUÑEZ.**

Cuarto: Archívese, y remítase al centro de servicios judiciales para lo de su resorte.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Ley contemplados en el Código de Procedimiento Penal en sus arts. 176 y 177.

SIN RECURSO POR PARTE DE LA DEFENSA Y LA FISCALIA.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA VÉLEZ VERBEL
LA JUEZA

EMILSE ARIZA DE LEON
FISCAL 17 CAVIF

NINFA INES FRUTO
DEFENSA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Veinte Penal Municipal Con Funciones de Conocimiento de Barranquilla.

C.U.I No. 08001600105520230141801

OFICIO N°. 2108

Barranquilla, DOCE (12) de AGOSTO de dos mil veinticuatro (2024).

SEÑORES:

FISCALIA -FISCAL 22 LOCAL

DEFENSOR-NINFA INES RUIZ FRUTO-niruiz@defensoria.edu.co

IMPUTADO -CMS BARRANQUILLA - DETENCION DOMICILIARIA - NO INPEC 143874
ELKIN SAMUEL OSPINO REDONDO-CALLE 44B # 9F – 18.BARRIO SANTUARIO. BARRANQUILLA-ATLANTICO

VICTIMA
MARGARITA ROSA OSORIO MENDEZ-margaritaosorio406@gmail.com-

TESTIGOS
-

PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
CORREO ELECTRÓNICO: perbarranquilla@personeriadebarranquilla.gov.co

Notifico a usted, que el día 01 DE OCTUBRE DE 2024 a las 10:00AM**,** se llevará a cabo **AUDIENCIA - VERIFICACION DE ALLANAMIENTO,** contra del señor ELKIN SAMUEL OSPINO REDONDO--, por el punible de - HURTO CALIFICADO AGRAVADO**.**

Siguiendo las medidas de aislamiento social implementadas por los Entes y Autoridades competentes para salvaguardar nuestra salud y el orden público, dicha audiencia se realizará de manera virtual, a través de la aplicación **TEAMS** y/o la que el despacho disponga en su oportunidad, la cual se puede descargar e instalar en el celular o en el computador que contenga cámara web, realizaremos la audiencia en la hora y fecha anotada.

TELEFONO O WASAPTH: 321 7995982

Link de conexión: **https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2Q3ZjAzMGEtZTdmYi00OWJiLTk5MmUtMWFkNGFjMDgzYTc1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228d2ddbff-7f75-451c-85d5-22fa24321f6e%22%7d**

NOTA: En el caso que no sea de su competencia y a fin de evitar, solicitamos redireccionar al funcionario o áreacompetente.

JUAN CARLOS MENA CHAVEZ
ESCRIBIENTE SPOA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Veintidós Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla.

RAD. INTERNA No.:	**R-00522 CUI 08001600105520180509500**
NATURALEZA DE AUDIENCIA:	**PÚBLICA Y DE CONOCIMIENTO**
TIPO DE AUDIENCIA:	**CONCENTRADA**
DELITO:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA**
PROCESADO	**HECTOR JOSE BRAVO GONZALES**
ENLACE A LA GRABACIÓN:	

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	CUI	INICIO	FINAL	SALA
30	09	2024	VIRTUAL	R-00522 CUI 08001600105520180509500	9:00 a.m.		LIFESIZE

PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA		
JUEZ	**NOMBRE**	**RICARDO ISAAC NORIEGA**
	DESPACHO	**JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**
	CORREO	**J22pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co**
FISCAL	**NOMBRE**	**JUAN CAMILO AGUDELO**
	DESPACHO	**FISCAL 01 LOCAL CAVIF**
	CORREO	**camilo.agudelo@fiscalia.gov.co**
DEFENSOR	**NOMBRE**	**BELINDA BUSTOS GARRIDO**
	CORREO	**Belindabusgarrido@gmail.com**

OBSERVACIONES	Para la realización de las audiencias, los intervinientes de estas deben conectarse a la sala de audiencias virtual de forma puntual, en tal sentido, antes de que se lleve a cabo la diligencia, les corresponde a los participantes verificar que cuenten con una conexión de internet óptima para lo propio. Si transcurridos quince (15) minutos desde la hora en que fue fijada la diligencia no se conectan al enlace las personas cuya asistencia se requiera por ley para llevar a cabo la audiencia, el juzgado aplazará la audiencia y la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia será atribuible a quienes no se hayan hecho partes en la misma. Se deja constancia que la Dra Belinda Bustos no se conectó a la diligencia, el director de la audiencia se conectó en debida forma, sin embargo, ante la falta de delegado de la fiscalía no fue posible realizar la diligencia. Por lo anterior este despacho no le queda más que fijar nueva fecha y hora para la realización de la diligencia **para el día *miércoles 13 de agosto de 2025 a las 9:30 am.*** Podrán ingresar a través del siguiente link: **URL:**https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODE5ODA5MzItMmZhYy00ZjZiLTlkNTUtMjFiMzNlNDdkMTZh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%221808afdd-d2ea-449e-bcdb-54f9c13de6a1%22%7d

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ

JOSE CARLOS SIERRA RAMOS
OFICIAL MAYOR

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, le informo que, se recibió el expediente que a continuación se relaciona proveniente del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Oral Acusatorio de Barranquilla e impulsos procesales de carpetas asignadas al despacho por redistribución del Juzgado 20 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla.

A su despacho para lo que estime proveer.

Barranquilla, Atlántico. 20 de septiembre de 2024.

ALBERTO RAFAEL MOLINA RAMOS
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.
j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM.
20 de septiembre de 2024.

Visto el informe secretarial que antecede, así como revisado el archivo del despacho, se constata lo allí expuesto. En ese sentido, se avocará el conocimiento de los expedientes en cuestión para surtir la etapa de juzgamiento en los términos de la Ley 906 de 2004, según sea el cause procesal aplicable. En consecuencia, se fijará fecha y hora para celebrar la audiencia pública correspondiente. En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de los expedientes que a continuación se relacionan; de conformidad con lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para celebración de las audiencias correspondientes al interior del expediente, las que a continuación se relacionan; de conformidad con lo expuesto en precedencia.

RADICADO	RAD. INTERNO	PROCESADO	VICTIMA	DELITO	AUDIENCIA	FISCAL	FECHA Y HORA
08001600876720230119200	283P	Johan Esteban Parra Lotero	Angelica Patricia Redondo Naar	V.I.A	Concentrada	Ana María Pantoja Castellar	28/11/2024 10:00 A.M.
08001600105520198008900	132J20	Piter Raul Manotas Barranco – Elia Margarita Fonseca Ospino	Samir Antonio Pineda Hernandez	H.C.A	Concentrada	Victor Muñoz Chajin	18/12/2024 1:30 P.M.
08001600105520190557700	136J20	Dilan Chistofer Toro Bautista Brayan Jose Zuñiga Blanco Ivan Jose Sandoval Oliveros	Ernesto José Fernández Urdaneta	H.C.A	Concentrada	Victor Muñoz Chajin	18/12/2024 2:00 P.M.
08638600110920231263600	229P	Celio Enrique Arrieta Naranjo	Melissa Johana Salas BarcasNegras	I.A	Concentrada	Victor Muñoz Chajin	18/12/2024 2:30 P.M.

TERCERO: ORDENAR a la Secretaría del Despacho a **REMITIR** oportunamente el agendamiento correspondiente de la Plataforma Microsoft Teams, así como las demás citaciones de rigor.

CUARTO: ADVERTIR a las partes e intervinientes en la audiencia que, deben disponer de medios tecnológicos idóneos para asegurar su adecuada participación.

QUINTO: COMUNICAR esta decisión a las partes e intervinientes, por el medio más expedito y eficaz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR MARIO SULBARAN ÁLVAREZ
JUEZ.

Firmado Por:

Hector Mario Sulbaran Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Penal 021 De Conocimiento

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41fba4a563fdecb9c89f51cb20ea7122f355bf38c6ca583eae713cbe9297f8cd**

Documento generado en 20/09/2024 04:47:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, le informo que, se recibió el expediente que a continuación se relaciona proveniente del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Oral Acusatorio de Barranquilla e impulsos procesales de carpetas asignadas al despacho por redistribución del Juzgado 20 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla.

A su despacho para lo que estime proveer.

Barranquilla, Atlántico. 20 de septiembre de 2024.

ALBERTO RAFAEL MOLINA RAMOS
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.
j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM.
20 de septiembre de 2024.

Visto el informe secretarial que antecede, así como revisado el archivo del despacho, se constata lo allí expuesto. En ese sentido, se avocará el conocimiento de los expedientes en cuestión para surtir la etapa de juzgamiento en los términos de la Ley 906 de 2004, según sea el cause procesal aplicable. En consecuencia, se fijará fecha y hora para celebrar la audiencia pública correspondiente. En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO 21° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de los expedientes que a continuación se relacionan; de conformidad con lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para celebración de las audiencias correspondientes al interior del expediente, las que a continuación se relacionan; de conformidad con lo expuesto en precedencia.

RADICADO	RAD. INTERNO	PROCESADO	VICTIMA	DELITO	AUDIENCIA	FISCAL	FECHA Y HORA
08001600876720230119200	283P	Johan Esteban Parra Lotero	Angelica Patricia Redondo Naar	V.I.A	Concentrada	Ana María Pantoja Castellar	28/11/2024 10:00 A.M.
08001600105520198008900	132J20	Piter Raul Manotas Barranco – Elia Margarita Fonseca Ospino	Samir Antonio Pineda Hernandez	H.C.A	Concentrada	Victor Muñoz Chajin	18/12/2024 1:30 P.M.
08001600105520190557700	136J20	Dilan Chistofer Toro Bautista Brayan Jose Zuñiga Blanco Ivan Jose Sandoval Oliveros	Ernesto José Fernández Urdaneta	H.C.A	Concentrada	Victor Muñoz Chajin	18/12/2024 2:00 P.M.
08638600110920231263600	229P	Celio Enrique Arrieta Naranjo	Melissa Johana Salas BarcasNegras	I.A	Concentrada	Victor Muñoz Chajin	18/12/2024 2:30 P.M.

TERCERO: ORDENAR a la Secretaría del Despacho a **REMITIR** oportunamente el agendamiento correspondiente de la Plataforma Microsoft Teams, así como las demás citaciones de rigor.

CUARTO: ADVERTIR a las partes e intervinientes en la audiencia que, deben disponer de medios tecnológicos idóneos para asegurar su adecuada participación.

QUINTO: COMUNICAR esta decisión a las partes e intervinientes, por el medio más expedito y eficaz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR MARIO SULBARAN ÁLVAREZ
JUEZ.

Firmado Por:

Hector Mario Sulbaran Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Penal 021 De Conocimiento

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41fba4a563fdecb9c89f51cb20ea7122f355bf38c6ca583eae713cbe9297f8cd**

Documento generado en 20/09/2024 04:47:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Outlook

solicitud link de audiencia

Desde Ninfa Ines Ruiz Fruto <niruiz@defensoria.edu.co>
Fecha Mar 08/10/2024 8:56
Para Juzgado 21 Penal Municipal Conocimiento - Atlántico - Barranquilla <j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUEZ (21°) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
Ciudad.

Buenos días, cordial saludo.

NINFA INES RUIZ FRUTO, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía **No. 32868999** expedida en Santo Tomás, abogada inscrita y en ejercicio con tarjeta profesional **No. 114.795** del C. S de la J., actuando en calidad de DEFENSORA PÚBLICA del señor

USUARIO	RADICADO	DEFENSOR
DARWIN JAVIER MEDINA LIZARDO RUC: 106431-2018	08001600105520180502 2 JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL audiencia virtual concentrada - programada para llevarse a cabo el dla 08 de octubre de 2024 a las 9:00AM, a traves de la plataforma virtual Teams	NINFA INES RUIZ FRUTO niruiz@defensoria.edu.co

, le informo que me encuentro atenta a la audiencia programada para el día de hoy o8 de octubre de 2024, de la misma manera le solicito el link de la audiencia.-

NINFA INES RUIZ FRUTO
DEFENSORÍA PUBLICA
SNDP- REGIONAL ATLANTICO
Correo: niruiz@defensoria.edu.co
Celular: 3017604586

Outlook

SOLICITUD DE ACTAS

Desde Ninfa Ines Ruiz Fruto <niruiz@defensoria.edu.co>
Fecha Mié 23/10/2024 14:59
Para Juzgado 21 Penal Municipal Conocimiento - Atlántico - Barranquilla <j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Barranquilla, 23-10-2024

Juzgado 21° penal Mpal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle de manera respetuosa el acta de audiencia de los siguientes procesados:

1. JOBRINIS ENRIQUE CARPINTERO SPOA No. 0800160010552019-03591
2. DARWIN JAVIER MEDINA SPOA No. 0800160010552018-05022
3. GUSTAVO JOSE ARTEAGA SPOA No. 0800160010552022-04116
4. OMAR FELIPE HINESTROSO SPOA No. No. 0800160087622022-01069

Lo anterior para cumplimiento del informe de Gestión de la entidad DEFENSORIA PÚBLICA.
Gracias por su colaboración.-

NINFA INES RUIZ FRUTO
DEFENSORIA DEL PUEBLO